

Contenido

PRESENTACIÓN PADEM	5
CAPÍTULO I	6
CONTEXTO COMUNAL.....	6
1.1 HISTORIA	6
1.2. UBICACIÓN Y ENTORNO.....	6
1.3. INDICADORES DEMOGRÁFICOS	10
1.4. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS POST PANDEMIA.....	13
1.4.1. DIMENSIÓN EDUCACIÓN A NIVEL NACIONAL.....	14
1.4.2. POBREZA	21
1.5. GOBIERNO COMUNAL.....	24
CAPÍTULO 2:	26
CONTEXTO EDUCATIVO COMUNAL	26
2.1. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.....	28
2.1.1 UNIDAD TÉCNICA:	31
2.1.2 UNIDAD DE SOPORTE.....	32
2.1.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA.....	33
2.2. ESTRUCTURA EDUCATIVA COMUNAL	34
2.2.1 JARDINES VTF	34
2.2.2. ESCUELAS BÁSICAS Y LICEOS.....	39
2.3.1. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL	63
2.3.2. ESTUDIANTES EXTRANJEROS.....	65
2.3.3. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EDUCATIVA.....	68
2.3.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES.....	71
2.3.5. SUBVENCIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA (SNED)	74
2.3.6. EVALUACIÓN DOCENTE.....	76
2.3.7. SIMCE	79
CAPÍTULO III	83
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL 2022.....	83

3.1. INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA.....	83
3.1.1. PRUEBA DE TRANSICIÓN PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.....	83
3.1.2. CARRERA DOCENTE.....	85
RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2021.....	87
3.2. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL 2022.....	88
3.3. ACCIONES E HITOS RELEVANTES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y LAS UNIDADES EDUCATIVAS DURANTE EL AÑO 2022.....	101
3.3.1. GESTIÓN DE LIDERAZGO.....	101
3.3.2. GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	102
COBERTURA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	107
3.3.3. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y PROFESIONAL.....	113
3.3.4. CONVIVENCIA ESCOLAR.....	115
3.3.7. ÁREA PSICOSOCIAL.....	116
3.3.5. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).....	118
3.3.6. INFRAESTRUCTURA.....	119
3.3.7. HIGIENE Y SEGURIDAD.....	121
3.3.8. INFORMÁTICA EDUCATIVA.....	122
3.3.9. CULTURA Y EXTENSIÓN.....	123
3.3.10. DEPORTE/ RECREACIÓN Y EXTRAESCOLAR.....	124
CAPÍTULO IV.....	129
PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL 2023.....	129
4.1. GESTIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN:.....	130
4.2. GESTIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2023:.....	150
4.2.1. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS RULITOS.....	150
4.2.2. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SANTA RITA DE CASIA.....	151
4.2.3. LICEO MUNICIPAL F-N°860.....	152
4.2.4. ESCUELA BÁSICA CHOROMBO ALTO.....	155
4.2.5. ESCUELA BÁSICA LOS RULOS.....	156
4.2.6. ESCUELA BÁSICA CHOROMBO BAJO.....	158

4.2.7. ESCUELA BÁSICA LAS MERCEDES	158
4.2.8. ESCUELA SANTA EMILIA	159
4.2.9. LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE.....	160
CAPÍTULO V	161
5. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023	161
DOTACIÓN DOCENTE 2023:	161
5.1. DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	163
5.1.1. LICEO MUNICIPAL F-860 MARÍA PINTO	163
5.1.2. ESCUELA CHOROMBO ALTO.....	166
5.1.3. ESCUELA LOS RULOS.....	169
5.1.4. ESCUELA CHOROMBO BAJO.....	171
5.1.5. ESCUELA DE LAS MERCEDES	173
5.1.6. ESCUELA SANTA EMILIA	176
5.1.7. LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE.....	178
5.2. PRESUPUESTO 2023	180
TABLA 4: CÁLCULO PRESUPUESTO 2023.....	181
TABLA 5: INGRESOS.....	181
TABLA 6: GASTOS	182
6. EVALUACIÓN Y MONITOREO PADEM 2023.....	183

PRESENTACIÓN PADEM

La Corporación Municipal de María Pinto, a través de su Dirección Comunal de Educación, elaboró el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal -PADEM- 2023, enmarcado en lo que indica la Ley 19.410 de Educación de 1995 en sus artículos 4°, 5° y 6°.

El PADEM es una herramienta participativa que permite planificar anualmente las metas educacionales de la comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal, siendo de insumo fundamental para poder definir y proyectar los planes de acción con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de María Pinto.

La Dirección Comunal de Educación, en cumplimiento con la normativa vigente, presenta este instrumento estratégico para ser analizado, discutido y aprobado por la Sra. alcaldesa y los integrantes del Honorable Concejo Municipal de María Pinto. Su elaboración y ejecución, se enmarca dentro de las posibilidades dispuestas por el Ordenamiento Jurídico para proporcionar lineamientos conducentes al mejoramiento continuo de la calidad de los aprendizajes conforme a la realidad local y nacional, sumado esto a la nueva forma de hacer educación en la actualidad debido a la pandemia que nos encontramos inmersos. En dicho contexto, la Dirección de Educación asume la responsabilidad de desarrollar una educación que permita a María Pinto proveer los pilares bases para formar a personas competentes en su haber, autónomas y capacitados(as), que les permita incorporarse de manera activa e integral desde su rol académico y social.

Cabe hacer notar que los planes establecidos en el PADEM son anuales y factibles de ser modificados y mejorados, todo desde una mirada y trabajo flexible. Los objetivos estratégicos en él establecidos, plasman el anhelo de construir para nuestra comuna y las localidades que la componen, una oferta educativa que esté a la altura de los estudiantes y sus familias.

Dirección Comunal de Educación

Corporación Municipal de María Pinto, septiembre de 2023

CAPÍTULO I

CONTEXTO COMUNAL

1.1 HISTORIA

El 06 de mayo de 1900 se celebró la 1ª sesión Ordinaria en donde se da lectura al Decreto Supremo N° 2109 de 31 de mayo de 1899, que ordena la creación de la comuna de María Pinto.

La tradición afirma, que su nombre proviene del nombre de la antigua dueña de los terrenos, como así también, se habla que podría provenir de una deformación lingüística del idioma usado por los indígenas que habitaban en esta zona en el período anterior a la llegada de los españoles, los cuales pertenecen a la Cultura Aconcagua.

Hacia 1861, gran parte de la jurisdicción comunal actual formaba parte de la subdelegación Tercera de María Pinto, cuyos distritos eran: Distrito N°1 de María Pinto, propiedad de varios dueños; Distrito N°2 de las Mercedes, propiedad de Don Manuel Balmaceda; Distrito N°3 de Ibacache, propiedad de Don Domingo Matte; Distrito N°4 de Pahuilmo, propiedad de Don Juan Osorio y Distrito N°5 de Mallarauco, propiedad de Don José P. Larraín.

Entre 1886 y 1891, se construyó el Canal de Las Mercedes, (gobierno del presidente Manuel Balmaceda), cuyo propósito era dotar de riego a las tierras del sector que antiguamente sólo eran pedregales.

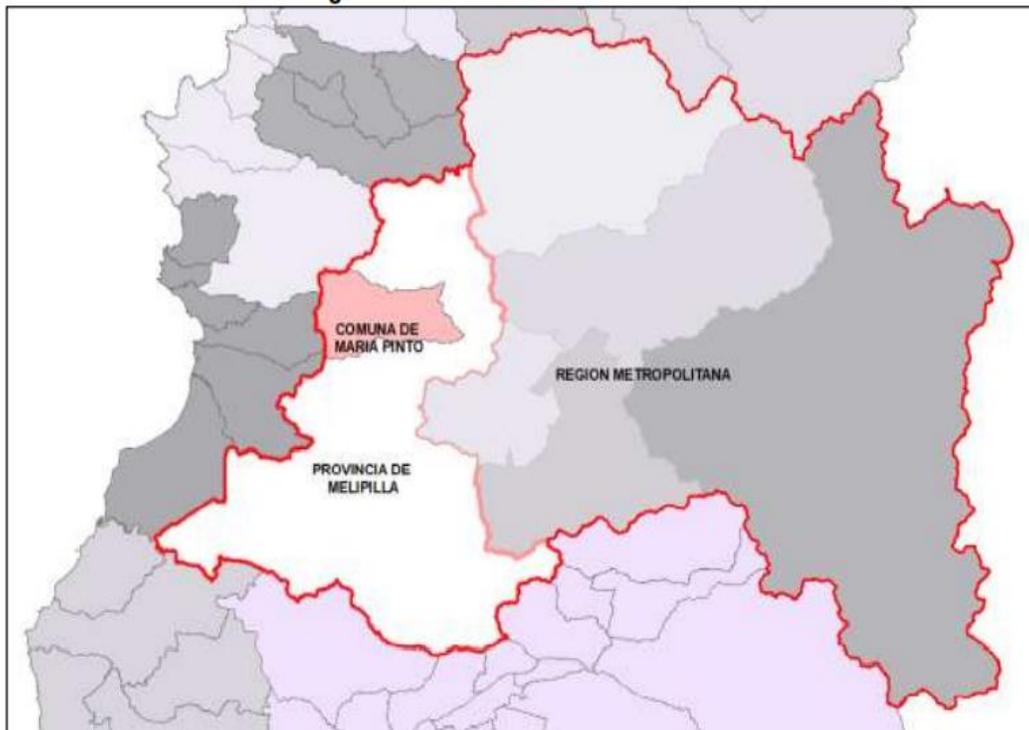
Finalmente, en su formación definitiva como pueblo o caserío, influiría el tráfico caminero en los tiempos en que la ciudad de Melipilla era el centro económico y comercial de la zona, creándose como comuna el 6 de mayo de 1900 mediante Decreto Supremo N°2.109 (Castro, 2005).

1.2. UBICACIÓN Y ENTORNO

La comuna de María Pinto está ubicada en el sector centro-poniente de la Región Metropolitana, inserta en la Provincia de Melipilla, colindando al norte con la comuna de Curacaví, y al sur con

la comuna de Melipilla. Al poniente colinda con las comunas de Casablanca, San Antonio y Cartagena, pertenecientes a la Región de Valparaíso. Integra junto con las comunas de Talagante, Melipilla, Peñaflor, Isla de Maipo, El Monte, Curacaví, Alhué y San Pedro el Distrito Electoral N° 31 y pertenece a la 7ª Circunscripción Senatorial (Santiago poniente). La comuna se ubica en el valle del estero Puangué, afluente del río Maipo. La superficie de María Pinto es de 395 Km².

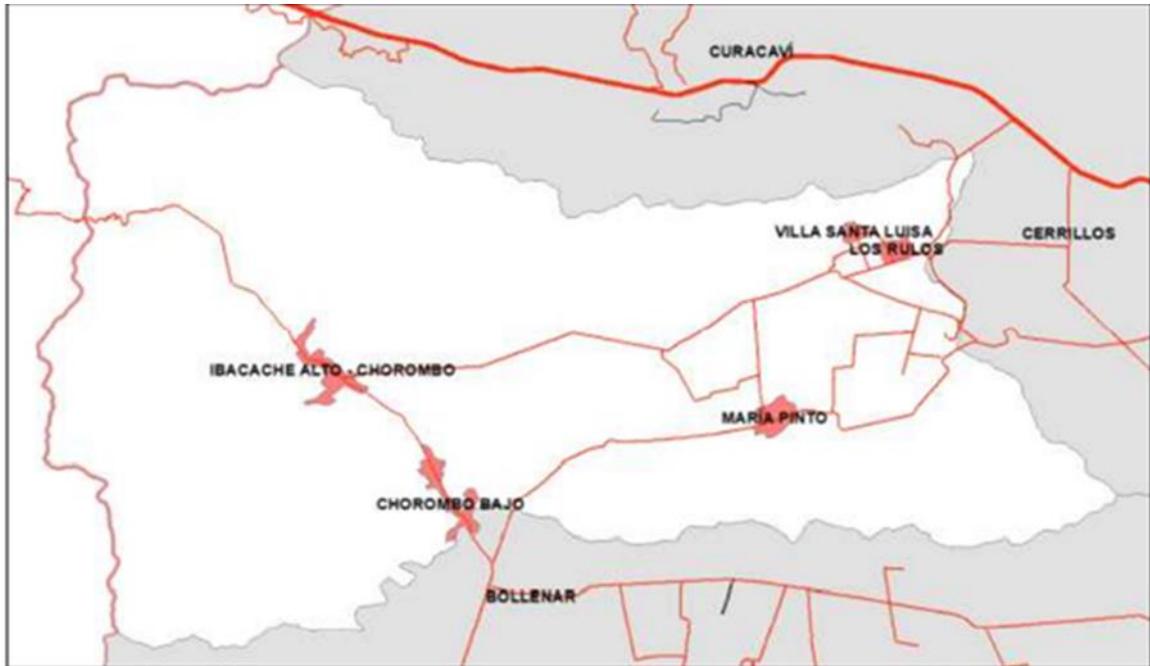
ILUSTRACIÓN 1: CARTOGRAFÍA REGIÓN METROPOLITANA



Las condiciones del valle de María Pinto son óptimas para el desarrollo de la actividad agrícola, posee cerca de 12.572 hectáreas con suelos de la mejor calidad para esta actividad (32% de la superficie comunal), que es la principal actividad económica de la comuna, con un 49% de la fuerza de trabajo. Posee una población de 13.590 habitantes, de acuerdo con el Censo 2017, lo que evidencia un claro aumento desde el año 2002 (12.901 habitantes). El 50,9% de la población se concentra en áreas rurales con un escaso porcentaje de diferencia respecto de las áreas urbanas (49,1%), distinto a lo que se definía para el año 2002, donde predominaba la población rural con un 89,8 %. La comuna está compuesta por 23 localidades: La Palma, Ibacache Alto, Ibacache Bajo, Chorombo Alto, Chorombo Bajo, Las Mercedes, Malalhue, El Bosque, El Rosario,

San Enrique, Santa Emilia, Los Rulos, La Estrella, Santa Luisa, El Redil, Lo Ovalle, Isla de Rojas, Cancha de Piedra, El Parrón, Unión Ranchillo, María Pinto urbano (centro), El Refrán y Baracaldo. Las áreas consideradas urbanas para efectos del censo 2017 fueron: María Pinto centro, Ibacache – Chorombo Alto, Chorombo Bajo, Villa Santa Luisa y Los Rulos, en figura siguiente.

ILUSTRACIÓN 2: ZONAS URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA DE MARÍA PINTO.



Fuente: Censo 2017.

Sus principales accesos son a través de la ruta 68 y desde la comuna de Melipilla. Por otro lado, una de sus vías más importantes, la cuesta Ibacache, permite el acceso directo a la Región de Valparaíso, constituyéndose en un puente de entrada y salida hacia la V región. También su cercanía a la ciudad de Melipilla permite el acceso hacia la Autopista del Sol y hacia la VI región.

ILUSTRACIÓN 3: MAPA DE ACCESO MARÍA PINTO



María Pinto es una comuna rural, en la que grandes paños de terreno están dedicados a la producción de frutas y hortalizas, además de plantales de criaderos de aves, cerdos y ganados. Entre estas grandes producciones se ubican pequeños centros poblados un tanto aislados entre sí, con un pequeño núcleo urbano donde se dan las actividades cívicas, municipales, servicios públicos y otros.

Las actividades predominantes están ligadas a la agricultura, al quehacer de la tierra y el ganado. En los últimos años el comercio en la comuna ha ido incrementando la variedad incluyendo una sucursal bancaria.

La diversidad que presenta la Comuna de María Pinto es producto en cierto modo de la intervención del hombre, gozando de los ricos aluviones del Puangue, cenizas volcánicas y coluviones que favorecen su fertilidad.

El sector de María Pinto se caracteriza por la gran abundancia de renovales de Boldos (*Peumus boldus*), lo cual es evidente signo de la existencia de un antiguo bosque casi puro de esta especie;

ejemplares que, al ser removidos por cualquier razón, el bosque se abrió y permitió el ingreso de otras especies nativas.

1.3. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Los indicadores demográficos son una fuente de información sobre nuestra comuna que nos permite conocer cómo la población va variando en cuanto a su forma, distribución y crecimiento, estos datos nos ayudan a proyectar y planificar políticas comunales que den respuesta a las necesidades de nuestra comunidad.

La población comunal estimada de acuerdo a los antecedentes que aporta SINIM indica que corresponde al 0,064% de la población nacional, la cual se distribuye de acuerdo a la tabla siguiente.

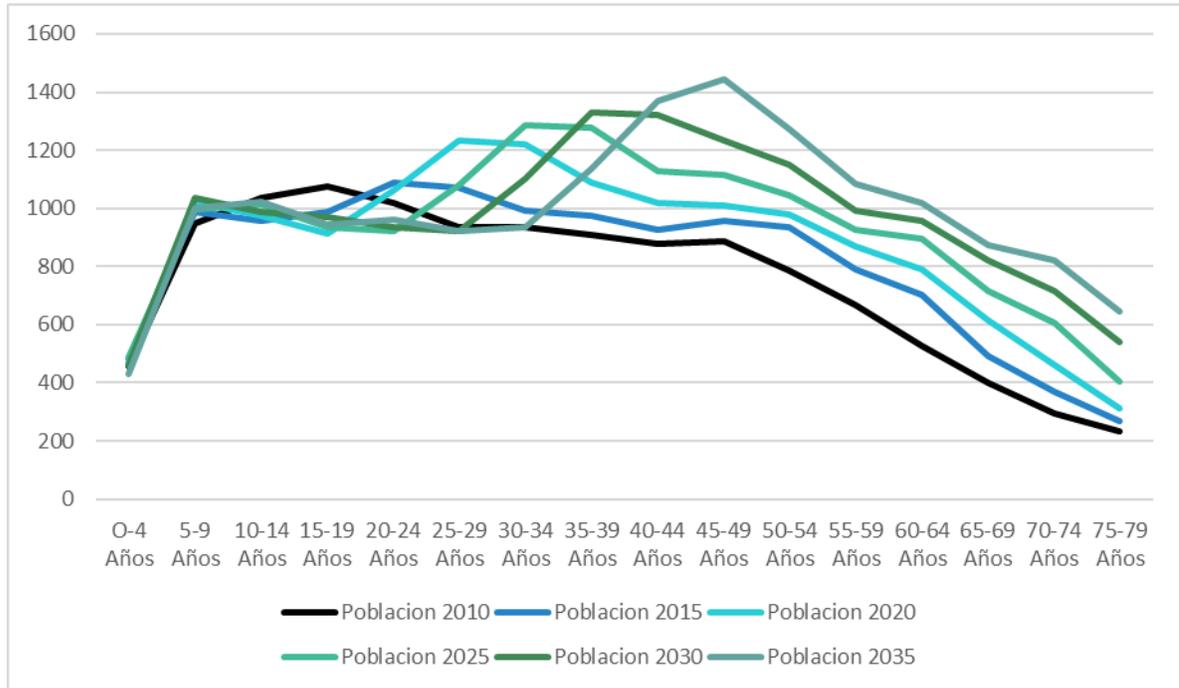
TABLA 1: POBLACIÓN COMUNAL

Indicador	Comunal	
Población Comunal	N°	13.590
Porcentaje de Población Comunal Femenina	%	50,41
Porcentaje de Población Comunal Masculina	%	49.59

Fuente: De acuerdo a estimaciones del INE, Censo 2017.

En relación al crecimiento y ordenamiento de la población dentro de la comuna desde la década de 2010 y avanzando en la proyección hasta el año 2035, en rangos etarios de 5 años (quinquenios), podemos estimar la siguiente distribución.

GRÁFICO 1: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN TOTAL POR QUINQUENIOS



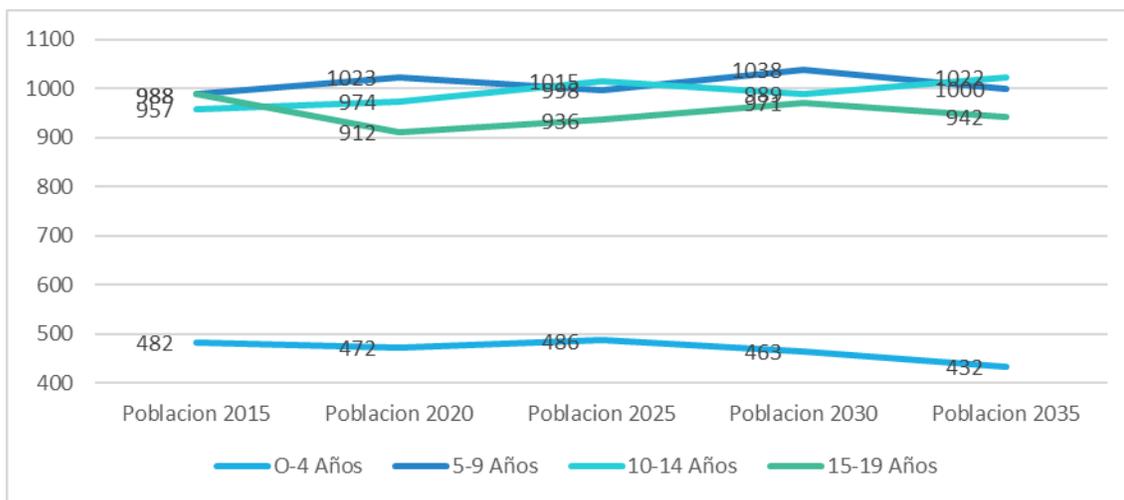
Fuente: Estimación Población Comuna de María Pinto Instituto Nacional de Estadísticas.

El gráfico de proyección de distribución comunal por edad muestra un aumento en el número total de la población, estabilidad en los grupos en edad escolar, una tendencia al aumento de los grupos en edad adulta y de adultos mayores. Al estudiar la estimación de población comunal para María Pinto realizada por el INE, existe un bajo porcentaje de población en el tramo de la tercera edad (población sobre los 70 años) llegando a representar hoy aproximadamente un 6 % del total, y al revisar la proyección, se puede observar que la importancia relativa de este grupo respecto al total de población se mantiene en forma pareja, a diferencia de lo que ocurre en promedio en el resto del país, que está envejeciendo aceleradamente, porque si bien sigue creciendo, cada vez lo hace de forma más lenta. En el Censo 1992, 6,6% de las personas tenía 65 años y más, pero en el Censo 2017 este grupo etario representó 11,4% a nivel nacional.

Según los datos estimados por el Instituto Nacional de Estadísticas, la población entre 0 y 19 años, que constituye la población en edad escolar en la comuna, representa un 34% de la población total. La proyección de la población en este grupo muestra una tendencia estable con

variaciones no superiores al 1%, las que caen dentro del margen de error de estimación INE utilizado para la población con base en el Censo. Lo anterior nuevamente es un rasgo distintivo de la comuna de María Pinto. En general en el país se puede observar una tendencia sostenida del envejecimiento de la población a partir del descenso del porcentaje de personas menores de 15 años, que en 1992 era 29,4%, mientras que en 2017 llegó a 20,1%. En cambio, en la comuna la población menor a 15 años se ha mantenido en torno a un 24 y 22%. Esta información es una variable importante para la comuna en cuanto a la planificación de nuevos proyectos educacionales, la que debe ser revisada junto con los datos de migración de jóvenes y familias hacia y desde la educación municipal comunal.

GRÁFICO 2: PROYECCIÓN DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR POR QUINQUENIOS EN EDAD ESCOLAR



Fuente: Estimación Población Comuna de María Pinto Instituto Nacional de Estadísticas.

La proyección de tendencia estable de estudiantes de los grupos de edad construidos por quienes constituyen la demanda potencial de educación de la comuna se da en un contexto de envejecimiento de la población en general del país. Entre los principales factores que explican el envejecimiento de la población se encuentra la baja constante de la tasa global de fecundidad. A esto se suman las mejoras en las condiciones de salud en el país, que trajeron como consecuencia el alza de la esperanza de vida al nacer, esto es, el aumento del número medio de años que se espera pueda vivir un recién nacido. Tal como se mencionó anteriormente, es

interesante ver que la demanda potencial por educación se mantendrá estable en los próximos 15 años.

Respecto a la situación de los estudiantes menores de 6 años, existe abundante evidencia de la necesidad y los beneficios del ingreso al sistema escolar a edades tempranas. La provisión de una educación y una atención de buena calidad durante la primera infancia se han mantenido de forma constante en las agendas de los gobiernos durante los últimos años.

Según la OCDE Inclusive-growth, 2020, a fin de lograr la equidad en la educación, es deseable que las autoridades comunales centren sus esfuerzos en la financiación y la dotación de recursos para la educación de los más vulnerables, la prevención de las repeticiones de curso y el fomento del acceso a la educación general de las personas procedentes de entornos desfavorecidos. La importancia de invertir en especialmente para los niños de entornos desfavorecidos es también una recomendación crucial en la literatura internacional.

1.4. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS POST PANDEMIA

La pandemia generó y seguirá generando diversas secuelas en la población mundial y sin duda nuestro país no se encuentra exento de estas consecuencias. Se estima que en Chile entre enero y junio de 2020 se perdieron cerca de dos millones de puestos de trabajo, lo que se ha traducido en una fuerte caída en los ingresos de las personas y sus hogares (INE). Pero las consecuencias de esta crisis superan las afectaciones en empleo e ingresos, abarcando también otras dimensiones del bienestar de las personas, como la educación y la salud.

La Encuesta CASEN (Caracterización Socioeconómica Nacional), es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social con el objetivo de disponer de información que permita conocer la realidad del país entorno a los siguientes objetivos:

-Conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social, con relación a aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos. En particular, estimar la magnitud de la pobreza y la distribución del ingreso; identificar carencias y

demandas de la población en las áreas señaladas; y evaluar las distintas brechas que separan a los diferentes segmentos sociales y ámbitos territoriales.

-Evaluar el impacto de la política social: estimar la cobertura, la focalización y la distribución del gasto fiscal de los principales programas sociales de alcance nacional entre los hogares, según su nivel de ingreso, para evaluar el impacto de este gasto en el ingreso de los hogares y en la distribución del mismo.

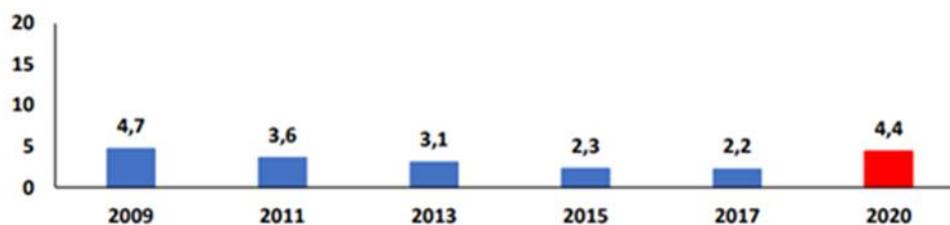
A continuación, detallaremos algunos de los resultados obtenidos por esta encuesta aplicada vía telefónica durante el año 2020.

1.4.1. DIMENSIÓN EDUCACIÓN A NIVEL NACIONAL

1.4.1.1. Indicador de asistencia

El indicador de asistencia se vio directamente afectado por la pandemia. Durante 2020, Chile tuvo todas sus escuelas cerradas durante 64 días hábiles, y durante el segundo semestre existieron experiencias parciales de reapertura. Con las clases presenciales suspendidas, los establecimientos educacionales buscaron diversas estrategias para mantener el contacto con los y las estudiantes. Entre ellas se encuentran las clases virtuales, el envío de guías en formato digital o físico e incluso en algunos sectores más alejados, se ha llegado por medio de programas de radio y/o de televisión. Alternativamente, se optó por medir la participación de las y los estudiantes ya sea por medio de clases virtuales o presenciales (CASEN 2020).

GRÁFICO N°3: PORCENTAJE DE HOGARES CARENTES DE ASISTENCIA ESCOLAR 2009-2020



Fuente: Casen 2020.

Tal como se aprecia en el Gráfico N°3, el porcentaje de hogares carentes en este indicador venía cayendo en el tiempo, llegando en 2017 a 2,2% de hogares carentes y 4,1% de la población en edad escolar. Como consecuencia del cierre de establecimientos educacionales en parte importante del año escolar 2020, la carencia en este indicador se presenta en un 4,4% de hogares, cifra mayor que la tendencia presentada en la última década.

El resultado 2020 (CASEN 2020) muestra las múltiples dificultades experimentadas durante la crisis sanitaria para mantener la continuidad de la vinculación de los y las estudiantes con los establecimientos educacionales. En todo el mundo, la prolongada suspensión de clases presenciales generó un profundo impacto en el sistema escolar, y de acuerdo con información oficial, ha conllevado como consecuencia la deserción escolar de niños, niñas y jóvenes que por diferentes motivos dejaron de asistir a clases. El MINEDUC estimó que aproximadamente 40.000 estudiantes de educación primaria y media no se habían matriculado en 2021

Si bien se implementaron alternativas de clases on-line, existieron limitaciones de conectividad de muchos/as estudiantes. La segunda ronda de la Encuesta Social Covid-19 (MDSF, 2020c) señala que en 28% de los hogares los escolares se conectaron solo tres o menos días a la semana a clases online. Sin embargo, se presentaron diferencias según establecimientos educacionales, siendo los más afectados aquellos/as estudiantes matriculados en establecimientos municipales (38,1%), en relación a aquellos/as matriculados en establecimientos particulares subvencionados (22,6%) y establecimientos particulares pagados (7,7%) quienes tuvieron acceso a clases con mayor frecuencia semanal. Según esta misma encuesta, 42,7% de los niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años viven en hogares sin herramientas tecnológicas adecuadas para fines educativos, lo que representa una barrera para la conectividad y, por lo tanto, para la participación en clases virtuales. Este resultado sugiere que la pandemia afectó la posibilidad de los niños, niñas y adolescentes de participar de manera regular en sus actividades escolares, lo cual podría tener consecuencias negativas en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo.

En la comuna de María Pinto la asistencia escolar se mantuvo consistente durante los últimos años, sin embargo, la mirada local es concordante con lo sucedido a nivel país. En el siguiente

cuadro podemos visualizar la matrícula y asistencia referida al año 2019 y la primera semana del año 2020, en donde los estudiantes asistieron en forma presencial.

TABLA N°2: MATRÍCULA Y PORCENTAJE DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO 2019-2020.

RBD	Establecimiento	2019		2020	
		Matricula	Asistencia	Matricula	Asistencia
10835	Liceo Municipal F-N°86	340	88,4%	352	92,7%
10836	Escuela Básica F-738 Chorombo Alto	278	90,3%	283	97,7%
10837	Escuela Básica F-N°732 Los Rulos	231	90,7%	224	92,9%
10838	Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	177	87,9%	189	95,5%
10839	Escuela Básica Las Mercedes	232	91,5%	292	92,9%
10840	Escuela Básica Santa Emilia	275	93,8%	277	98,1%
11883	Liceo Polivalente de María Pinto	435	90,5%	472	98,3

Fuente: Departamento de educación comunal.

Para el periodo académico 2021, la metodología para verificar “asistencia” correspondió al concepto de “participación”, entendida como la cantidad de veces que los estudiantes se conectan en forma virtual a sus clases, las estimaciones que tenemos como departamento de educación se pueden observar en la siguiente tabla:

TABLA N°3: PARTICIPACIÓN EN CLASES REMOTAS PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2021

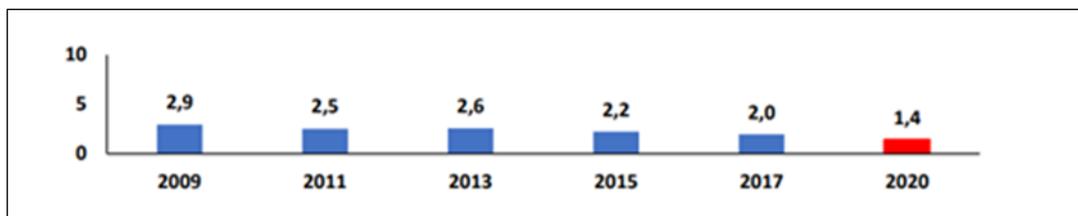
Adherencia y participación promedio a clases remotas durante el primer y segundo trimestre del 2021		
10835	Liceo Municipal F-N°86	87,3%
10836	Escuela Básica F-738 Chorombo Alto	90%
10837	Escuela Básica F-N°732 Los Rulos	85%
10838	Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	83%
10839	Escuela Básica Las Mercedes	94,7%
10840	Escuela Básica Santa Emilia	90%
11883	Liceo Polivalente de María Pinto	75,71%

Fuente elaboración propia

1.4.1.2. Indicador de rezago escolar

Se considera que un hogar es carente por rezago escolar si al menos uno de sus integrantes de 21 años o menos que asiste a educación básica o media en alguna de sus dos modalidades (regular y nivelación de estudio), se encuentra retrasado dos años o más con respecto al curso que le corresponde de acuerdo con su edad. Dado que la medición de este indicador considera a la población que asiste a un establecimiento educacional, presenta las mismas limitaciones de comparabilidad que las expuestas en el indicador de asistencia, relacionadas con la no presencialidad del proceso educativo 2020 y con ello (según lo descrito previamente) la adaptación de la variable “asistencia” a una de “participación”. Este indicador ha tenido una incidencia baja en los hogares desde el inicio de su medición y ha caído en el tiempo llegando en 2017 a 2,0% de los hogares con al menos una persona con rezago escolar (4,7% personas en el mismo año), como se aprecia en el Gráfico N°4.

GRÁFICO N°4: PORCENTAJE DE HOGARES CARENTES EN REZAGO ESCOLAR 2009-2020.



Fuente: Casen 2020.

En 2020 esta carencia se presenta en un 1,4% de los hogares, y representa la medición más baja en la última década. Sin embargo, en Casen en Pandemia 2020, este resultado debe ser interpretado con cautela, ya que este indicador se calcula sobre el universo de niños, niñas y adolescentes que asiste a un establecimiento educacional, aspecto que, tal como se mencionó para la carencia de asistencia se debió adaptar dado el contexto de pandemia, por lo que podría estar reflejando una mejora artificial en vez de una basada en elementos estructurales. Por un lado, en el cálculo de este indicador no se estarían contabilizando a niños, niñas y adolescentes que presentaban rezago escolar y que desertaron del sistema educacional en 2020 producto de la pandemia. Este sólo hecho generaría, con todo lo demás constante, una caída del indicador de rezago. Otro elemento para tomar en consideración es que el MINEDUC publicó en 2020 criterios de promoción de estudiantes de 1° básico a 4° medio, donde se sugería evitar la repitencia de los estudiantes. En efecto, la tasa de repitencia disminuyó de manera considerable en 2020 respecto de años anteriores, 1,85% en 2020; 2,91% en 2019; 3,64% en 2018; y 3,99% en 2017. Con estas consideraciones en cuenta, en 2020 el rezago escolar se presenta en mayor medida en hogares de menores recursos, con 2,4% y 2,1% para los quintiles 1 y 2 respectivamente. Mientras que prácticamente no existe en el quintil de mayores ingresos (0,3% para el quintil 5).

En cuanto a los datos que podemos obtener en relación a la comuna, es importante destacar que, desde la Corporación Municipal de Educación, la convocatoria a todos sus establecimientos fue seguir las instrucciones emanadas por el Ministerio de Educación respecto a la promoción escolar. En el siguiente cuadro podemos observar la evolución referida a la repitencia en los años 2019, 2020 y 2021.

TABLA N°4: EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES REPITENTES 2019-2021

RBD	Establecimiento	% Repitencia 2019	% Repitencia 2020	% Repitencia 2021
10835	Liceo Municipal F-N°860	-	-	0,3%
10836	Escuela Básica F-N°732 Chorombo Alto	-	-	-
10837	Escuela Básica F-N°738 Los Rulos	-	-	-
10838	Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	-	1,05%	0,39%
10839	Escuela Básica G-N° Las Mercedes	1,2%	0,6%	2,1%
10840	Escuela Básica G-N° Santa Emilia	0,72%	2,1%	1,04%
11883	Liceo Municipal Polivalente	6,2%	1,27%	4,6%

Fuente: Corporación Municipal de María Pinto. (análisis de porcentaje de un global)

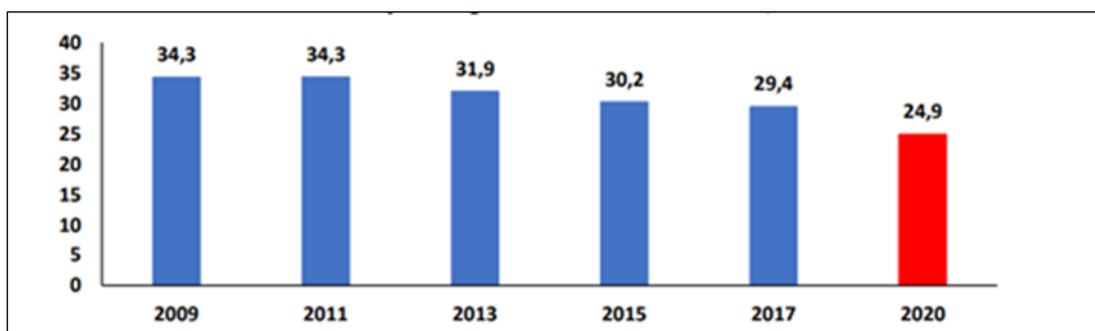
Como podemos observar en la tabla, la cantidad de estudiantes repitentes se mantiene relativamente estable, presentando una baja durante el primer año de pandemia (2020). Es importante que los estudiantes que no fueron promovidos, son casos en los cuales no se observó ningún indicador de adherencia al proceso escolar durante el año escolar 2021 y que se realizaron todos los esfuerzos por parte de las comunidades para el re vinculación de los estudiantes.

1.4.1.3. Indicador de escolaridad.

Se considera que un hogar es carente en escolaridad si al menos uno de sus integrantes mayor de 18 años ha alcanzado menos años de escolaridad que los establecidos por ley, de acuerdo con su edad. Dada la población de referencia del indicador (mayores de 18 años), y la medición respecto al cumplimiento de años de escolaridad que se producen principalmente previo a esa edad, la pandemia no debería tener consecuencias que afecten la metodología de construcción de este indicador, por lo que en 2020 este indicador se calcula de igual modo que en versiones anteriores. Esta es una carencia que se presenta principalmente en personas mayores. El 30,8%

de personas que cursaron el nivel de escolaridad vigente entre 1930 y 1965 (6 años) presenta esta carencia. En cambio, afecta a un 11,3% de personas que les corresponde la escolaridad vigente desde el 2003 en adelante (12 años). Este último grupo, presenta la mayor reducción en la carencia de escolaridad entre el 2017 y 2020 (2,6 pp.), y son a su vez quienes cuentan con mayor aumento en la distribución demográfica de esta población, generando mayor participación en la misma y mayor peso en el indicador de la carencia.

GRÁFICO N°5: PORCENTAJE DE HOGARES CARENTES EN ESCOLARIDAD 2009- 2020.



Considerando lo anterior, se observa que esta carencia ha caído 10 puntos porcentuales en el período 2009-2020, desde 34,3% a 24,9% (Gráfico N°5).

1.4.2. POBREZA

En cuanto a los resultados obtenidos por la encuesta Casen 2020, es posible señalar que hubo una caída de los ingresos a nivel de las familias chilenas, siendo los hogares más vulnerables aquellas que fueron más golpeadas en sus ingresos.

A nivel nacional, hasta el año 2017 se había observado una tendencia sostenida hacia la disminución de la extrema pobreza, entendiendo como "pobreza extrema" o "indigencia" a la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se considera como "pobres extremos" a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinarán en su totalidad a dicho fin (CEPAL).

TABLA N° 5: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN SITUACIÓN DE POBREZA 2006 -2020

Condición		2006	2009	2011	2013	2015	2017	2020
Pobres extremos	Estimación	12,6	9,9	8,1	4,5	3,5	2,3	4,3
	Error estándar	0,3	0,2	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1
Pobres no extremos	Estimación	16,5	15,4	14,1	9,9	8,1	6,3	6,5
	Error estándar	0,3	0,3	0,4	0,2	0,2	0,1	0,2
Total pobres	Estimación	29,1	25,3	22,2	14,4	11,7	8,6	10,8
	Error estándar	0,4	0,4	0,5	0,3	0,2	0,2	0,2
No pobres	Estimación	70,9	74,7	77,8	85,6	88,3	91,4	89,2
	Error estándar	0,4	0,4	0,5	0,3	0,2	0,2	0,2
Total	Estimación	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Error estándar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Casen 2020.

En la tabla se observa que a nivel nacional existe un incremento de la pobreza extrema pasando de 2,3 % en el año 2017 a un 4,3% para el año 2020, lo mismo sucede con la población en situación de pobreza que también presenta un leve incremento desde la medición del año 2017 al año 2020.

En cuanto a nuestra comuna se estima que el porcentaje de personas en situación de pobreza durante el año 2020 fluctuó en alrededor del 10,33% de la población (Casen 2020).

TABLA N°6: PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA 2020.

Región	Nombre comuna	N° de personas según proyección de la población(*)	N° de personas en situación de pobreza por ingresos (**)	% de personas en situación de pobreza por ingresos 2020
XIII Metropolitana de Santiago	Melipilla	142.453	12.979	9,11%
	Alhúe	7.463	537	7,19%
	Cuaracaví	36.661	3.521	9,60%
	María Pinto	15.004	1.549	10,33%
	San Pedro	12.018	1.597	13,28%
	Talagante	82.268	7.287	8,86%

*Proyecciones de población comunal en viviendas particulares al 30 de noviembre de 2020 según el Censo de Población y Vivienda 2017.

** Este número se obtiene de multiplicar las proyecciones de población de cada comuna por su respectiva estimación de pobreza comunal según la metodología de áreas pequeñas.

Fuente: CASEN 2020.

Los datos señalados en la encuesta Casen, son concordantes también con el Índice de vulnerabilidad de los establecimientos de la comuna, el cual se incrementó durante el año 2020.

TABLA N°7: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR ESTABLECIMIENTO

RBD	Establecimiento	IVE/SNAE 2019	IVE/SNAE 2020	IVE/SNAE 2021
10835	Liceo Municipal F-N°860	89,93%	90%	91,9%
10836	Escuela Básica F-N°732 Chorombo Alto	92,07%	87%	87,9%
10837	Escuela Básica F-N°738 Los Rulos	96,69%	93%	94,7%
10838	Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	94,84%	95%	95,5%
10839	Escuela Básica G-N° Las Mercedes	90,14%	92%	86,9%
10840	Escuela Básica G-N° Santa Emilia	96,59%	96%	96,9%
11883	Liceo Municipal Polivalente	95,24%	94%	93,7%

Fuente: Corporación Municipal de María Pinto.

1.5. GOBIERNO COMUNAL

La I. Municipalidad de María Pinto, tiene como misión elaborar procesos estratégicos en la planificación a mediano y largo plazo en la gestión municipal, estableciendo los puntos a delinear de forma ordenada dentro de esta organización en búsqueda de los beneficios de la comunidad.

Como institución se transforma en un puente que debe entregar facilidades al desarrollo de ciertas actividades, que van en directo beneficio de la calidad de vida de cada uno de los habitantes de la comuna, fomentando los programas sociales, culturales, deportivos, educativos, económicos y de desarrollo comunitario.



La máxima autoridad comunal es la Alcaldesa Señora Jessica Paola Mualin Fajuri quien, en conjunto con el Concejo Municipal integrado por María Carolina Jiménez Álvarez, Eugenio Eduardo Carrera Meneses, Salomón del Carmen Corvalán Huerta, Claudia Elena Velásquez Muñoz

Eduardo Patricio Aguirre González y Andrea Budgue Weber, el señor, todos ellos están encargados de hacer efectiva la participación de la comunidad local durante un periodo de 4 años, que va desde el año 2021 al 2024. El concejal Salomón Corvalán Huerta, es quien preside la comisión de educación.

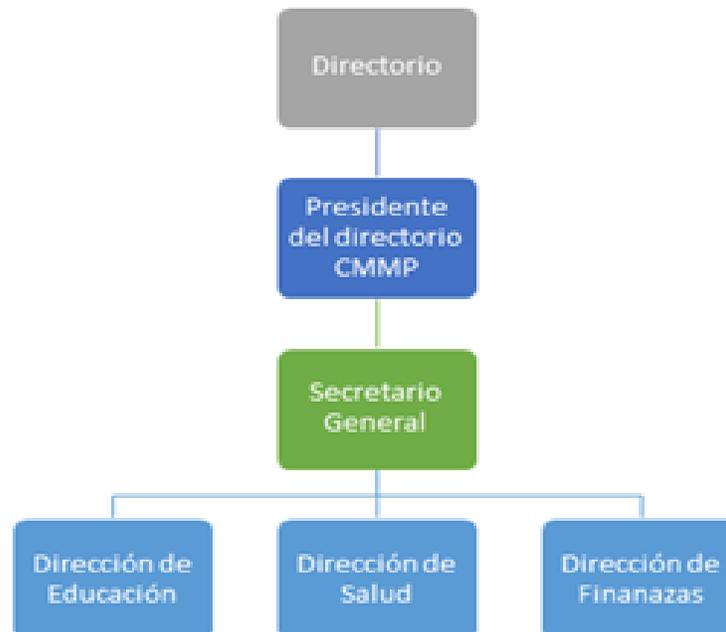
CAPÍTULO 2:

CONTEXTO EDUCATIVO COMUNAL

La Corporación Municipal de María Pinto, es una entidad de derecho privado que administra en su rol de sostenedor establecimientos Educativos que atiende los niveles de educación parvularia, enseñanza básica y enseñanza media, con un total de 2 jardines infantiles VTF, 6 escuelas básicas y 1 liceo de enseñanza media científico humanista y técnico profesional.

Para liderar los procesos educativos, la Corporación Municipal de María Pinto cuenta con la Dirección de Comunal de Educación, la cual depende jerárquicamente del Secretario General a quien se le delegó la administración por parte del Directorio en sesión N° 237/2016 de fecha 9 de diciembre de 2016, reducida a escritura pública repertorio 1192/2016 de la notaría pública de don Jaime Contreras Miranda de la ciudad de Melipilla. En tanto la calidad de sostenedor de los establecimientos educacionales, recae en la alcaldesa y presidenta del Directorio, Sra. Jessica Mualim Fajuri.

ILUSTRACIÓN N° 4: ORGANIGRAMA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MARÍA PINTO



Fuente: Corporación Municipal de María Pinto.

La Corporación Municipal administra 7 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles VTF, los cuales son:

TABLA N°8: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MARÍA PINTO

N°	Establecimiento Educativo	RBD
1	Sala Cuna y Jardín Santa Rita de Casia	36070-8
2	Sala Cuna y Jardín Los Rulitos	36071-6
3	Liceo Municipal F - N° 860 María Pinto	10835-9
4	Escuela F - 732 Chorombo Alto	10836-7
5	Escuela F - 738 Los Rulos	10837-5
6	Escuela G - 733 Chorombo Bajo	10838-3
7	Escuela G - 734 Las Mercedes	10839-1
8	Escuela G - 737 Santa Emilia	10840-5
9	Liceo Municipal María Pinto Polivalente	11883-4

El Modelo Educativo de María Pinto es un constructo orientador del quehacer de sus nueve establecimientos educacionales, basado en estrategias pedagógicas que deben articularse y concretarse en el desarrollo integral (Cognitivo, social y emocional), promoviendo el crecimiento en todos los ámbitos de la vida de nuestros estudiantes. Movilizando capacidades y recursos, para el enriquecimiento y transformación cultural, favoreciendo la construcción de

comunidades educativas colaborativas en los procesos de mejoramiento, y al desarrollo de un sentido de pertenencia e identidad. Sumando como base fundamental la flexibilidad de los procesos y la contextualización a la realidad, donde día a día el quehacer educativo y social va cambiando, generando nuevos procesos propios de la evolución y de los factores de realidad imperantes en el momento.

2.1. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Principal responsable de la gestión administrativa y pedagógica de los establecimientos educacionales de la comuna, apoyando y orientando de manera permanente, en función de asegurar un servicio de calidad, liderado por la Directora Comunal de Educación Srta. Carmen Gloria Álvarez Duran, quien cuenta con un equipo multidisciplinario para apoyar la gestión técnico pedagógica de los 9 establecimientos educacionales desde educación parvularia a enseñanza media.

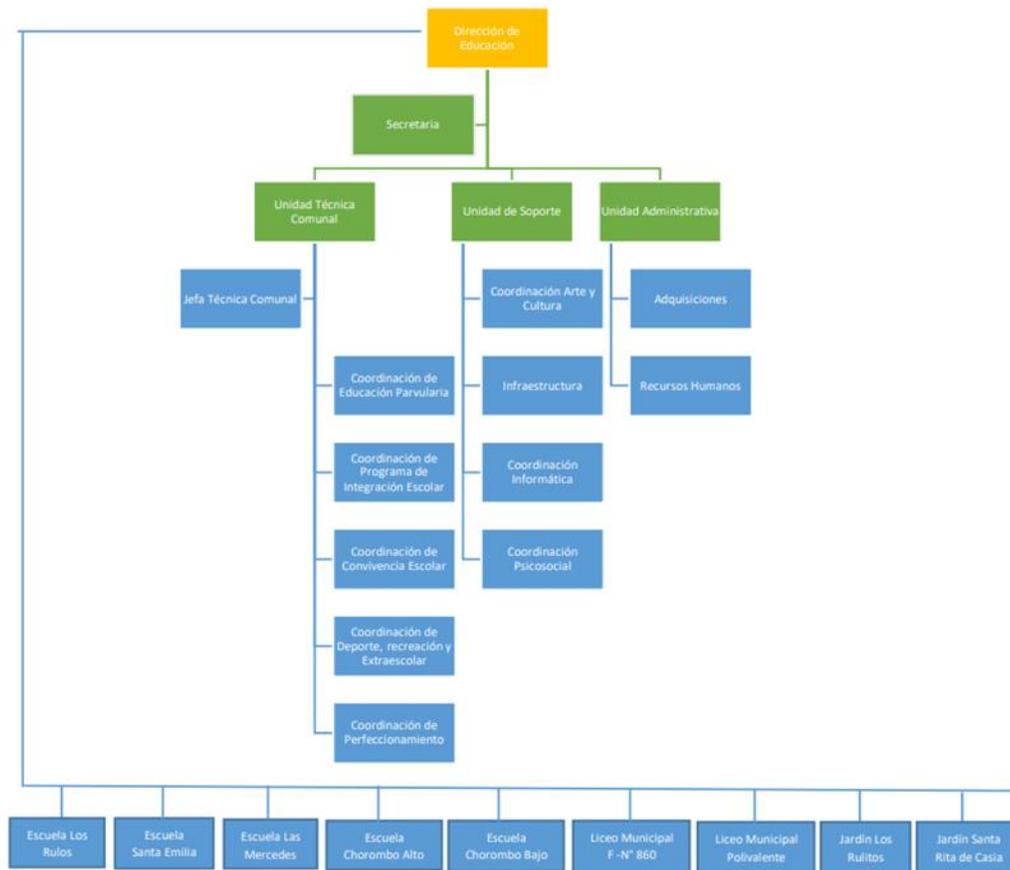
La Dirección de Educación tiene por objetivo asegurar la calidad en los procesos educativos, siendo estos inclusivos e integrales, formando estudiantes como seres humanos plenos propendiendo al desarrollo del máximo potencial de sus estudiantes, tanto en lo cognitivo como en lo socio-emocional, dentro de un marco de principios, valores y dignidad personal, con el fin de desarrollar habilidades, destrezas y actitudes en los y las estudiantes, que les permitan desenvolverse en los distintos ámbitos de sus vidas y de ese modo ser capaces de incorporarse activamente a la dinámica social actual. A su vez, gestiona y lidera su quehacer técnico pedagógico y administrativo en base al marco normativo vigente de la Ley General de Educación, Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

En relación a lo anterior, postulamos una educación que entregue una sólida formación a los estudiantes, basada en logros de aprendizajes significativos para la vida, sustentados en el desarrollo de habilidades, fortaleciendo, valores y actitudes, a través de los cuales niños, niñas, jóvenes y adultos den sentido a sus vidas personales, posibilitando una adecuada inserción en el medio social y laboral cuando corresponda.

La estructura organizacional de la Dirección de Educación, permite que cada una de las personas y unidades que conforman este gran equipo, puedan funcionar de manera armónica, bajo una

dirección general, permitiendo así que los 9 establecimientos educacionales estructuren su campo de acción desde la política educativa interna y a su vez bajo la normativa ministerial, que aportan al trabajo en red de forma permanente.

ILUSTRACIÓN N°5: ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



Fuente: Corporación Municipal de Educación.

El instalar la “Política Educativa Comunal” tiene como fin “Generar LINEAMIENTOS comunes a nivel corporativo”, para orientar las acciones internas institucionales de los jardines infantiles, escuelas básicas y liceo de enseñanza media pertenecientes a la Corporación Municipal de Educación.

Visión:

Anhelamos brindar una educación de calidad, entendida como aquella que permita el aprendizaje de todos los estudiantes, de acuerdo a sus características y competencias individuales, potenciando en ellos el desarrollo integral, a través de un equipo interdisciplinario, que logre complementarse colaborativamente para dar respuestas a las necesidades y desafíos existentes en nuestras comunidades educativas.

Misión:

Trabajar colaborativamente en la construcción de aprendizajes significativos, a través de diversas estrategias innovadoras que propendan al crecimiento intelectual, emocional y social. Donde la comunidad educativa se enfoque en procesos de transmisión pedagógica en la modalidad presencial, híbrida y/o remota, que sean flexibles, inclusivos y seguros, para favorecer la autonomía y responsabilidad en los aprendizajes en las diferentes etapas de la vida de cada uno de nuestros estudiantes.

Articulándose con Objetivos Estratégicos Corporativos, basado en las 4 dimensiones de la mejora de la gestión escolar.

ILUSTRACIÓN N°6: DIMENSIONES DE LA GESTIÓN ESCOLAR



Fuente: Elaboración propia.

Dimensión Liderazgo: Diseñar, articular, conducir, planificar y monitorear la gestión institucional en todas sus dimensiones, promoviendo así la mejora continua de los nueve establecimientos educacionales

Dimensión Gestión Pedagógica: Promover la mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje, fomentando la innovación pedagógica, la capacitación permanente, para asegurar la movilidad ascendente de los niveles de aprendizaje, a través de metodologías acorde al contexto situacional.

Dimensión Convivencia Escolar: Potenciar estrategias para fomentar y promover la convivencia escolar, respetando la identidad y diversidad de toda la comunidad educativa.

Dimensión Gestión de Recursos: Administrar de manera eficiente los recursos financieros y humanos, con los que cuenta la Corporación Municipal de María Pinto

El equipo que compone la Dirección Comunal de Educación se divide en tres áreas, quienes en su conjunto contribuyen en el quehacer educativo de la comuna.

2.1.1 UNIDAD TÉCNICA:

Asesorar en la gestión educativa y curricular a los directores y coordinadores académicos de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, liderado por la Jefatura Técnica Comunal y compuesto por las siguientes áreas:

Coordinación de Perfeccionamiento Docente y Capacitación: Promueve acciones de perfeccionamiento dirigida a docentes en áreas tales como el Plan de Superación Profesional y Evaluación Docente. También ejecuta planes y programas orientados a capacitar a nivel comunal a los profesionales y técnicos del área educativa.

Coordinación de Programa Integración Escolar: Lidera los procesos que establece el MINEDUC en relación al Decreto N°170/2009 y N°1300/2002, brindando así oportunidad y acceso al aprendizaje de los estudiantes que lo requieran.

Coordinación de Convivencia Escolar: Gestiona y articula estrategias para fomentar y promover la convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, desde una mirada sistémica, procurando el buen trato y los valores entre todos los integrantes de cada comunidad educativa respetando la identidad y realidad de cada uno de ellos.

Coordinación Educación Parvularia y NB1: Vela por el adecuado y oportuno cumplimiento de las condiciones de funcionamiento administrativo y pedagógico de los dos jardines VTF, que atienden a niños y niñas desde sala cuna a nivel heterogéneo (4 años de edad) y también apoya en la gestión técnica en las seis escuelas básicas en lo que refiere a la articulación y transición desde pre-kínder, kínder, 1° y 2° año básico, generando estrategias orientadas a la transición de los procesos educativos.

Departamento Extra-Escolar, Deporte y Recreación: Gestiona y fomenta la participación y práctica sistemática del ejercicio físico y deportivo en nuestros estudiantes, con actividades de extensión apoyadas por IND, (actividades ejecutadas dependiendo las condiciones sanitarias). Adicionalmente coordina a los docentes que imparten clases de educación física y articula todo lo relacionado con actividades protocolares y de extensión.

2.1.2 UNIDAD DE SOPORTE

Se encarga de apoyar a los establecimientos educacionales, en todas las áreas transversales del quehacer diario, complementándose colaborativamente para dar cuenta oportuna de los desafíos diarios que involucra la gestión de las comunidades educativas, compuesta por las siguientes áreas:

Departamento Psicosocial: responsable del área Psico-educativa, encargado de coordinar el apoyo transversal a niños, niñas y adolescentes en riesgo escolar y situación de vulnerabilidad psicosocial. Este departamento brinda apoyo especializado en las intervenciones que requieren las escuelas y liceo en temáticas psicosociales, Protección Infante - Juvenil y Convivencia Escolar.

Departamento de Artes y Cultura: Organiza y promueve eventos artísticos-culturales y fomenta el acercamiento de las unidades educativas a las distintas disciplinas artísticas que el escenario nacional oferta.

Departamento de informática: Asesora a las comunidades educativas en técnicas y metodologías aplicadas a los recursos informáticos. Brinda adicionalmente la labor de soporte computacional para los establecimientos de la comuna.

Área de Infraestructura: Garantiza el funcionamiento continuo, confiable y seguro del servicio educacional manteniendo en estado adecuado su infraestructura y equipamiento y mejora las condiciones físico-espaciales y de equipamiento para el óptimo desarrollo de las actividades pedagógicas al interior de los establecimientos educacionales.

Prevención de Riesgo y Seguridad Laboral: Vela por la seguridad e higiene de los trabajadores y usuarios de la Corporación tanto en educación como en salud, acorde a la contingencia nacional, dando cumplimiento a las legislaciones vigentes y normas específicas según MINSAL, MINEDUC, JUNAEB, SAG, SEREMI salud, Dirección del Trabajo, Gobernación provincial y otros.

2.1.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA

Se distribuye en dos áreas: Adquisiciones y Recursos Humanos, siendo la principal función, asesorar a la Dirección de Educación y a los establecimientos educacionales en materias administrativas inherentes a educación, tales como las relacionadas con la elaboración y ejecución presupuestaria de los distintos programas, adquisiciones, gestión de contratos, rendiciones de cuentas e inventario.

Funciones:

Participar en la elaboración del Presupuesto y Financiamiento anual.

Preparar, elaborar y presentar rendiciones de cuentas ante el Departamento Provincial, Secreduc, Ministerio de Educación y otras instituciones vinculadas al quehacer educativo.

Actualizar los contratos al menos una vez al año en lo referente a las remuneraciones del personal de los establecimientos educacionales.

Estimar ingresos y controlar la ejecución presupuestaria de los distintos programas educacionales, tales como los relacionados con la SEP, Proyecto de Integración, Proyectos deportivos, entre otros.

Registrar, controlar y mantener actualizado el Inventario de la Dirección de Educación.

Gestionar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, las solicitudes de compra emanadas de los establecimientos educacionales, realizar las órdenes de compra, enviarlas a los proveedores, recepcionar y entregar los materiales con cargo a los diferentes proyectos comunales.

2.2. ESTRUCTURA EDUCATIVA COMUNAL

El sistema educativo de la comuna de María Pinto está conformado por 2 jardines infantiles (VTF), 6 escuelas básicas y 1 liceo de enseñanza media, todo de carácter público, administrados por la Corporación Municipal de María Pinto. En razón de lo anterior, se presenta una ficha técnica por establecimiento educacional, que da cuenta de los datos relevantes de cada institución:

2.2.1 JARDINES VTF

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SANTA RITA CASIA

a) ANTECEDENTES GENERALES

	Matrícula	52
	Promedio de asistencia	34 %
	Niveles educativos	Sala Cuna Nivel Medio heterogéneo
	Cantidad de cursos	2
	N° de funcionarios	9
	Dirección	Calle las Dalias Parcela 34 Villa Vista Hermosa Chorombo Bajo

ESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El jardín infantil y sala cuna Santa Rita de Casia atiende a menores desde los 6 meses hasta los 4 años, distribuidos en dos niveles: sala cuna heterogéneo y nivel medio heterogéneo. Su capacidad es de 52 niños, teniendo completa su matrícula, La misión de nuestro jardín es entregar a los niños y niñas de nuestra comuna las competencias necesarias para su desarrollo integral a través de todas las áreas de aprendizaje, respetando sus fortalezas y debilidades, promoviendo siempre la confianza en sí mismo, permitiéndole ser explorador activo en un ambiente estimulador, seguro y grato, desarrollar al máximo todas sus potencialidades desde la vivencia de los valores sociales, ecológicos y culturales.



Nuestro jardín Infantil cuenta con alimentación completa, locomoción gratuita para todos los niños y niñas. Además, hemos retomado el programa “Vida Sana” que busca prevenir factores de riesgo cardiovascular, además ha incorporado en programa “Crecer en movimiento” financiado por IND, para favorecer el desarrollo del núcleo corporalidad y movimiento.

Hoy con una infraestructura renovada, equipamiento moderno, material didáctico y de psicomotricidad adecuado y pertinente para la estimulación de niños y niñas en todos sus ámbitos de aprendizaje; el equipo educativo incorpora estrategias de aprendizajes basadas en el concepto situacional con una pedagogía centrada en el niño. Este nuevo desafío lo enfrentamos trabajando junto a las familias, conformando un equipo de personas que apoyados por la corporación de educación permite desarrollar acciones que favorecen el bienestar integral de niños y niñas desde una visión de sociedad inclusiva, sujetos de derechos y que reconoce las potencialidades educativas, considerando sus contextos familiares, sociales y culturales para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

c) MISIÓN Y VISIÓN

VISIÓN	Ser Formadores de Niños y niñas Protagonistas de sus aprendizajes significativos para la vida, respetándolos como ciudadanos con derecho a voz y voto.
MISIÓN	El jardín infantil y sala cuna Santa Rita de casia tiene como misión entregar educación parvularia de calidad a los niños y niñas, las herramientas necesarias para todas las áreas de su aprendizaje, siendo respetuosos con sus pares y adultos, autónomos, tolerantes a la diversidad, respetando a los párvulos como ser único e irrepetible y ciudadano desde la cuna, potenciando sus fortalezas y necesidades promoviendo siempre la confianza en sí mismo, permitiéndole ser protagonistas activos en un ambiente estimulador, seguro y grato, desarrollando al máximo todas sus potencialidades desde la vivencia de los valores sociales, ecológicos y culturales.

d) SELLOS EDUCATIVOS

Nuestro sello ambientalista permite conocer nuestro planeta, tomando conciencia del desgaste que como personas le damos, llevándola al deterioro y al desgaste de áreas verdes. Se aspira a crear una mentalidad ecologista desde la primera infancia, brindando oportunidades para que el niño y niña pueda crear a futuro cambios favorables para nuevas generaciones; mediante experiencias al aire libre, exploración del entorno natural, cuidado de las plantas, creación o utilización de material educativo con material reciclado y reciclar material orgánico para el mejoramiento del suelo fértil.

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS RULITOS

a) ANTECEDENTES GENERALES

	Matrícula	52
	Promedio de asistencia anual 2022	40 %
	Niveles educativos	Sala Cuna Nivel Medio heterogéneo
	Cantidad de cursos	2
	N° de funcionarios	9
	Dirección	Santa Rita de Casia 1940 Los Rulos – María Pinto

b) DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

La Sala Cuna Jardín infantil Los Rulitos cuenta con una infraestructura renovada y completo equipamiento de mobiliario, tecnológico y material didáctico, que permite ofrecer a los niños experiencias de aprendizaje de calidad. Actualmente el establecimiento desarrolla un plan de mejoramiento enfocado en las dimensiones y subdimensiones priorizadas y determinadas en el diagnóstico institucional de desempeño, siendo mejor evaluada la relación con la familia y su participación;



esta planificación nos permitirá mejorar y avanzar en calidad educativa. En su gestión pedagógica ha implementado un proyecto emanado de la participación de su Directora

en la pasantía “Hacia una pedagogía centrada en el niño y la niña” realizada en Berlín, Alemania, la que tiene por objetivo favorecer la autonomía de los niños valorando su historia y su entorno; el equipo educativo ha adherido a este proyecto implementando prácticas educativas que hoy enorgullecen a educadoras y técnicos de párvulos que ven cada día como los niños aprenden siendo gestores de sus propios aprendizajes.

VISIÓN	Nuestra Visión como centro educativo es entregar un servicio de educación parvularia centrado en el niño y la niña, en donde ellos sean su propio pilar de aprendizaje de acuerdo a sus intereses, inquietudes y descubrimientos a través del juego y la exploración libre y espontánea y de esta manera favorecer la autonomía y capacidad de deserción para formar personas más independientes y felices.
MISIÓN	Favorecer y promover el bienestar de los niños y niñas en la etapa educación parvularia desde los primeros meses de vida hasta los 4 años 11 meses, otorgándole diversas oportunidades de experiencias que le permitan un desarrollo integral, favoreciendo aprendizajes de calidad oportuna y pertinente, fomentando y desarrollando en nuestros niños y niñas la capacidad activa, creativa y permanente de los aprendizajes, en base a un ambiente de buen trato y respeto, considerando los diferentes ritmos de aprendizajes de los niños y niñas y acogiendo la participación de las familias.

c) SELLOS EDUCATIVOS

Nuestro sello se basa principalmente en la Política del Buen Trato, en donde menciona que ser bien tratados es un derecho que poseen todos los niños y niñas por el simple hecho de existir. Es una obligación del estado proteger a la infancia de todas las formas de malos tratos perpetrados por padres, madres u otras personas responsables del cuidado de niños y niñas. Al estado le compete la obligación de establecer medidas preventivas y de tratamiento en caso de que este derecho sea vulnerado.

2.2.2. ESCUELAS BÁSICAS Y LICEOS

LICEO MUNICIPAL F-N°860

ANTECEDENTES GENERALES

	Matrícula 2022	347
	Promedio de asistencia	78.7 %
	Índice de vulnerabilidad	87%
	Niveles educativos	Educación Parvularia y Educación Básica
	Cantidad de cursos	12
	N° de funcionarios	47
	Dirección	Av. Alcalde Eduardo Garay N°130

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Liceo Municipal 860 de María Pinto, fue fundado el 15 de agosto de 1915. El establecimiento atiende actualmente a 347 estudiantes, distribuidos en Jornada Escolar Completa, desde primer nivel de transición a octavo año básico. Además, cuenta con un curso de modalidad especial, para estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente. Los niños y niñas que pertenecen a esta comunidad educativa provienen del sector de María Pinto Centro, Baracaldo, Ranchillo, Lo Ovalle, Malalhue, El Bosque, El Redil, San Enrique y Santa Luisa.

Para llevar a cabo la labor educativa de estos estudiantes contamos con una planta docente constituida por personal administrativo, docentes de aula, profesionales que colaboran con la atención integral de nuestros niños y niñas, tales como: psicólogos, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, trabajadora social, profesores



de educación diferencial, profesores especialistas en trastornos del lenguaje, asistentes de aula, inspectores, manipuladoras de alimentos y auxiliares de servicio

Nuestro establecimiento posee una amplia infraestructura, equipada con salas de clases para cada nivel, laboratorio de computación, laboratorio de ciencias y tecnología, biblioteca, sala de arte, sala de danza, salas de atención psicológica, salas de recursos programa de integración escolar, sala de convivencia escolar, sala de psicomotricidad, oficina de atención de apoderados, sala de profesores, sala de educadoras de párvulo, oficina de fonoaudiología, inspectoría, camarín de damas y varones, oficina de deporte, multicancha techada e invernadero que favorecen el aprendizaje.

VISIÓN	El Liceo Municipal 860 otorgará oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes, respetando la diversidad y entregando las herramientas necesarias para que cada uno de ellos desarrolle sus talentos y habilidades, aprenda a aprender y a vivir en una sociedad multicultural. Brindaremos oportunidades para que todos los niños y niñas avancen hacia el desarrollo integral en las distintas dimensiones humanas. Esta Comunidad Educativa impregnará en sus estudiantes una cultura de altas expectativas.
MISIÓN	El Liceo Municipal 860 de María Pinto desarrollará una gestión escolar capaz de lograr una cultura de altas expectativas en las distintas dimensiones del ser humano, atendiendo y respetando la diversidad, a través de trabajo colaborativo y participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, generando objetivos y metas claras que permitan a los estudiantes el máximo desarrollo de sus capacidades, habilidades, destrezas, formación ética y conciencia medioambiental.

SELLOS EDUCATIVOS

Sello 1: Otorgar oportunidades reales de aprendizaje a todos nuestros estudiantes, haciendo prevalecer una educación inclusiva, en donde docentes y profesionales ligados a los procesos pedagógicos utilicen diversas estrategias metodológicas, variados recursos materiales y didácticos, así como también efectivas adecuaciones curriculares para el desarrollo cognitivo y aprendizajes para la vida.

Sello 2: Desarrollar cultura de altas expectativas y excelencia. Despertando inquietud intelectual en nuestros estudiantes, motivando la realización de un trabajo bien hecho, procesos de análisis y superación constante.

Sello 3: Desarrollar habilidades para aprender a vivir en sociedad, transformándose en un estudiante tolerante, respetuoso, autónomo, capaz de resolver conflictos mediante el diálogo y colaboración.

Sello 4: Desarrollar integralmente a nuestros estudiantes en las diversas áreas y dimensiones humanas, tanto en lo cognitivo, emocional, físico, como en las habilidades sociales, sentido de pertenencia y conciencia medioambiental.

ESCUELA BÁSICA F- N° 732 CHOROMBO ALTO

ANTECEDENTES GENERALES

	Matrícula 2022	276
	Promedio de asistencia 2022	86 %
	Índice de vulnerabilidad	85
	Niveles educativos	Educación Parvularia y Educación Básica
	Cantidad de cursos	10
	N° de funcionarios	61
	Dirección	Ruta G734 F, Chorombo Alto (entre el paradero 11 y 12)

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

El proyecto Educativo de la escuela surge hace más de cien años, con el objetivo de dar acceso a la educación inicial para los hijos de los trabajadores agrícolas del sector más apartado de la comuna de María Pinto, y que se ha ido fortaleciendo en relación a las necesidades del contexto sociocultural, donde surgen nuevos desafíos. La escuela básica Chorombo Alto fue reconocida por el Ministerio de Educación mediante el Decreto N.º 2961 del año 1981. El proyecto actual contempla la posibilidad de incorporar continuación de estudios de enseñanza media y preparar para una educación superior a los jóvenes de la localidad, sin que deban migrar hacia otras comunas, propiciando el acceso sin exclusiones.

Actualmente el establecimiento acoge a 276 estudiantes, en Jornada Escolar Completa, desde Primer Nivel de Transición a Octavo Año Básico. Atendiendo también a las necesidades educativas especiales (NEE) a través del Programa de Integración Escolar.

Los niños y niñas que son parte de esta unidad educativa provienen de los sectores de Chorombo Alto, Chorombo Bajo, Ibacache, La Palma, Las Mercedes y de Melipilla.

Para llevar a cabo la labor educativa el establecimiento cuenta con una planta docente constituida por personal administrativo, docentes de aula y profesionales que colaboran con la atención integral de los niños, tales como: psicólogos, fonoaudiólogos, terapeuta ocupacional, profesores de educación diferencial, asistentes de la educación (asistentes de aula, en cursos específicos, inspectores, auxiliares y manipuladoras de alimentos).

En las horas de libre disposición los estudiantes, tienen la oportunidad de desarrollarse en forma integral, participando en los diversos talleres como; Talleres de tecnología, de inglés, de psicomotricidad; taller de expresión comunicativa, de formación social, de inglés, de computación, expresión musical, teatro, artes, baile, además de deportes como talleres de IND de baile entretenido, jardín activo, iniciación y escuelas deportivas.

La escuela posee un espíritu laico, democrático y con atención a la diversidad, educando en las dimensiones intelectuales, culturales, sociales, religiosas y físicas, entregando una educación plural e integral, en una comunidad que rescata los valores de la tradición rural.



VISIÓN	Entregar una formación inclusiva e integral, con valores, actitudes y normas, con destrezas físicas, habilidades intelectuales y sociales, fortalecimiento de la confianza, la autonomía, el pensamiento activo. Formar estudiantes resilientes, que puedan discernir, expresarse libre, responsable y espontáneamente, que sean personas comprometidas con el medio social y ambiental.
MISIÓN	Servir y satisfacer las necesidades de aprendizaje de nuestros estudiantes, atendiendo a la diversidad, comprometiendo todos los esfuerzos en mejorar y fortalecer la calidad, intensidad y extensidad de los aprendizajes dirigidos hacia el desarrollo de habilidades intelectuales y sociales, destrezas físicas, comprometidas con el medio ambiente, ayudando a niños y niñas a ser capaces de desarrollar autonomía en el aprendizaje. Para cumplir nuestra misión fortaleceremos la organización interna, centralizaremos el quehacer de la escuela en lo pedagógico, impulso de la investigación, el desarrollo científico y tecnológico, que aprendan a saber, saber hacer, saber ser y saber convivir, que puedan ser autónomos y responsables de su propio proceso educativo.

SELLOS EDUCATIVOS

Sello 1: Aprender a vivir con conciencia social y cuidado del Medio Ambiente a través de la investigación, innovación y trabajo en equipo.

Sello 2: Aprender a ser ciudadanos con opinión, capaces de aportar a la vida democrática de la sociedad.

Sello 3: Aprender a conocer y aplicar diversas habilidades en los ámbitos sociales, emocionales, físicos y del conocimiento útiles para la vida.

Sello 4: Aprender a vivir integradamente en la sociedad participando activamente de ella atendiendo a sus necesidades y problemáticas.

ESCUELA F-738 LOS RULOS

ANTECEDENTES GENERALES

	Matrícula	259
	Promedio de asistencia	80,3 %
	Índice de vulnerabilidad	93%
	Niveles educativos	Educación Parvularia Enseñanza Básica
	Cantidad de cursos	10
	N° de funcionarios	42
	Dirección	Camino Principal Los Rulos S/N.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Básica F-738 Los Rulos, es el reflejo del trabajo conjunto del equipo directivo, docentes, estudiantes, apoderados/as y asistentes de la educación, quienes conforman la comunidad educativa. Expresando en ella su eje central; el aprendizaje significativo y formación integral de las y los estudiantes, orientando así, el quehacer de la institución educativa.

Se identifica en ella, el trabajo en base a valores inclusivos, compartidos con las aspiraciones (visión) y forma de actuar (misión). Generando compromisos para todos y todas los/as integrantes de la comunidad escolar, expresándose en comportamientos y/o actitudes definidas de manera participativa, los que se consolidan y fortalecen constantemente en el corto, mediano y largo plazo.

En la actualidad contamos con una matrícula de 259 estudiantes. Para lograr nuestros propósitos formativos e integrales, es que nuestra Escuela, está conformada por: Una Directora, un Coordinador Académico, 14 docentes de Educación General Básica, 2 educadoras de párvulos, 4

profesoras especialistas en Educación Diferencial, 1 profesora especialista en inglés, 1 profesora especialista en Religión, 1 profesor de Música y 1 profesor especialista en Educación Física.

En el ámbito de Asistentes de la Educación se cuenta con una dotación de: 2 psicólogas, 1 trabajadora social, 1 fonoaudióloga, 1 terapeuta ocupacional, 5 asistentes de aula, 1 encargado de enlaces, 2 inspectores de patio, 3 auxiliares de servicios menores y 3 manipuladoras de alimentos.

VISIÓN	<p>Ser reconocido como un establecimiento acogedor que atiende a la diversidad, inclusiva e integral, que forme personas competentes y con valores, capaces de enfrentar los desafíos que presenta la sociedad.</p> <p>Una escuela abierta que favorezca las relaciones personales entre todos los integrantes en un ambiente de afecto y sana convivencia, generando un clima de altas expectativas en toda la comunidad escolar, dando a todos nuestros estudiantes la oportunidad de recibir una educación de calidad.</p>
MISIÓN	<p>Ser reconocido como un establecimiento acogedor que atiende a la diversidad, inclusiva e integral, que forme personas competentes y con valores, capaces de enfrentar los desafíos que presenta la sociedad.</p> <p>Una escuela abierta que favorezca las relaciones personales entre todos los integrantes en un ambiente de afecto y sana convivencia, generando un clima de altas expectativas en toda la comunidad escolar, dando a todos nuestros estudiantes la oportunidad de recibir una educación de calidad.</p>

SELLOS EDUCATIVOS

Sello 1: Educación Inclusiva: Escuela que acoge la diversidad de las características individuales de cada actor de la comunidad educativa de manera integral, especialmente de los y las estudiantes, sin hacer juicios de ello.

Sello 2: Identidad Cultural: La Escuela Los Rulos preserva las tradiciones locales, conservando el patrimonio cultural, a través del cual se modela e incentiva el respeto de dichas festividades.

Sello 3: Formación Integral: La Escuela entrega oportunidades para el desarrollo del proceso continuo, participativo y permanente de manera integral y transversal en diferentes ámbitos.

Sello 4: Conciencia Ecológica: Compromiso comunitario con la participación, elaboración y puesta en práctica de políticas medioambientales, potenciando dicho compromiso a través del proceso de aprendizaje de los y las estudiantes.

ESCUELA BÁSICA G-733 CHOROMBO BAJO

ANTECEDENTES GENERALES

	Matrícula	192
	Promedio de asistencia	81,9%
	Índice de vulnerabilidad	91%
	Niveles educativos	Educación Parvularia Enseñanza Básica
	Cantidad de cursos	10
	Nº de funcionarios	38
	Dirección	Avenida Valparaíso s/n Chorombo Bajo, comuna de María Pinto.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela G-Nº-733 de Chorombo Bajo, fue creada en junio de 1970 por inquietud de los vecinos del sector, la que funcionó como segundo anexo de la Escuela Nº 22 de Bollenar. Con el esfuerzo de los padres y apoderados lograron construir diferentes dependencias para el establecimiento dando una mejor infraestructura. En sus inicios funcionó con dos cursos combinados, 1º y 2º, 3º y 4º año y su matrícula inicial fue de 36 estudiantes.

En 1978 pasó a ser la Escuela G-N.º 733 "Chorombo Bajo". Dos años más tarde se crearon los cursos de 5º y 6º y en forma posterior se crea 7º y 8º año básico lo que brindó a los y las estudiantes nuevas oportunidades para toda la comunidad escolar, otorgándoles instancias de mejora, mayores herramientas para enfrentar los desafíos que le presenta la sociedad.

Nuestro establecimiento está ubicado en la localidad de Chorombo Bajo, Comuna de María Pinto, distante a 17 kilómetros de la Ciudad de Melipilla, deslinda al Sur con Bollenar, al Norte con Chorombo Alto atravesando un camino principal que es una vía a Valparaíso por la Cuesta Ibacache. Es una institución educativa, que depende de la Corporación Municipal para la Educación y Salud de María Pinto, está ubicada en el camino a Valparaíso S/N, que corresponde a un área rural de la comuna de María Pinto. Atiende a niños y niñas de Pre Kínder a Octavo año de Educación General Básica a la fecha tiene una antigüedad de 52 años de existencia. La población escolar que atiende corresponde a la comunidad aledaña a la escuela como: población de Chorombo Bajo, Chorombo Alto, Ibacache y Bollenar de la comuna de Melipilla.

VISIÓN	Queremos ser una comunidad educativa que contribuya colaborativamente en la formación de personas que valoren la vida y se conduzcan a través de ella de forma inclusiva, respetuosa y feliz. Constituida por profesionales con un alto nivel compromiso con el desarrollo integral de nuestros y nuestras estudiantes, valorando el contexto y habilidades de cada uno como aporte positivo en su formación.
MISIÓN	Formar un estudiante de manera integral. Brindando una educación inclusiva y con altas expectativas de nuestros y nuestras estudiantes, favoreciendo el desarrollo de habilidades, responsabilidades y valores, una conciencia crítica, y la formación democrática del estudiante, dentro de un contexto de sana convivencia, respeto y conciencia ecológica, valorando su entorno y tradiciones como base fundamental de sus aprendizajes

SELLOS EDUCATIVOS

Sello 1: Educación inclusiva e integral con altas expectativas educacionales, entendida como la adquisición de las habilidades necesarias de los y las estudiantes para integrarlos a la comunidad.

Sello 2: Sana convivencia basada en la formación de valores, desarrollo de deporte y Vida saludable: Potenciar en los estudiantes los valores establecidos para mejorar su comportamiento desarrollo integral a través del deporte y la vida saludable.

Sello 3: Manejo de información de herramientas tecnológicas: Usar variadas herramientas tecnológicas que permitan a nuestros y nuestras estudiantes adquirir competencias y habilidades en la información y manejo de la tecnología.

Sello 4: Conciencia Ecológica: Referida al respeto por el entorno, mantención y cuidado del medio ecológico en el cual estamos insertos.

ESCUELA BASICA G- 734 LAS MERCEDES

ANTECEDENTES GENERALES

	Matricula	331
	Promedio de asistencia	80%
	Índice de vulnerabilidad	84%
	Niveles educativos	Educación Parvularia Educación Básica
	Nº funcionarios	50
	Dirección	Ruta G-730, paradero 28, Las Mercedes, María Pinto

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela de Las Mercedes, fue creada por decreto N.º 465 del 29 de febrero de 1928, con el nombre de Escuela Rural N.º 24. En el año 1978 el Ministerio de Educación clasificó las escuelas por su matrícula y es así como adquiere el nombre actual de Escuela G. N.º 734. También se le conoce como “Escuela Las Mercedes”.

El establecimiento atiende actualmente a 331 estudiantes, en Jornada Escolar Completa, de Pre - Kínder a Octavo Año Básico, y Escuela de Lenguaje jornada mañana y tarde, que atiende a niños con trastornos del lenguaje con edades que van entre 3 años hasta cuatro años once meses. Los niños y niñas que atiende esta unidad educativa provienen del sector de Las Mercedes, Malalhué, El Bosque, El Redil, entre otros sectores de María Pinto.

Para llevar a cabo la labor educativa de los y las estudiantes, la Escuela Las Mercedes cuenta con una planta docente constituida por personal administrativo, docentes de aula y profesionales que colaboran con la atención integral de nuestros niños y niñas, tales como: psicólogos, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, trabajadora social, profesores de educación diferencial, profesores especialistas en trastornos del lenguaje, asistentes de aula, inspectores, manipuladoras, secretarias y auxiliares de servicio.

La escuela está ubicada en un hermoso entorno, Sector Las Mercedes, perteneciente a la Comuna de María Pinto, la cual se caracteriza por encontrarse en una zona rural, que basa su actividad económica principalmente en actividades del sector agrícola.

La Escuela, tiene una infraestructura moderna con comedores, biblioteca, laboratorio de informática, recursos tecnológicos y audiovisuales, patios espaciosos y vastas áreas verdes.

En las horas de libre disposición los niños y niñas, tienen la oportunidad de desarrollarse en forma integral, participando en los diversos talleres que ofrece el establecimiento, los cuales se detallan a continuación: Taller de psicomotricidad, ecología y huerto, robótica, taller de inglés, taller de biblioteca, atletismo, arte en el reciclaje, taller de danza, taller de música, taller de deportes, taller de Pensamiento Lógico, entre otros.



En la Unidad Educativa, se están ejecutando diversos Programas y proyectos; tales como, Programa de Integración Escolar, Programa Elige Vida Sana Vida y Servicio País, con trabajo medioambiental.

Respecto de las mediciones nacionales (Simce) durante los últimos años nuestra escuela ha obtenido buenos resultados, tanto en la medición de cuartos años básicos, como en la de los octavos básicos.

VISIÓN	Entregar una formación inclusiva, integral y de excelencia a nuestros estudiantes, fomentando el pensamiento crítico y reflexivo, contribuyendo a la participación y la autonomía, valorando la riqueza de la diversidad, el cuidado y preservación del medio ambiente y promoviendo la felicidad de nuestros niños y niñas.
MISIÓN	Desarrollar procesos educativos integrales, inclusivos y académicos de excelencia, proporcionando herramientas que permitan la participación y autonomía de todos los estudiantes, mediante el fortalecimiento de espacios de reflexión, donde la comunidad escolar pueda participar activamente en el cuidado y preservación del medio ambiente.

SELLOS EDUCATIVOS

Sello 1: Educación inclusiva, integral y de excelencia

Sello 2: Desarrollo de la autonomía y valoración de la diversidad en toda la comunidad educativa.

Sello 3: Participación y colaboración de la familia en la formación de los estudiantes

Sello 4: Formación valórica y medioambiental.

ESCUELA BASICA G-N°737 SANTA EMILIA

ANTECEDENTES GENERALES

	Matrícula	305
	Promedio de asistencia	86,3%
	Índice de vulnerabilidad	95%
	Niveles educativos	Educación parvularia Enseñanza básica
	Cantidad de cursos	10 cursos
	N° de funcionarios	46
	Dirección	Callejón la escuela S/N Santa Emilia

ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

La Escuela Santa Emilia G-N° 737, se ubica en la localidad del mismo nombre, en la comuna de María Pinto, Región Metropolitana. Se sitúa a tan sólo 38,79 km de la ciudad de Santiago y a 26 km de Melipilla.

Es un establecimiento educacional dependiente de la corporación de educación de María Pinto actualmente con una matrícula de 305 alumnos desde el Nivel de Pre-Kínder a 8vo de Enseñanza General Básica.

En la jornada escolar completa se imparte el plan de estudio correspondiente y diversos talleres para desarrollar las diferentes habilidades deportivas, artísticas y sociales. Dando énfasis en la dimensión valórica en forma transversal a toda la comunidad escolar.

Escuela Santa Emilia tiene el reconocimiento de la Agencia Calidad de la Educación desde el año 2013 al año 2023



Actualmente está desarrollando actividades polideportivas en horario de jornada tarde del Instituto Nacional del Deporte.

VISIÓN	Ser líder en la formación de Personas de bien, a través de un proceso Educativo que involucre la socialización y participación de los agentes involucrados.
MISIÓN	Formar alumnos y alumnas autónomos, a través de procesos pedagógicos innovadores, potenciándoles al máximo las habilidades para indagar, comunicar en forma crítica y reflexiva que les permitan resolver problemas de la vida diaria, enfatizando en la formación de valores, crecimiento y autoafirmación personal, con un gran dominio en sus relaciones con el entorno, respeto por sí mismo y el medio ambiente, y el trabajo organizado sistemático, con altas expectativas.

c) SELLOS EDUCATIVOS

Sello 1: Formación integral de los estudiantes a partir de los valores el respeto, la solidaridad, confianza y responsabilidad. La resolución de conflictos, velando por una sana convivencia escolar.

Sello 2: El cuidado del medioambiente.

Sello 3: El alto grado de compromiso de parte de los profesionales del colegio (Docentes, asistentes de la Educación, administrativos) en el cumplimiento de las metas establecidas, entregando aprendizajes de calidad.

Sello 4: El buen trato Personalizado entre los distintos estamentos del Establecimiento Educacional.

LICEO MUNICIPALIDAD POLIVALENTE

ANTECEDENTES GENERALES

 <p>Liceo Municipal Polivalente María Pinto</p>	Matrícula 2022	569
	Promedio de asistencia	79,6 %
	Índice de vulnerabilidad	69.59%
	Niveles educativos	Enseñanza Media
	Cantidad de cursos	16
	N° de funcionarios	71
	Dirección	Baracaldo parcela 1

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

En el año 1984 el “Liceo Municipal de María Pinto”, abre por primera vez las puertas de su construcción de madera para acoger a 106 jóvenes de familias de la comuna de María Pinto. Nuestra primera misión fue “darle continuidad de Estudios Secundarios a los niños y niñas que egresan de año de las escuelas básicas de nuestra comuna”. En 1994 el Liceo creó la Carrera de Técnico Agrícola, cambiando su nombre a Liceo Municipal Polivalente María Pinto, para impartir las modalidades Humanístico Científica y Técnico Profesional de enseñanza Media.

La Carrera Técnico Agrícola con la Reforma Modular del año 2003, pasó a llamarse Carrera Agropecuaria. La Especialidad Agropecuaria cuenta con un terreno de 5 hectáreas y una moderna infraestructura para la formación modular agropecuaria. Esta carrera se ha destacado, especialmente en los últimos 4 años, por la adjudicación y ejecución exitosa de diversos proyectos, que han contribuido a la formación inicial tanto de docentes como de sus estudiantes. Ampliando su visión y compromiso con la Educación de jóvenes, el año 2008 se abre una nueva especialidad, Técnico de Nivel Medio en Administración, dando respuesta a los intereses, habilidades y

proyecciones de otro importante número de estudiantes, quienes, en su moderno Centro de Prácticas, simulan una empresa real, implementada con 34 computadores, donde los estudiantes adquieren las competencias técnicas, humanas y organizacionales que su currículum exige. En el año 2009, egresa la primera promoción de Técnicos en Administración, con las opciones de insertarse en el mundo laboral y/o proseguir estudios superiores, ello en el marco valórico en que formamos a nuestros estudiantes.

Nuestro establecimiento está ubicado en la localidad de Baracaldo, Parcela 1 de la comuna de María Pinto, provincia de Melipilla, Región Metropolitana. Somos un Liceo insertado en un entorno rural privilegiado, con un paisaje donde las actividades agrícola-ganaderas son la identidad local que nos caracteriza. Este Liceo es la única alternativa a nivel comunal para la prosecución de estudios secundarios y también es el lugar de encuentro y esparcimiento juvenil. La población escolar liceana se caracteriza por ser una comunidad vulnerable con una serie de carencias de tipo afectiva, emocional, económica, educacional, cultural y social. En el Primer Ciclo, (Primeros y Segundos Medios), los estudiantes presentan dificultades para el cumplimiento de normas, escaso vocabulario, apegados a sus derechos y muy distantes de sus responsabilidades escolares, con escasa motivación ante su quehacer escolar cuyas conductas de entrada en Lenguaje y Matemática están en un nivel muy inferior a las exigencias que demandan los Programas de Estudios de la Enseñanza Media, desafío que nos lleva año tras año a implementar nivelación de competencias básicas.

El Índice de vulnerabilidad del año 2019 alcanza un 95,2%. Ante esta realidad es necesario mantener una dotación docente estable, con fortalezas técnico-pedagógicas y formativas, para suplir las necesidades de nuestros estudiantes y familias, además de propiciar el compromiso de los valores, principios, de los objetivos institucionales y comunales. Esta realidad compleja, desafía a ofrecer un conjunto de estrategias y soluciones para ir en ayuda de la formación integral de nuestros estudiantes. Muchas veces, los y las estudiantes traen consigo carencias emocionales desde sus hogares las cuales debemos desarrollar y potenciar en nuestro establecimiento educacional. Nuestro plantel Docente, se caracteriza por tener una gran vocación y sensibilidad social, las que se ponen a prueba día a día en el ejercicio profesional.



VISIÓN	<p>Ser un liceo inclusivo que logre el crecimiento y desarrollo de todos los estudiantes sin importar sus condiciones personales, sociales o barreras para el aprendizaje; Un liceo con estudiantes interesados por aprender con espíritu de superación; asumiendo y practicando la autocrítica, la verdad, el conocimiento de sí mismo, el respeto del medio ambiente y de la sociedad; Un liceo que brinde la posibilidad real de desarrollar competencias en los estudiantes que les permita enfrentar los desafíos futuros.</p> <p>Un liceo en que todos sus actores sean colaboradores de la tarea educativa, en la optimización de los resultados educativos. Un Liceo que fomente el desarrollo de las TIC, como una herramienta fundamental para el apoyo del proceso de enseñanza aprendizaje y para la inserción laboral y/o prosecución de estudios superiores.</p>
MISIÓN	<p>Alcanzar la formación de personas con competencias con condiciones intelectuales, técnicas y morales, con capacidades para el aprendizaje continuo y de adaptación al cambio para desarrollar sus proyectos técnicos, profesionales y de vida, con sentido de superación y progreso, mediante la implementación un currículum integral de Modalidad Humanístico Científica y Técnico Profesional en los Sectores Agropecuario y de Administración.</p> <p>Todo ello en un marco ético y moral vinculado al desarrollo personal y a los derechos y deberes esenciales que emanan de la dignidad humana; en el sentido de la trascendencia personal, el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad, el respeto a la naturaleza, fidelidad a la verdad, la justicia y la belleza; y en el sentido de la convivencia democrática, el espíritu emprendedor, el sentimiento patrio, y la identidad con las tradiciones y costumbres nacionales y regionales.</p> <p>La construcción de una vida escolar inclusiva, considerando las expectativas de los jóvenes y sus familias, a través de un trabajo integrador y colaborativo de bien común, motivados por vivir los valores, considerando redes de apoyo internas y externas, condiciones necesarias para el desarrollo de nuestro quehacer técnico pedagógico, que favorezca el aprendizaje de todos los estudiantes, potenciando la prosecución de estudios y / o inserción laboral. Superar los índices de eficiencia interna, aportando un sello de calidad y equidad al proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>

SELLOS EDUCATIVOS

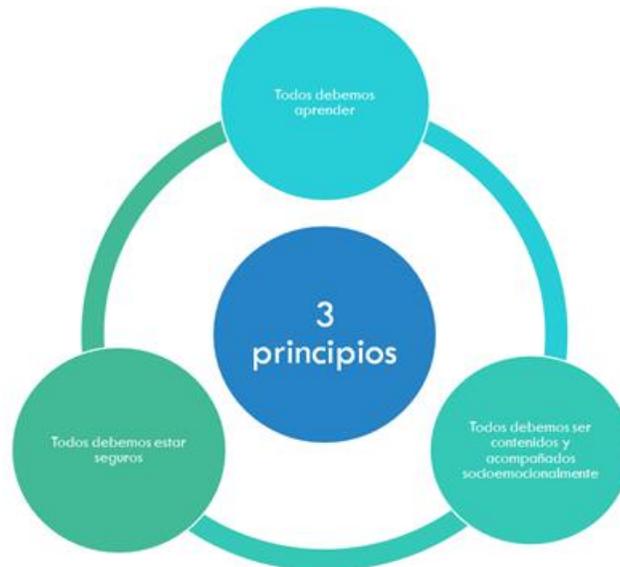
Un Liceo Inclusivo que acoge y acepta las diferencias humanas representadas en credos, minorías sexuales, opiniones, ideologías, ritmos y estilos de aprendizaje, y otras que pudiesen presentarse en el diario convivir de la vida Liceana. Un Liceo que trabaja para desarrollar aprendizajes de calidad con foco en la formación valórica y actitudinal según nuestro PEI.

2.3. PANDEMIA, EDUCACIÓN Y PRESENCIALIDAD.

La condición sanitaria, nos invita a reflexionar y analizar cómo esta ha impactado en la educación y en el rol que ésta cumple dentro de la sociedad, donde su quehacer principal se vio gravemente afectado en su forma y metodología de hacer educación, donde después de 2 años y medio de pandemia, el sistema educativo ha soportado y logrado hacer frente a este cambio de manera satisfactoria.

Dicho lo anterior, como sistema educativo hemos adoptado tres principios fundamentales en nuestro accionar (desde inicio de las pandemias), que nos permiten generar lineamientos comunes en los 9 centros educativos, enfocados sobre todo en lo que ha significado “Educar en Pandemia”.

ILUSTRACIÓN N°7: PRINCIPIOS DE ACCIÓN “EDUCAR EN PANDEMIA”.



Fuente: elaboración propia.

Todos debemos aprender: Cómo Corporación Municipal de María Pinto nos preocupamos de manera permanente por acortar las brechas educativas, es por esto, que, durante todo este periodo nos hemos reinventado de manera permanente para atender las necesidades pedagógicas de nuestros y nuestras estudiantes, disminuyendo así el desfase pedagógico presente, que sin duda alguna ha impactado de sobremanera en la educación actual. Hacer frente a la nueva forma de educar implica instalar nuevos procesos y sobre todo tener una apertura a crear y desarrollar iniciativas que promuevan la participación y las oportunidades, abriendo así diversas alternativas de acceso al conocimiento y al aprendizaje significativo.

Retornar a la presencial ha sido fundamental, pero a la vez un desafío inmenso, considerando el impacto socioemocional que produjo la pandemia en los estudiantes y también en el personal.

Es por esto que educar hoy en día no ha sido para nada fácil, por ello hemos ido desarrollando acciones que permitan avanzar en el proceso educativo en relación a los niveles y/o cursos, atendiendo a su vez a la particularidad en la etapa de desarrollo que están vivenciando las y los estudiantes.

Todos debemos de estar contenidos: Para muchos docentes, especialmente profesores jefes, el retorno a clases presenciales y a las rutinas escolares implica enfrentar, entre otros desafíos, la necesidad de contención y regulación emocional de todos los actores del sistema: equipos escolares, familias y estudiantes, especialmente aquellos que puedan requerir apoyo extra para procesar experiencias difíciles durante este período.

En este contexto, son los Equipos de Gestión (Directivos, Equipos de Formación y Encargados de Convivencia) actores clave para la planificación de estrategias y acciones de apoyo a los docentes, así mismo los profesores jefes han estado en la primera línea de la contención de sus estudiantes y apoderados.

Desde el 2020 a la fecha, la Dirección Comunal de Educación identificó y atendió esta nueva problemática y en conjunto con los equipos han levantado propuestas para atender el contexto situacional que nos vemos enfrentados, realizando diversas acciones que promuevan el bienestar socioemocional de la comunidad educativa en general, aportando así al quehacer educativo.

Todos debemos estar seguro: La Dirección de Educación ha generado importantes avances desde inicios de la pandemia hasta la fecha, referente a la preparación de los espacios educativos ad-hoc para el retorno a clases presenciales, tanto del personal como de los estudiantes, adquiriendo todos los insumos sanitarios y de limpieza, diseño e instalación de demarcaciones y señaléticas, lo que representa la preocupación y gestión que en general ha mostrado la Corporación de Educación a lo largo de esta pandemia. A su vez, se han actualizado todos los protocolos de seguridad e higiene, de acuerdo a la normativa vigente, realizando la difusión necesaria, para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa, generando mecanismo de control permanente. Además, desde el último trimestre del año pasado se incorporó la figura de encargado de seguridad de cada establecimiento educacional, el cual, en conjunto con el área de seguridad de la Corporación de Educación, organizan la sistematización del proceso de higiene y seguridad.

En cuanto a lo anterior, se generan de manera permanente las siguientes acciones, que respaldan el cuidado y seguridad del personal administrativo y de cada persona que componen las comunidades educativas

Limpieza y desinfección de los espacios educativo

Medidas de protección para la comunidad educativa en general, a través de la compra de insumos y capacitación.

Transporte seguro

Encargado de seguridad

Toma permanente de PCR y test antígeno desde inicios de marzo a la fecha

Durante el año 2022, el sistema educativo poco a poco ha ido retornando a la normalidad en lo que refiere a la presencialidad de las clases, las comunidades educativas han hecho un esfuerzo importante para hacer educación en esta nueva realidad, donde los espacios educativos deben dar señales certeras de seguridad e higiene, transmitiendo así tranquilidad a las familias que sus hijos e hijas estarán en un entorno protegido.

Las clases presenciales son un elemento irremplazable en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, es por ello que este año 2022 iniciamos el año escolar de forma regular, bajo la

modalidad de Flexibilidad Educativa, donde hasta el primer semestre académico, la Jornada Escolar Completa (JEC) fue flexible, atendiendo a la particularidad de lo que significó la presencial, donde todos tuvimos que volver a adaptarnos a este nuevo escenario en el cual hemos tenido que aprender a convivir.

Después de evaluar el proceso educativo 2022, el MINEDUC consideró pertinente que una vez retornando de vacaciones de invierno se debía de volver al horario normal de clases, el cual fue poco a poco regulándose en relación a la normativa vigente.

Para asegurar el retorno a la presencialidad de manera regular, nuestras unidades educativas cuentan con medidas de seguridad según lo mandata el MINSAL y el MINEDUC, sumando también el apoyo permanente de la Mutual de Seguridad, quien trabaja de manera mancomunada con los Previsionista de Riesgos que cuenta la Corporación de Educación, de esta forma aseguramos la salud e integridad de toda la comunidad educativa en general.

Sin lugar a dudas el retorno a clases presenciales ha dado cuenta de un sin número de situaciones que antes de la pandemia no se evidenciaban en nuestras comunidades educativas, dándonos cuenta in situ que la crisis sanitaria golpeo sobremanera a nuestra familias y estudiantes, donde desde el aspecto social la escuela pasa a ser el centro de socialización, que permite la interacción tanto entre pares, docente-estudiantes y familia-escuela y que debido a esta situación, esa socialización se perdió, provocando que muchos estudiantes se vieran afectados producto a la soledad que se encontraban, donde mucho de los padres tuvieron que volver a sus trabajos quedando solos en sus hogares, esto se tradujo en falta de normas, rutinas, responsabilidad y hábitos, que se ha dejado ver con mucha claridad dentro del día a día en los colegios, generando un estrés importante en el personal, sumado a ello la falta de responsabilidad y respeto mutuo ya sea entre pares y hacia los adultos conlleva a un estrés permanente dentro de la comunidad educativa, alterando así la convivencia escolar, alterando los procesos académicos.

Es por esto, que se han ido adoptando diferentes medidas que promuevan el respeto mutuo y el proyecto de vida de los estudiantes, que les oriente a encontrar sentido de pertenencia de los mismo, que se traduzca en la motivación diaria de ir avanzando en su proceso de aprendizaje, que finalmente le servirá para su futuro. Sumado a esto, se están haciendo de manera permanente

intervenciones en el aula para abordar el área psicosocial, como también capacitaciones al personal dotando de más y mejores herramientas para atender las dificultades que hoy se presentan y que generan un estrés dentro de las unidades educativas.

2.3.1. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA COMUNAL

La matrícula escolar es un indicador de suma importancia en la administración comunal de educación, debido al impacto social que esto conlleva, y la importancia de que los menores de la comuna se escolaricen. Actualmente la matrícula a nivel comunal desde sala cuna hasta la enseñanza media, alcanza a los 2.383 estudiantes.

TABLA N°9: MATRÍCULA COMUNAL 2022

Establecimientos	Sala Cuna y Jardín Infantil	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	Matrícula total comunal agosto 2022
Matrícula	104	1.710	569	2.383

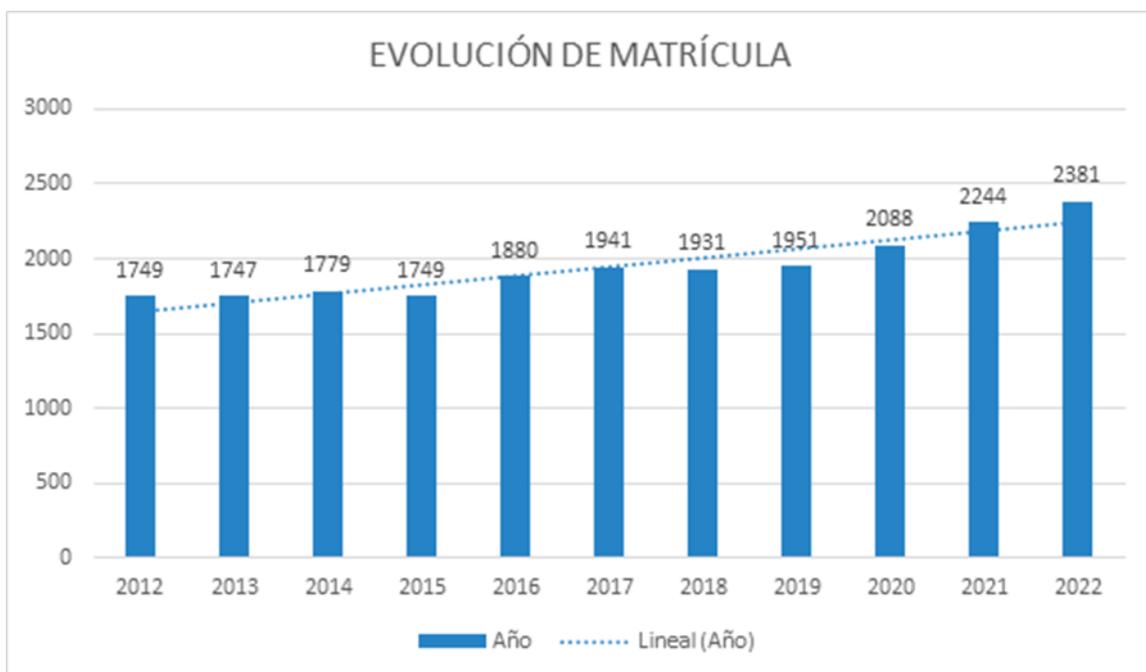
Fuente: elaboración propia.

Al observar la tabla, se puede establecer que la matrícula a nivel comuna se distribuye en tres tipos de establecimiento educacionales, su mayor concentración se encuentra en educación básica, ya que contamos con 6 establecimientos educacionales que tienen capacidad suficiente para atender dicha demanda, sin embargo hay cursos que ya no contamos con cupo en algunos de los colegios, debido a la alta demanda que tenemos por múltiples factores, ya sea migración ciudad / campo, niños-niñas extranjeros y/o estudiantes que han retornado a la comuna y que anteriormente estaban matriculados en colegios de comunas aledañas. En tanto en educación media contamos solamente con un establecimiento, que este año 2022 ha tenido una alta demanda de matrícula, alcanzando su tope máximo de 570 estudiantes según reconocimiento oficial, presentando actualmente aún una lista de espera según el registro público, siendo estos alrededor de 18 adolescentes, que si bien es positivo desde el punto de vista de la gestión, pero que mirado desde

el aspecto social, afecta sobremanera no dar cobertura a todos los estudiantes de nuestra comuna, es por ello, que ya se solicitó de manera formal ante el MINEDUC la “Ampliación de Capacidad” del Liceo Municipal Polivalente María Pinto.

Al observar el gráfico N°6 respecto a la evolución histórica de la matrícula se aprecia un aumento significativo a partir del año 2020 manteniéndose esta tendencia al alza durante el año 2022. Se debe destacar que, a diferencia de la tendencia nacional, nuestras estadísticas muestran que la matrícula de la educación pública en nuestra comuna se ha incrementado transformándose incluso en una alternativa para estudiantes de comunas vecinas. Cabe mencionar también que debido al Sistema de Admisión Escolar (SAE), pueden postular a nuestros establecimientos estudiantes que no necesariamente son de nuestra comuna quedando seleccionados por sobre niños, niñas y adolescentes que viven en María Pinto, situación que escapa a nuestra resolución.

GRÁFICO N°6: EVOLUCIÓN MATRÍCULA COMUNAL 2012-2022



Fuente: Elaboración Propia

2.3.2. ESTUDIANTES EXTRANJEROS

La presencia de un número importante de estudiantes extranjeros en las escuelas de nuestro país, es un fenómeno que no tiene una larga data. El Estado de Chile y el Ministerio de Educación han creado y potenciado la elaboración de normativas que eviten la dificultad en la participación de estos estudiantes en los procesos de aprendizaje y en el avance de sus trayectorias educativas.

El año 2015, se elaboró y distribuyó el Instructivo Presidencial N°5, el cual estableció los "Lineamientos e Instrucciones para la Política Nacional Migratoria", en el que se dispone que respecto a la población migrante, el Estado debe aplicar los estándares de derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales ratificados por Chile y, específicamente, en la tercera instrucción, se mandata al Ministerio de Educación a velar para que se garantice a niños, niñas y adolescentes de familias migrantes, el acceso, permanencia y progreso de su trayectoria educativa, en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación migratoria.

A su vez, las instrucciones impartidas por el Oficio Ordinario N.º 07/1008 (1531), de 2005, establecen lineamientos de acción en relación a la incorporación al sistema escolar, la matrícula, la certificación e inclusión educativa. A nivel general, se establecen las siguientes instrucciones:

a) Del Procedimiento de Incorporación al Sistema Escolar:

A todo migrante que no cuente con Cédula de Identidad Chilena y que quiera incorporarse al sistema escolar, se otorgará un identificador provisorio escolar, en adelante IPE. Este identificador reemplaza en su denominación al actual número provisorio sobre 100 millones, que se otorga cuando el establecimiento lo ingresa a SIGE.

El IPE entregado por el MINEDUC será posteriormente ingresado por el establecimiento escolar en la Ficha del Alumno en SIGE, consignando también en dicha ficha, la información del documento de identidad de su país de origen (Pasaporte, Documento Nacional de Identidad u otro). No será impedimento para los niños, niñas y adolescentes que no cuenten con documentación de identificación, estar registrados en SIGE y en los libros de clases. Para esto bastará solo con el Identificador Provisorio Escolar IPE.

2) De la Matrícula:

La matrícula provisoria se otorgará para el curso al que ingresa el niño, niña o adolescente, considerando la documentación escolar o la edad, mientras se realiza el Reconocimiento de Estudios o Proceso de Validación, que permita certificar el último curso aprobado. Una vez realizado lo anterior, la matrícula será definitiva, aun cuando el alumno no cuente todavía con Cédula de Identidad para chilenos o para extranjeros.

Respecto del Reconocimiento (Convalidación) de Estudios, este se efectuará siempre y cuando los estudios los haya realizado en un país con Convenio de Reconocimiento de Estudios de Educación Básica y Media y cumpla con lo normado en el artículo 5° del Decreto Exento N.º 2.272, de 2007, del Ministerio de Educación, que Aprueba Procedimientos para el Reconocimiento de Estudios de Enseñanza Básica y Enseñanza Media Humanístico-Científica y Técnico-Profesional y de Modalidad Educación de Adultos y de Educación Especial.

c) De la Certificación:

El número de identificación válido para realizar el proceso es el Identificador Provisorio Escolar (IPE), el que se registrará en actas, para que los niños, niñas o adolescentes cuenten con un registro de calificaciones en SIGE.

Mientras se regulariza su situación migratoria, el establecimiento y el MINEDUC deberán certificar los cursos aprobados indicando el documento de identidad del país de origen del alumno (Pasaporte o Documento Nacional de Identidad) y en caso de no contar con esta documentación, indicando el IPE. En el caso del MINEDUC, este proceso se hará efectivo a partir del año escolar 2017, una vez realizados los cambios informáticos necesarios para su implementación.

d) De la Inclusión Escolar:

a. Todos los niños, niñas y adolescentes migrantes matriculados en establecimientos educacionales, al ser estudiantes regulares, tienen los mismos derechos que los nacionales respecto de la alimentación escolar, textos escolares, pase escolar y seguro escolar.

- b. No será impedimento que los estudiantes en el primer año de su incorporación al sistema escolar, no cuenten con uniforme escolar, tomando en consideración la necesidad de las familias de establecerse en Chile en una primera etapa.
- c. Los estudiantes migrantes y sus padres o tutores, tienen igual derecho a participar en las organizaciones de Centro de Padres, Centro de Alumnos, Consejo Escolar u otras existentes en los establecimientos educacionales.
- d. Si es necesario, los establecimientos educacionales establecerán procedimientos adecuados en sus respectivos Reglamentos Internos de Evaluación, para que los niños, niñas y adolescentes migrantes puedan incorporarse paulatinamente a los procesos de evaluación, especialmente en el caso que no tengan dominio del idioma español.

En los últimos años, la comuna de María Pinto también ha vivenciado el incremento de la matrícula de estudiantes procedentes de diversos países de Latinoamérica, entre ellos destacar la alta demanda de matrícula correspondiente a niños, niñas y/o adolescentes de procedencia venezolana.

A continuación, se presenta un cuadro con el detalle de los estudiantes migrantes por establecimiento:

TABLA N°10: ESTUDIANTES MIGRANTES POR ESTABLECIMIENTO

RBD	ESTABLECIMIENTO	MATRICULA MIGRANTES 2022	MATRICULA TOTAL	% DE ESTUDIANTES MIGRANTES
10835	Liceo Municipal F-N°860	18	347	5,18%
10836	Chorombo Alto Escuela Básica F- N°732	2	276	0,72%
10837	Escuela Básica F-N° 738 Los Rulos	10	259	3,86%
10838	Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	4	192	2,08%
10839	Escuela Básica G-N°734 Las Mercedes	8	331	2,41%
10840	Escuela Básica G-N°737 Santa Emilia	11	305	3,6%
11883	Liceo Polivalente María Pinto	10	569	1.7%
TOTAL		57	2.279	2,79%

La tabla nos muestra que el establecimiento con una mayor cantidad de estudiantes migrantes corresponde al Liceo Municipal F- N°860, donde el porcentaje de estudiantes provenientes del extranjero asciende al porcentaje de 5,18%. Mientras el único liceo de enseñanza media, Liceo Polivalente de María Pinto, para este año 2022, solamente cuenta con 4 estudiantes con Rut transitorio de los 10 declarados.

2.3.3. ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EDUCATIVA

La asistencia escolar tiene gran impacto en el éxito académico de los estudiantes, constituyéndose en una condición clave para que ellos desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se

espera que aprendan durante su educación escolar, sumado a lo anterior la asistencia escolar contribuye a su desarrollo socio afectivo y promueve hábitos fundamentales para la vida futura. En consideración a lo anterior es que la Agencia de Calidad la utiliza como uno de los criterios que inciden en la clasificación de calidad de los establecimientos (Agencia de Calidad, 2018). “Está comprobado que tener más de un 10% de inasistencia tiene consecuencias graves en el aprendizaje, porque se pierde la continuidad del estudio” (Martinic, 2018). Estudios especializados coinciden en que los factores asociados al ausentismo escolar tienen relación con la vulnerabilidad de los estudiantes. Todo el abanico de problemas socioculturales se refleja en la inasistencia. Los estudiantes vulnerables tienden a faltar por razones culturales, como la falta de conocimiento sobre los beneficios que significa educarse; o sociales, como tener que trabajar tempranamente, cuidar al hermano pequeño, o pertenecer a familias disfuncionales, donde no hay un adulto que los motive a ir a la escuela. A modo de incentivar la asistencia, es que el Decreto con Fuerza de Ley N.º 2 de Educación del 20-08-98, establece dentro de su articulado que el pago de subvención por parte del estado está en directa proporción a la asistencia.

El retorno de clases presenciales para el año 2022, dejó de lado la voluntariedad de los padres y/o madres por enviar a sus hijo e hijas a las unidades educativas, situación que hasta el año 2021 era una realidad, donde el Ministerio de Educación otorgó los recursos basándose en indicadores de asistencia anteriores a la pandemia y/o realizando estimaciones estadísticas.

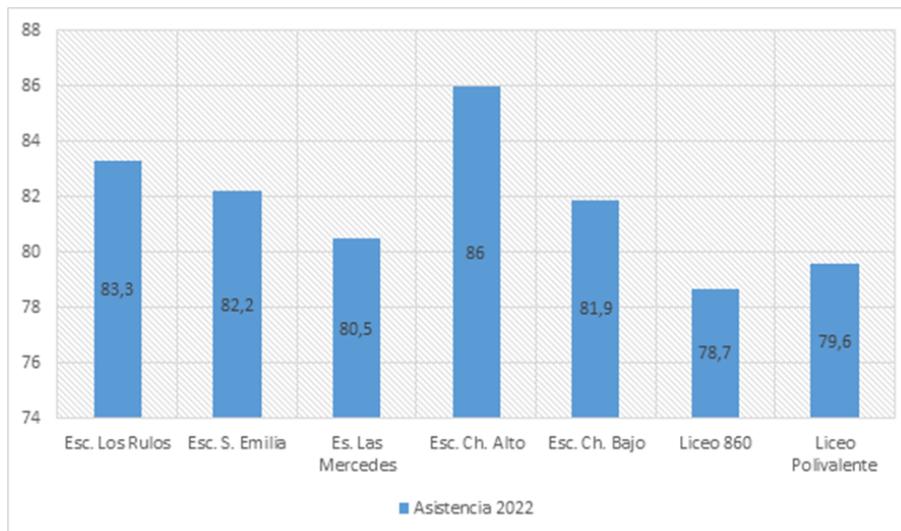
Sin embargo, para el año 2022 este indicador cambio, volviendo a la normalidad la asistencia obligatoria a los establecimientos educacionales, retornando los estudiantes a su rutina diaria escolar, promoviendo así el desarrollo social entre pares y la movilidad de los aprendizajes, que sin duda alguna se vió afectado producto de la pandemia.

TABLA N°11: PROMEDIO DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO DURANTE EL PERÍODO MARZO-AGOSTO DE 2022.

PROMEDIO ASISTENCIA MARZO - AGOSTO 2022		
10837	Escuela Básica F-N° 738 Los Rulos	80.3 %
10840	Escuela Básica G-N°737 Santa Emilia	82.6 %
10839	Escuela Básica G-N°734 Las Mercedes	80.5 %
10836	Chorombo Alto Escuela Básica F-N°732	86 %
10838	Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	81,9 %
11883	Liceo Polivalente María Pinto	79.6 %
10835	Liceo Municipal F-N°860	78.7 %

Fuente: Corporación Municipal de Educación

GRÁFICO N°7: PROMEDIO DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO



2.3.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES

El concepto de Vulnerabilidad Escolar hace referencia “a aquellos estudiantes que experimentan una serie de dificultades marcadas a lo largo de su trayectoria escolar tanto sociales como pedagógicas que les impiden avanzar en el currículo y a las enseñanzas dentro del aula de clase”.

Conscientes como sociedad de las dificultades que implica educar en medios de mayor vulnerabilidad, se han establecido ciertos indicadores que permiten clasificar a los estudiantes de acuerdo con sus características socioeconómicas y medio cultural en el que se desenvuelven. Sobre la base de estas clasificaciones, se asignan criterios de apoyos y subvenciones específicas a los establecimientos que reciben financiamiento del Estado.

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de aquellos establecimientos que reciben aportes estatales. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades.

Primera prioridad: Conforman el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos.

Segunda prioridad: Lo conforma el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que, además, presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional.

Tercera prioridad: Reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El SINAE, establece el Índice de vulnerabilidad Escolar (IVE), calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el que oscila entre 0% y 100%, donde el mayor porcentaje representa mayor vulnerabilidad.

TABLA 12: PORCENTAJE IVE/SINAE (2020-2021-2022)

ESTABLECIMIENTO	IVE/SINAE 2020		IVE/SINAE 2021		IVE/SINAE 2022	
	Básica	Media	Básica	Media	Básica	Media
Liceo Municipal F-N°860	90%		91,9%		87%	
Liceo Municipal Polivalente		94%		93,7%		91%
Escuela Básica F-N° 732 Chorombo Alto	87%		87,5%		85%	
Escuela Básica F-N°738 Los Rulos	93%		94,7%		93%	
Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	95%		95,5%		91%	
Escuela Básica G-N°734 Las Mercedes	92%		86,9%		84%	
Escuela Básica G-N°737 Santa Emilia	96%		96,9%		95%	

Fuente: JUNAEB

En razón de lo anterior, el índice de vulnerabilidad también se cruza con el reconocimiento de los estudiantes Prioritarios y Preferentes, cuyo dato relevante es su condición socioeconómica, la cual es determinada por el MINEDUC, en relación a los criterios establecidos en la Ley N°20.248 (Ley de subvención escolar preferencial)

La calificación de estudiante prioritario y /o preferente, determinará cuánta es la subvención que se percibirá y que va en directa relación a mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje del estudiante siendo de ayuda directa a su proceso escolar.

Actualmente en los 7 establecimientos educacionales de enseñanza básica y enseñanza media de la comuna, tenemos un total de 2.190 estudiantes prioritarios y preferentes, distribuidos de la siguiente manera.

TABLA N° 13: CANTIDAD DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES

Establecimiento	Prioritarios	Preferentes	Total
Liceo Municipal F - N° 860 María Pinto	252	76	328
Escuela F - 732 Chorombo Alto	180	75	255
Escuela F - 738 Los Rulos	197	45	242
Escuela G - 733 Chorombo Bajo	153	37	192
Escuela G - 734 Las Mercedes	184	98	282
Escuela G - 737 Santa Emilia	246	63	309*
Liceo Municipal Polivalente María Pinto	438	144	582**

*La matrícula del establecimiento a septiembre de este año corresponde a 305 estudiantes, la discrepancia se da debido al ingreso y retiro de estudiantes.

** La discrepancia en relación a la totalidad se debe a los retiros de estudiantes durante el año, ya que la matrícula máxima son 570.

2.3.5. SUBVENCIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA (SNED)

El SNED es la sigla del “Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño” de los establecimientos educacionales subvencionados, aquellos pertenecientes a Servicios Locales de Educación y aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos remuneracionales para los asistentes de la educación. El SNED fue establecido según la Ley N.º 19410 de 1995 (ver Arts. 15º y 16º).

Los factores que se toman en cuenta para para que un establecimiento reciba la asignación de excelencia académica son los siguientes:

Efectividad: consiste en el resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida. Se mide a través del promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje.

Ponderación del 37% en el índice SNED.

Superación: corresponde a las diferencias de logro obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional. Se mide a través de la diferencia promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación del 28% en el índice SNED.

Iniciativa: indicadores que obedecen a la capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico. Ponderación del 6% en el índice SNED.

Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento: se considera en su medición la clasificación del establecimiento en el Sistema de Inspección de Subvenciones y el cumplimiento con los procesos estadísticos demandados por el Ministerio de Educación tales como Matrícula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento. Ponderación del 2% en el índice SNED.

Igualdad de oportunidades: indicadores que miden el grado de accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje. Ponderación del 22% en el índice SNED.

Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento. Ponderación del 5% en el índice SNED.

En la comuna de María Pinto, para el periodo 2020- 2021, solamente la escuela básica de Santa Emilia fue merecedora de esta asignación en su totalidad. Para el año 2022, los siete establecimientos de la comuna, nuevamente vuelven a postular, otorgándose esta la subvención a cuatro escuelas básicas.

TABLA N°14: ESTABLECIMIENTOS COMUNALES QUE CUENTAN CON EXCELENCIA ACADÉMICA

ESTABLECIMIENTOS CON EXCELENCIA ACADÉMICA (SNED)			
		Periodo 2020-2021	Periodo 2022- 2023*
10835	Liceo Municipal F-N 860	-	60%
10836	Chorombo Alto Escuela Básica F-N°732	-	100%
10837	Escuela Básica F-N° 738 Los Rulos	-	-
10838	Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	-	60%
10839	Escuela Básica G-N°734 Las Mercedes	-	-
10840	Escuela Básica G-N°737 Santa Emilia	100%	60%
11883	Liceo Polivalente María Pinto	-	-

*Porcentaje de asignación obtenida.

2.3.6. EVALUACIÓN DOCENTE

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

A la Agencia de la Calidad de la Educación les corresponde establecer las categorías de desempeño de los establecimientos educacionales tanto municipales, corporaciones, particulares subvencionados como también particulares pagados.

De ahí que se define la categoría de desempeño como “la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) identifica el nivel de ayuda y orientación que requieren los establecimientos educacionales para brindar una educación de calidad”. [1]

Esta categorización se constituye porcentualmente a partir de la distribución de los estudiantes según los Niveles de Aprendizaje (67%), los indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), y otros indicadores que posee el Ministerio de Educación como tasa de promoción y repitencia, equidad de género, progreso en las dos últimas mediciones, etc. (33%), ajustándose al contexto socio cultural en que se ubica.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

Desde el año 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos. (Fuente MINEDUC)

Los niveles de la Categoría de Desempeño se definen de la siguiente forma:

ALTO

Agrupación a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

MEDIO

Agrupación a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

MEDIO BAJO

Agrupación a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

INSUFICIENTE

Agrupación a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

En relación a la información entregada, se hace presente la siguiente tabla que da cuenta de la categoría de desempeño que se encuentran los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal de María Pinto, siendo importante indicar que debido a la pandemia se mantiene hasta la fecha la última categorización correspondiente al año 2019.

TABLA N°15: CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO

ESTABLECIMIENTO	2019 - 2022	2018	2017
LICEO MUNICIPAL F-N°860	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO-BAJO
ESCUELA BASICA F-N° 732 CHOROMBO ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO
ESCUELA BASICA F-N°738 LOS RULOS	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ESCUELA BASICA G-N°733 CHOROMBO BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ESCUELA BASICA G-N°734 LAS MERCEDES	MEDIO	MEDIO	MEDIO
ESCUELA BASICA G-N°737 SANTA EMILIA	ALTO	MEDIO	MEDIO
LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE MARIA PINTO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO

De acuerdo a los resultados expuestos en la tabla N°14, la Escuela básica Santa Emilia presenta un cambio de categoría a un nivel superior del año 2018 al 2019, lo que se traduce en que ha logrado obtener mejores resultados ya sea en sus niveles de aprendizaje o los indicadores de desarrollo personal y social, destacando que también involucra el progreso de las dos últimas mediciones de acuerdo a su contexto social.

ILUSTRACIÓN N°8: INFOGRAFÍA DE METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE CATEGORÍA DE DESEMPEÑO



2.3.7. SIMCE

Debido al contexto actual de la crisis sanitaria a nivel país, desde el año 2020 no se aplica la prueba del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) a nivel nacional, por lo cual, no existen datos estadísticos correspondientes a dicho periodo académico. Sin embargo, a modo de referencia, presentamos una recopilación y síntesis de resultados de la aplicación correspondiente al año 2019, sólo en educación básica, ya que en educación media no se aplicó dicho instrumento evaluativo, debido al contexto social imperante en ese momento.

Los siguientes gráficos y tablas estadísticas, nos dan a conocer los resultados de la última aplicación en el año 2019, en las áreas de Lectura y Matemáticas, de los cursos de 4to básico, 8vo básico y EN 2 año de enseñanza media, correspondiente al año 2018 como última aplicación.

La cobertura nacional en la aplicación 2019 para los diferentes niveles evaluados correspondió en 8vo básico 98,7 %, 4to básico 82,5 % y Di medio No aplicado. En cuanto a la participación de estudiantes 8vo básico fue de 93,2 %, 4to básico 69,8 % II medio No aplicado.

2.3.7.1. LECTURA Y MATEMÁTICAS 4TO AÑO BÁSICO

A nivel comunal la última evaluación SIMCE fue en el año 2019, viéndose su aplicación condicionada a la situación social del país, durante los meses de octubre y noviembre del mismo año. Luego

debido a la pandemia, no se han llevado a cabo nuevas evaluaciones, quedando como parámetro la última evaluación.

En relación al nivel educativo las escuelas Chorombo Alto y Las Mercedes, fueron las que tuvieron mejores resultados en dicha evaluación, teniendo en cuenta diferencias positivas importantes en relación a la medición anterior.

TABLA N°16: RESULTADOS SIMCE 4to BÁSICO AÑO 2019

Establecimiento	Lectura	Diferencia	Matemáticas	Diferencia
Liceo Municipal F- N 860	230	-32	232	-23
Esc. Básica Chorombo Alto	269	19	267	32
Esc. Básica Los Rulos	261	-2	258	5
Esc. Básica Chorombo Bajo	238	-13	253	-2
Esc. Básica Las Mercedes	275	49	272	55
Esc. Básica Santa Emilia	251	-11	263	-20
Promedio Comunal	254		257,5	

FUENTE: Elaboración propia.

2.3.7.2. LENGUA/LITERATURA y MATEMÁTICAS 8° BÁSICO

La siguiente tabla resume los resultados obtenidos por los estudiantes de octavo básico durante la aplicación del SIMCE en el año 2019 en las áreas de Lectura, Matemáticas e Historia. Al final de la

tabla podemos comparar los resultados obtenidos por cada establecimiento con el promedio comunal y nacional.

En el área de Lectura, observamos que los mayores rendimientos se encuentran en la escuela de Chorombo Alto, quien además se encuentra sobre la media nacional. En cuanto al promedio comunal podemos mencionar que este se encuentra veinte puntos bajo la media nacional.

TABLA N°17: RESULTADO SIMCE OCTAVO BÁSICO AÑO 2019.

Establecimiento	Lectura	Matemáticas	Historia
Liceo Municipal F- N° 860	219	214	232
Esc. Básica Chorombo Alto	245	265	252
Esc. Básica Los Rulos	208	218	231
Esc. Básica Chorombo Bajo	219	255	229
Esc. Básica Las Mercedes	219	224	213
Esc. Santa Emilia	217	249	230
Promedio Comunal	221	238	231
Promedio Nacional	241	263	250

2.3.7.3. LECTURA Y MATEMÁTICAS 2 AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA

Producto de la pandemia desde el año 2020 y al movimiento social a fines de 2019, el nivel educativo de II año de enseñanza media, no ha podido participar de una evaluación formal y censal como es el SIMCE.

En razón de lo anterior, el último año en que se aplicó una prueba SIMCE en II año de enseñanza media, fue el 2018, datos que a la fecha son los últimos a considerar y que son el parámetro que nos permite visualizar de manera aproximada cómo ha evolucionado el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro estudiante de dicho nivel.

A continuación, damos a conocer los resultados obtenidos el año 2017 y 2018 tanto en Lenguaje como en matemáticas de II año medio del Liceo Municipal Polivalente, para conocimiento general:

TABLA N°18: RESULTADOS SIMCE II AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA

Año Evaluación	Puntaje por asignatura	
	Asignatura Lenguaje	Asignatura Matemáticas
2017	216	210
2018	218	223

Para el año educativo 2022, ya están previstas las fechas para la aplicación de la prueba SIMCE tanto en los niveles educativos de 4to básico como en 2° año de enseñanza media.

CAPÍTULO III

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL 2022

El PADEM es una herramienta que permite planificar de manera macro las acciones que se realizarán durante el año lectivo siguiente a su presentación en lo que refiere a educación, cuyo programa de acción en el contexto del mejoramiento continuo del sistema público abarca desde la educación parvularia hasta la enseñanza media, incluyendo la educación especial y técnico profesional en sus respectivos niveles.

El propósito principal del PADEM es mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través de un proceso integral y organizado, cuya oferta educativa sea atingente a las demandas actuales, sobre todo abarcando el desarrollo socioemocional de los estudiantes en general.

En razón de lo anterior, en este capítulo abordaremos la evaluación del PADEM 2022 en base a tres ejes de la gestión: Indicadores de eficiencia interna, Evaluación del plan estratégico 2022 enmarcadas en las 4 dimensiones de la gestión y por último el estado actual de cada una de áreas y/o programas liderados por el nivel central.

3.1. INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

En educación, la eficiencia interna puede definirse como el uso óptimo de los recursos disponibles para favorecer los procesos educativos, datos estadísticos y metas establecidas como institución, para la toma oportuna de decisiones y determinar si los recursos utilizados durante el proceso fueron los adecuados, especificando cuáles han sido las mayores dificultades para llevar a cabo las tareas, entre otras.

En razón a lo anterior, los datos y resultados obtenidos, no solo constituyen una forma de evaluar, sino también nos permiten construir nuevas visiones y expectativas para el futuro de nuestro desarrollo comunal en educación.

3.1.1. PRUEBA DE TRANSICIÓN PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

El año 2020, el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario resolvió reemplazar la PSU por una nueva Prueba de Acceso obligatoria de Competencia Lectora, una Prueba de Acceso obligatoria

de Competencia Matemática y pruebas electivas. Estas pruebas comenzarán a aplicarse a partir del proceso de admisión 2023. Como una forma de garantizar una transición prudente hacia las nuevas pruebas, para los procesos de admisión 2021 y 2022 se decidió aplicar Pruebas de Transición (PTU), en la misma línea de las futuras Pruebas de Acceso (PAES).

En cuanto a los resultados obtenidos por los estudiantes del Liceo Municipal Polivalente de María Pinto, el año 2021, 76 estudiantes se inscribieron para rendir este instrumento de ingreso a la universidad.

TABLA N° 19: PROMEDIO DE PUNTAJE OBTENIDOS EN PSU/PTU POR LOS ESTUDIANTES DE CUARTO AÑO MEDIO 2019- 2020

PSU/PDT	MATRÍCULA	INSCRITOS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	HISTORIA
2019	85	77	419.14	444	424.8	565.1
2020	128	101	398	414	408.7	425.4
2021	107	76	434.7	433.3	451.1	428

Fuente: Elaboración propia.

La tabla muestra la matrícula correspondiente a los estudiantes matriculados en cuarto año de enseñanza media, versus la cantidad de inscritos para rendir el instrumento. También los resultados promedios obtenidos en las áreas de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias e Historia.

Ingreso de estudiantes a la educación superior.

De acuerdo al seguimiento realizado a los estudiantes egresados de enseñanza media, en relación a la continuidad de estudios a la educación superior, es posible determinar los siguientes antecedentes entregados por el Liceo Municipal Polivalente.

TABLA N°20: INGRESO DE LOS ESTUDIANTES A EDUCACIÓN SUPERIOR.

Cantidad de estudiantes que ingresaron a centros de educación superior		
2019	2020	2021
43	65	43

Fuente: Elaboración propia.

3.1.2. CARRERA DOCENTE

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

El Sistema de Reconocimiento es un proceso evaluativo que reconoce la trayectoria, experiencia y la consolidación de las competencias y conocimientos, y que permite la progresión en los tramos de la Carrera, a través de la aplicación de dos instrumentos:

Portafolio: evalúa la práctica docente dentro y fuera del aula. Se basa en los estándares definidos en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE) vigente.

Evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos, atinentes a las Bases curriculares vigentes para la disciplina y nivel que imparte el docente.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903, la cual jerarquiza a los profesores en cinco tramos: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II.

TABLA N°21: ENCASILLAMIENTO DE LOS DOCENTES QUE TRABAJAN EN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MARIA PINTO POR ESTABLECIMIENTO.

ESTABLECIMIENTOS	TRAMOS CARRERA DOCENTE				
	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II
Liceo Municipal F-N°860	12	3	5	2	0
Esc. Básica Chorombo Alto	4	3	11	3	0
Esc. Básica Los Rulos	-	-	-	-	-
Esc. Básica Chorombo Bajo	0	10	7	2	0
Esc. Básica Las Mercedes	5	4	7	2	1
Esc. Básica Santa Emilia	9	4	6	2	1
Liceo Municipal Polivalente	22	9	12	4	0
Sala Cuna y Jardín Infantil Infantil Los Rulitos.	1	-	1	-	-
Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Rita Casia	1	-	1	-	-
Total	52	33	50	15	2

Fuente: Elaboración propia.

Es importante señalar que el año 2021 por primera vez las Salas Cunas Los Rulitos y Santa Rita de Casia participaron del proceso de evaluación por carrera docente pudiendo acceder al encasillamiento correspondiente y su respectiva asignación por tramo.

RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE 2021

Para el proceso de evaluación docente 2021, se inscribieron alrededor de 91 docentes. Sin embargo, una gran cantidad de ellos decidió restarse durante el transcurso del año, quedando finalmente un total de 24 profesionales que culminaron el proceso.

TABLA N°22: RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE 2021

Proceso de Evaluación Docente 2021	
Total de docentes evaluados	24
Categoría de desempeño Básico	3
Categoría de desempeño Competente	16
Categoría de desempeño Destacado	3
Portafolios objetados	1

Fuente: Elaboración propia.

Cabe mencionar que los portafolios objetados corresponden a aquellos instrumentos evaluativos que al ser sometidos al sistema de verificación digital detecta similitudes con otros instrumentos entregados en años anteriores.

3.2. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL 2022

En el PADEM 2022 se establecieron 29 acciones que se organizaron en base a las cuatro dimensiones de la gestión, vinculadas a las áreas y/o programas que se interrelacionan en educación. Además, cada una de las acciones se revisaron y analizaron de acuerdo al campo de acción a ejecutar, adaptando su implementación en el caso de ser necesario.

Los desafíos de desarrollar procesos educativos de calidad en un contexto de incertidumbre, como el que se presenta a propósito de esta pandemia, requieren de la coordinación de numerosos y diversos actores del sistema educacional, fundamentalmente entre el Ministerio de Educación y sus respectivas administraciones locales y las comunidades educativas, prestando especial atención al rol que le cabe jugar a la familia en este escenario.

Si bien la pandemia COVID-19 impacta todos los ámbitos de la vida social, la educación es una de las dimensiones más sensibles y cruciales para el desarrollo de la sociedad, en general, y de cada persona y territorio en específico. Es, por tanto, un ámbito en el que resulta fundamental reflexionar y proponer elementos que contribuyan a su fortalecimiento.

Dimensión Liderazgo			
Objetivo	Plazo de ejecución	Nivel de cumplimiento del objetivo	Observaciones
Promoviendo el desarrollo profesional del personal de las unidades educativas	Marzo a diciembre de 2022	60% de logro	Se han realizado capacitaciones en Convivencia Escolar, en Liderazgo y gestión pedagógica. Desde el mes de septiembre en adelante se ejecutarán el resto de las capacitaciones programadas
Fortalecer los equipos directivos en liderazgo y gestión escolar	Enero a diciembre de 2022	80% a la fecha	De acuerdo al calendario de reuniones, programas y visitas integrales ejecutadas.
Realizar concurso de Directores	Enero a diciembre 2022	10%	El proceso de ejecuciones es de septiembre a diciembre.
Articular de manera eficiente todas las coordinaciones a Nivel Central	Enero a diciembre de 2022	70% a la fecha	Dificultad en la sistematización de reuniones de acuerdo al calendario programado, producto de los emergentes.
Promedio de porcentaje de Logro: 55%			

II.- Dimensión Gestión Pedagógica			
Objetivo	Plazo de ejecución	Nivel de cumplimiento del objetivo	Observaciones
Actualización de estrategias metodológicas y evaluativas que permitan la implementación adecuada del reglamento de evaluación y de la nueva forma de dictar clases presenciales y a distancia, bajo el modelo híbrido	Marzo a diciembre de 2022	100%	Si bien el objetivo contemplado era el modelo híbrido, este año no ha sido necesario su implementación.
Dinamizar el uso de las TICS como recurso metodológico para el mejoramiento de las prácticas educativas tanto a nivel presencial y/o remoto	Marzo a diciembre de 2022	100%	Se han realizado los esfuerzos para atender a todos los estudiantes
Utilización de plataformas educativas de manera permanente para fortalecer la gestión educativa e institucional	Enero a diciembre de 2022	70%	Si bien contamos con diversas plataformas educativas, la dificultad mayor es la conexión a internet.

II.- Dimensión Gestión Pedagógica			
Objetivo	Plazo de ejecución	Nivel de cumplimiento del objetivo	Observaciones
Fortalecer la práctica educativa a través de un modelo integral de aprendizaje donde los niños y niñas puedan participar activamente en los procesos de adquisición de la comunicación oral, lectura, comprensión, escritura y vocabulario.	Marzo a diciembre 2022	90% a la fecha	Este año se incorporó una nueva escuela al Programa Primero Lee. Actualmente contando con 3 establecimientos
Potenciar y fortalecer la gestión pedagógica en la educación parvularia, a través de la coordinación comunal y la participación en los diferentes programas de acción y redes de apoyo en jardines y establecimientos de educación básica, para dar respuestas oportunas a las necesidades de las familias, los aprendizajes de nuestros niños y niñas, siendo coherente con la política de nuestra comuna.	Marzo a diciembre de 2022	70% a la fecha	Se han incorporado programas como Vida Sana, IND en los jardines infantiles. Con la Red Chile crece contigo. Se ha incorporado IND en el nivel de educación parvularia en los colegios.

II.- Dimensión Gestión Pedagógica			
Objetivo	Plazo de ejecución	Nivel de cumplimiento del objetivo	Observaciones
Monitorear y acompañar a educadoras de párvulo y profesores de educación básica en la instalación de habilidades teóricas y ejecución práctica en su quehacer pedagógico y didáctico, desde una visión transformadora e inclusiva del niño/a, considerando y valorando su contexto y necesidades.	Marzo a diciembre de 2022	60%	Se han llevado de manera paulatina la instalación de cada uno de los proyectos
Promover la participación en Preuniversitario, de al menos el 50% de estudiantes que cursan entre 3er y 4tos medios, del Liceo Municipal Polivalente.	abril a diciembre de 2022	50%	Si bien se inscribieron 82 estudiantes, la participación no ha sido regular y/o la esperada.

II.- Dimensión Gestión Pedagógica			
Objetivo	Plazo de ejecución	Nivel de cumplimiento del objetivo	Observaciones
Generar espacios de articulación comunal, que favorezca la participación activa de las unidades educativas	Marzo a diciembre de 2022	60%	Falta implementar reuniones por departamento y/o ciclo
Entregar apoyo pedagógico a todos los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en el sistema escolar, adquiriendo aprendizajes significativos, ligados a una enseñanza diversificada, promoviendo la inclusión desde el ámbito educativo y social.	Marzo a diciembre de 2022	90%	Se ha invertido mayor recurso en la contratación de personal a fin de las NEE de los estudiantes. Se han diseñado planes específicos para atender a estudiantes que presentan diversas problemáticas tanto pedagógicas como psicosociales.

II.- Dimensión Gestión Pedagógica			
Objetivo	Plazo de ejecución	Nivel de cumplimiento del objetivo	Observaciones
Articular las planificaciones curriculares con el uso de TIC, para generar un apoyo eficiente a los docentes.	Marzo a diciembre de 2022	90% a la fecha	Estamos en permanente revisión y actualización de las metodologías aplicadas en el aula
Diseñar el Plan de Superación Profesional Docente	Junio a diciembre de 2022	90%	A espera de aprobación
Potenciar los espacios y recursos de apoyo TICS con los que cuentan los establecimientos.	Marzo a diciembre de 2022	80%	En permanente arreglos

II.- Dimensión Gestión Pedagógica			
Objetivo	Plazo de ejecución	Nivel de cumplimiento del objetivo	Observaciones
Promover en los estudiantes y apoderados-as de nuestras comunidades educativas un mayor conocimiento de la propia identidad cultural y del diálogo entre culturas.	Marzo a diciembre de 2022	100%	
Promedio porcentaje de logro: 80.7			

III.- Dimensión Convivencia Escolar			
Objetivo	Plazo de ejecución	Nivel de cumplimiento del objetivo	Observaciones
<p>Promover procesos psicosociales en los niños, niñas, adolescentes y sus familias en contexto de vulneración social y/o vulneración de derechos.</p> <p>Participar en redes locales de atención a niños, niñas y adolescentes.</p>	Marzo a diciembre de 2022	90% a la fecha	En permanente desarrollo de estrategias de apoyo
Coordinar Programas JUNAEB en los establecimientos educacionales.	Marzo a diciembre de 2022	100%	
Potenciar el desarrollo integral de los estudiantes a través de la participación en actividades recreativas, deportivas competitivas, artísticas y culturales establecidas en el calendario comunal anual y en conjunto con las instituciones externas.	Marzo a diciembre	100%	
Resguardar el ambiente socioemocional de los estudiantes	Marzo a diciembre	80%	Se hacen esfuerzos por atender y resguardar el ambiente socioemocional

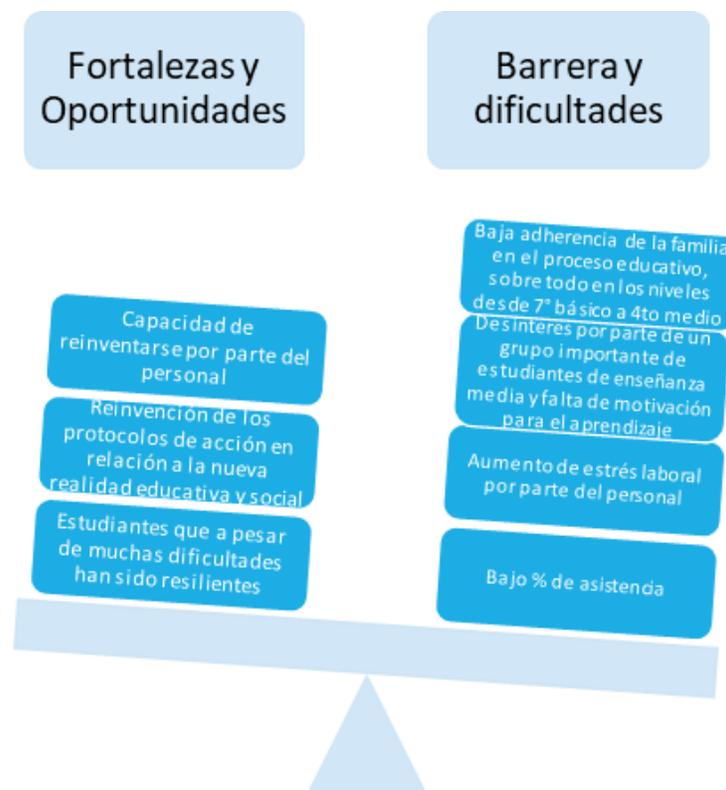
III.- Dimensión Convivencia Escolar			
Objetivo	Plazo de ejecución	Nivel de cumplimiento del objetivo	Observaciones
Fortalecer el acompañamiento socioemocional en las comunidades educativas.	Marzo a diciembre	80%	Estamos trabajando en el fortalecimiento a través de capacitaciones a docentes, familia y escuela
Contribuir a través de la instalación de muestras artísticas a que nuestros estudiantes y sus respectivos núcleos familiares, puedan volver a reconocer a sus escuelas, liceos o jardines, como lugares de encuentro y de formación integral necesaria para la comprensión del nuevo contexto social que estamos viviendo	Marzo a diciembre	50% a la fecha	Desde septiembre en adelante se refuerzan todas las actividades artísticas
Desarrollar a través de dos temporadas de extensión cultural experiencias estéticas para proporcionar a nuestros estudiantes elementos o herramientas que les entreguen desde arte contención y al mismo tiempo les permita comprender la actualidad del mundo local y global que les toca vivir.	Marzo a diciembre de 2022	100%	En permanente acciones de promoción artística

III.- Dimensión Convivencia Escolar			
Objetivo	Plazo de ejecución	Nivel de cumplimiento del objetivo	Observaciones
Tomar contacto con los lenguajes de las artes para que nuestros estudiantes aprendan aún más a conocer sus cuerpos y a expresar sus ideas/ sentimientos por medio de actividades de educación artística	Marzo a diciembre	100%	
Promedio de porcentaje de logro: 87.5%			

IV.- Dimensión Recursos			
Objetivo	Plazo de ejecución	Nivel de cumplimiento del objetivo	Observaciones
Garantizar la implementación de medidas sanitarias que permitan minimizar los riesgos de contagio, con protocolos de actuación conocidos por todos	Marzo a diciembre	100%	
Adquirir, renovar y mantener el equipamiento tecnológico de las escuelas, liceos y jardines infantiles de la comuna.	Marzo a diciembre	70%	Falta adquisición de material tecnológico
Financiar proyectos con fondos de inversión en infraestructura.	Marzo a diciembre	50%	Hasta el momento mantenimiento y a espera de resultados
Adquirir recursos didácticos y pedagógicos, para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.	Marzo a diciembre	70% a la fecha	
Promedio de porcentaje de logro: 72.5%			

En relación al resultado de todas las acciones que se han ido ejecutando durante el año lectivo 2022, podemos hacer mención a las barreras y dificultades /fortalezas y oportunidades a nivel general que hemos vivenciado este año. Si bien ha sido bastante complejo en algunos temas, hemos sido capaces como equipo de ir haciendo frente a cada una de estas y poder organizar y reorganizar cada uno de los objetivos planteados y acciones, para que los 2 jardines, las 6 escuelas básica y el Liceo Polivalente puedan ejercer su función principal que es generar aprendizajes en los estudiantes.

ILUSTRACIÓN N°9: BARRERAS Y DIFICULTADES/FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES PARA AFRONTAR EL PROCESO EDUCATIVO 2022.



BARRERAS Y DIFICULTADES/FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

3.3. ACCIONES E HITOS RELEVANTES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y LAS UNIDADES EDUCATIVAS DURANTE EL AÑO 2022

La Dirección de Educación, busca de manera permanente realizar diversas gestiones en apoyo a todas las comunidades educativas a través de líneas de acción que son transversales en su quehacer y que aportan en el proceso tanto pedagógico como psicosocial.

A continuación, hacemos una síntesis desde las diversas áreas de gestión en relación al proceso educativo 2022

3.3.1. GESTIÓN DE LIDERAZGO

Promover un liderazgo directivo que conlleve a la mejora continua y de alta expectativa, es la base del quehacer diario que se genera al interior de la Dirección de Educación, trabajando en equipo para aportar en los 9 centros educativos que se lideran.

Trabajar en beneficio de la educación pública es de una enorme responsabilidad, que se traduce en estar siempre presente en todas las actividades y líneas de acción que se abordan, considerando todas las problemáticas propias que son parte del hacer cotidiano de los establecimientos educacionales.

Actualmente el liderazgo cambio de enfoque, basado en lo pedagógico por sobre lo administrativo, contribuyendo en que las instituciones educativas vayan en un proceso constructivo permanente y de mejora continua.

Desde la Dirección Comunal de Educación, se han realizado múltiples acciones de apoyo a la gestión directiva, tales como:

Reuniones mensuales de la Red de Directores/as de los establecimientos de la comuna.

Visita de acompañamiento a los establecimientos educacionales

Coordinación permanente entre los coordinadores comunales por área.

Designación de asesores por unidad educativa.

Atención de apoderados

Participación en reuniones con equipos técnicos pedagógicos, PIE, Educación Parvularia, Deporte, Religión, entre otros.

Actividades de representación comunal.

Apoyo y gestión en Liderazgo Educativo

Participación en actividades provinciales.

Todas las actividades antes mencionadas, van en directa relación a la mejora continua de los 9 centros educativos, que van en línea directa en la promoción del liderazgo pedagógico y directivo.

3.3.2. GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Corporación Municipal de María Pinto en su preocupación permanente en acortar las brechas educativas instaló diversas acciones en beneficio del estudiantado, es por ello que organizó con antelación el retorno presencial a clases durante el año 2022, es por ello que cuando el MINEDUC instruyó del retorno obligatorio a clases presenciales nuestra comunidad ya estaba organizada, enfocándonos en un retorno seguro.

Una de nuestras preocupaciones principales y que ha sido de reflexión frecuente durante este año 2022, es la sistematicidad del trabajo pedagógico, el cómo mejorar los procesos de gestión referidos a nivelar y acortar la brecha educacional, generando un plan de acción acorde a la realidad de cada curso o nivel, aplicando una evaluación diagnóstica que nos entregará insumos para la toma de decisiones y que nos permitiera decidir qué, cómo y cuándo entregar nuevos aprendizajes, generando diversas estrategias que apunten principalmente a la movilidad de estos.

Considerando lo siguiente:

Potenciar la recuperación de los aprendizajes, a través del fortalecimiento y activación de los aprendizajes

Convivencia, Bienestar y Salud Mental

Revinculación y garantía de trayectorias educativas

En razón de lo anterior, para generar nuestro accionar pedagógico, realizamos diversas reuniones entre el equipo de Técnico Pedagógico, compuesto por las coordinadoras académicas de los 7 establecimientos educacionales y las coordinadoras PIE, para aunar criterios y así abordar a todos los estudiantes que requieren de nuestro apoyo.

La gestión técnico pedagógica implica de una constante reflexión y toma de decisiones oportunas sobre el modo en que se aborda el Currículum en el aula en conjunto con una metodología clara y didáctica, considerando el contexto situacional y las características de los y las estudiantes, requiriendo así una organización conjunta entre todos los actores que componen los equipos de aula. Por ello para este año 2022, se realizaron diversas acciones y/o temáticas para atender así el retorno a clases presenciales, realizando reuniones técnicas pedagógicas tanto grupales como individuales con las/los Coordinadores Técnicas Comunales considerando:

Cobertura Curricular en base a la priorización de objetivos

Flexibilidad en hora lectiva

Flexibilidad de la jornada escolar completa

Material de apoyo o clases online, ante cuarentena de cursos por casos COVID

Monitoreo de los aprendizajes

Régimen académico trimestral

Evaluación trimestral por parte de los docentes

Coordinación Docente PIE

Monitoreo de los aprendizajes

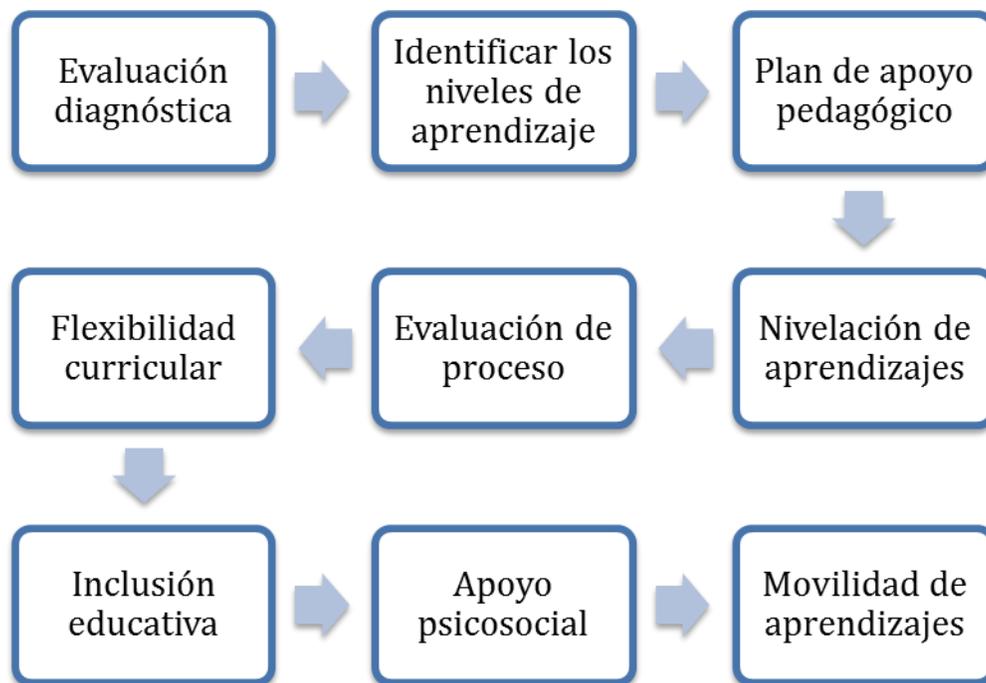
Apoyo en Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en todas las etapas de ejecución.

Todas las medidas adoptadas, tienen como fin movilizar aprendizajes y garantizar la trayectoria educativa de los estudiantes.

Los equipos directivos y docentes de aula están de manera permanente sujetos a constantes desafíos sobre todo en la actualidad, donde hemos vuelto a clases presenciales y los estudiantes en

su mayoría han perdido el hábito de estudio que se traduce en una baja adherencia al proceso pedagógico. Es por esto que se debe considerar el aprendizaje en todos los ámbitos formativos de los estudiantes, para el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica, sumado a una convivencia escolar que promueva un ambiente propicio para el aprendizaje.

Es por ello que para atender todas estas variables que consideran el proceso de enseñanza-aprendizaje, se estimó considerar las siguientes acciones que apuntan a abordar el trabajo educativo tanto dentro como fuera del aula.



Gran parte de la tarea de educar en pandemia, ha requerido de un esfuerzo significativo de todos los actores involucrados de las unidades educativas, que conlleva un trabajo articulado para atender así los procesos académicos que son parte del quehacer educativo. Sumado también la convivencia escolar, que viene a aportar en el crecimiento personal y social de los estudiantes y del personal, generando un trabajo alineado para ir avanzando en las diferentes etapas educativas, disminuyendo poco a poco la brecha académica que se ha generado en este último periodo.

3.3.2.1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Su propósito es garantizar la presencia en la sala de clases y la participación, favoreciendo el logro de los objetivos de aprendizaje de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio. El Programa de Integración Escolar forma parte del Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento de educación básica y media de nuestra comuna y, por ende, del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM). Sus acciones y estrategias están asociadas también a las prácticas y objetivos del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, que se elabora en el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Acciones relevantes de plan de trabajo 2022:

1. Coordinación del Programa de Integración Escolar (PIE) al interior de los establecimientos dependientes de la Corporación de Educación.

Reuniones de coordinación con las coordinaciones de cada uno de los establecimientos de la comuna de acuerdo al calendario de reuniones establecido a nivel Corporativo con el fin de establecer líneas de trabajo conjunto en la atención de las NEE.

2. Contratación de profesionales asistentes de la educación, de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los/as estudiantes.

Cada uno de los establecimientos de la comuna cuenta con equipos multidisciplinarios integrados por educadoras diferenciales, psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional y en el caso de ser necesario técnicos en educación especial.

Además, durante el año 2022 se contrató un médico general, tens, pediatra y neurólogo para la evaluación integral de los estudiantes durante los meses de abril, mayo y junio.

3. Establecimiento de estrategias de trabajo colaborativo y de co-enseñanza

Para lograr esta acción cada uno de los establecimientos cuenta con la asignación de tres horas cronológicas por cada uno de los cursos y niveles subvencionadas por el Programa de Integración

Escolar, las cuales tienen como objetivo la asignación de tiempos para la articulación de los procesos de planificación para la enseñanza de modo que esta resulte accesible a todos los estudiantes.

4. Aplicación de adecuaciones curriculares y apoyos especializados dirigidos a los/as estudiantes que presentan NEE, de acuerdo a la Evaluación Diagnóstica Integral.

Los procesos de Evaluación integral contemplan el trabajo articulado de los diversos profesionales que trabajan con los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE). El objetivo de esta acción es proveer un panorama integral de los apoyos que los estudiantes requieren y de esta forma elaborar planes de trabajo articulados y específicos a la realidad del estudiante.

También, en base a estos antecedentes se desarrollan acciones tendientes a realizar adecuaciones curriculares, sean esta de acceso o bien, a los objetivos del currículo regular.

5. Adquisición de recursos materiales y/o de apoyo para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

Durante este año se completó el plan de adquisición de la Batería psicológica WISC V, la cual es obligatoria para la evaluación diagnóstica de los estudiantes que presentan necesidades educativas referidas a indicadores cognitivos.

En la actualidad los siete establecimientos dependientes de la corporación municipal cuentan con este insumo para realizar su trabajo.

6. Articulación del programa de Integración Escolar con coordinación Académica y coordinación de educación parvularia.

La articulación con coordinación Académica y coordinación de educación parvularia se realiza en forma constante y remitida al calendario interno de actividades y su fin es promover acciones conjuntas que permitan favorecer los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo los lineamientos establecidos en el Decreto 83/2015.

7. Articulación con el área psicosocial.

En cuanto a este punto, durante el año se han desarrollado diversas acciones conjuntas enfocadas al apoyo psicosocial que requieren algunos estudiantes del Programa de Integración y que van más

allá del apoyo a las necesidades educativas individuales. Estas acciones contemplan, entre otras cosas, visitas domiciliarias, derivaciones a salud, OPD y otras.

8. Capacitación y perfeccionamiento sistemático y orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial, y a otros miembros de la comunidad educativa.

Las acciones desarrolladas durante el año solamente han contemplado la participación en seminarios y capacitaciones entregadas por el Mineduc, asociadas a educación especial.

COBERTURA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

a) COBERTURA ESCUELA DE LENGUAJE

NIVEL MEDIO MAYOR	PRIMER NIVEL DE TRANSICIÓN
15	11

b) COBERTURA CURSO ESPECIAL PIE OPCIÓN 4

PIE OPCIÓN 4 LICEO MUNICIPAL F- N°860		
Quinto Básico	Sexto Básico	Séptimo Básico
1	1	3

c) COBERTURA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR EN LAS ESCUELAS BÁSICAS Y LICEOS DE LA COMUNA

RBD	ESTABLECIMIENTO	Cantidad de estudiantes NEET	Cantidad de estudiantes NEEP	Total cantidad de estudiantes atendidos
10835	Liceo Municipal F-N°860	49	18	67
10836	Chorombo Alto Escuela Básica F-N°732	50	21	71
10837	Escuela Básica F-N° 738 Los Rulos	48	10	58
10838	Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	43	16	59
10839	Escuela Básica G-N°734 Las Mercedes	50	29	79
10840	Escuela Básica G-N°737 Santa Emilia	47	12	59
11883	Liceo Polivalente María Pinto	78	32	104
TOTALIDAD DE ESTUDIANTES PIE		365	138	503

d) CANTIDAD DE PROFESIONALES QUE TRABAJAN PARA EL PROGRAMA

PROFESIONAL	CANTIDAD	HORAS DE CONTRATO
Educadora Diferencial	33	1235
Psicólogo/a	8	298
Fonoaudiólogo	6	183
Terapeuta Ocupacional	3	98
Psicopedagoga	1	36
Asistentes de la educación	4	150
Monitora	1	22
TOTALES	57	2022

e) CANTIDAD DE ATENCIONES MÉDICAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2022

RBD	ESTABLECIMIENTO	MEDICINA GRAL	PEDIATRA	NEURÓLOGO
10835	Liceo Municipal F-N°860	10	25	12
10836	Chorombo Alto Escuela Básica F-N°732	11	19	15
10837	Escuela Básica F-N° 738 Los Rulos	10	15	16
10838	Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	9	15	10
10839	Escuela Básica G-N°734 Las Mercedes	10	25	25
	Escuela de lenguaje	25	-	-
10840	Escuela Básica G-N°737 Santa Emilia	10	19	11
11883	Liceo Polivalente María Pinto	35	15	19
Total de prestaciones Médicas		120	133	108

f) CANTIDAD DE HORAS DE ASIGNADAS A DOCENTES REGULARES PARA EL TRABAJO COLABORATIVO Y SUBVENCIONADAS POR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

RBD	ESTABLECIMIENTO	HORAS ASIGNADAS 2022
10835	Liceo Municipal F-N°860	30
10836	Chorombo Alto Escuela Básica F-N°732	30
10837	Escuela Básica F-N° 738 Los Rulos	30
10838	Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	30
10839	Escuela Básica G-N°734 Las Mercedes	30
10840	Escuela Básica G-N°737 Santa Emilia	30
11883	Liceo Polivalente María Pinto	48
	Total	228

3.3.2.2. EDUCACIÓN PARVULARIA

Jardines infantiles VTF JUNJI

Tiene como finalidad velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las condiciones de funcionamiento administrativo y pedagógico de los establecimientos y jardines infantiles VTF en nuestra comuna, a través la implementación de acciones concretas que aseguren la calidad de los aprendizajes y del bienestar de niños y niñas.

Monitoreo y seguimiento, que entreguen oportunamente e insumos para la toma de decisiones pertinentes que aseguren la calidad de los aprendizajes y del bienestar de niños y niñas.

Generar espacios de perfeccionamiento y crecimiento profesional para el personal del área que se desempeñan en establecimientos y jardines infantiles, que brindan educación parvularia de nuestra comuna.

Comité de Educación Parvularia

- Transición Educativa: Este proceso corresponde al traspaso de un umbral de desarrollo desde una etapa de vida, marcada por espacios, roles, prácticas, desafíos y formas de relación específicas a otra, lo que implica la adaptación a un nuevo contexto, que puede contemplar códigos parecidos o no a los de la situación anterior.
- Interacciones pedagógicas: Las interacciones pedagógicas constituyen un foco de creciente interés en la última década para todos y cada uno de los espacios de reflexión; considerando algunos conceptos como: Aprendizaje, enseñanza, calidad educativa, contextos para el aprendizaje, prácticas pedagógicas, didáctica, currículo, entre otros, son parte de lo que, que aquí serán sujeto y objeto de reflexión y análisis.
- Plan de contención emocional: Compartimos experiencias y recursos para la contención emocional de los niños, niñas y profesionales.

Acompañamiento técnico pedagógico.

Reuniones técnico pedagógicas con establecimientos que cuentan con nivel de educación parvularia y educación general básica, hasta segundo básico, a través de la coordinación académica comunal.
Articulación y coordinación con programa de integración escolar

Programa Primero Lee

Monitoreo y seguimiento a los establecimientos que cuentan con el programa orientado a instalar un modelo que trabaja en forma equilibrada los distintos componentes del lenguaje, apoyando la labor de los docentes y educadores dentro de sus salas de clases, este programa está instalado en tres establecimientos de la comuna desde NT1 a Cuarto año básico. El programa presta apoyo en material didáctico que aseguran el impacto real de los aprendizajes, entregando apoyo sistemático a los actores involucrados.

Proyectos de pasantía

Monitoreo y seguimiento a los 8 proyectos de la pasantía “Hacia una pedagogía centrada en el niño y la niña” realizada en el año 2019 en Berlín, Alemania.

3.3.3. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE Y PROFESIONAL

“La Ley 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido nuestro país con el fin de garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad para todos y todas” (CPEIP).

Esta Ley viene a contribuir en el crecimiento profesional de los docentes, promoviendo la capacitación permanente en diversas líneas de acción profesional, tanto de la autogestión como desde un trabajo colaborativo entre pares o bien desde instituciones educativas certificadas.

Es por esto que la Corporación de María Pinto a través de la Dirección de Educación es parte de los Comité Local de la DEPROV Talagante - Melipilla, donde se realizan reuniones mensuales o bimensuales para abordar el crecimiento profesional docente, teniendo en cuenta el siguiente sistema de trabajo.



Fuente: DEPROV Talagante- Melipilla

Este tipo de formación se organiza en un instrumento denominado Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente, el cual forma parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, y cuyo diseño debe ser liderado por el director y aprobado por el sostenedor.



Fuente CPEIP

La Dirección de Educación, promueve de manera permanente la capacitación del personal docente, ya sea desde la autogestión o bien desde lineamientos directivos, siendo esta atinente al rol y/o función que este ejerce. Estableciéndose como parte del Plan de Mejoramiento Educativo de todas las unidades educativas, enfocadas este año 2022 en Convivencia Escolar y en Formación pedagógica en evaluación.

3.3.4. CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.

La coordinación comunal tiene como objetivo orientar y apoyar en cada establecimiento educacional el sus Planes de Gestión de la Convivencia Escolar, documentos que regulan las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, contempla las medidas pedagógicas y los protocolos de actuación ante situaciones de conflicto. Este Plan es elaborado con la participación activa del Consejo Escolar, y es implementado en conjunto entre el encargado de Convivencia Escolar qué es acompañado y asesorado por un equipo de gestión de la Convivencia Escolar

Desde la Dirección de educación, busca ir potenciando el trabajo de la convivencia escolar a través de la capacitación continua de los coordinadores de establecimientos y los equipos de gestión, buscando de esta manera, la efectividad de los procesos y protocolos de apoyo a la comunidad escolar, sobre todo a los niños, niñas y adolescentes

Vinculación entre psicosocial y convivencia escolar

Las duplas psicosociales apoyan la gestión del plan de convivencia escolar formando parte del equipo de gestión, generando instancias de planificación y ejecución de charlas y talleres; y apoyos a las diversas actividades que se realizan en los establecimientos. Desde la Coordinación comunal se planifican y ejecutan acciones comunales de autocuidado con funcionarios/as de todos los establecimientos educacionales.

3.3.7. ÁREA PSICOSOCIAL

El marco de acción se basa en la intervención directa desde las acciones vinculadas con la promoción, prevención y atención de estudiantes y familias o adultos responsables; y la derivación y coordinación con redes locales y provinciales

El área psicosocial está conformada por 5 sub áreas:

- Equipos psicosociales

Todos los establecimientos educacionales de la comuna, cuentan con duplas psicosociales, las cuales realizan acciones vinculadas con la promoción de valores vinculadas con los PEI de los establecimientos, prevención a través de charlas y talleres dirigidos a estudiantes, funcionarios/as y familias, y la atención de estudiantes y familias principalmente a través de psicoeducación, entrevistas, seguimientos focalizados y visitas domiciliarias

- JUNAEB

La coordinación comunal busca contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional mediante la implementación de políticas públicas y programas sociales; y la entrega oportuna de bienes y servicios a estudiantes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica.

A través de la ejecución local de:

a.- Programa Habilidades para la Vida I, es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar. Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y niñas en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores. Actualmente, el Programa es ejecutado en las escuelas F-738 Los Rulos, G-737 Santa Emilia y Liceo F-860.

b.- Programa de Alimentación Escolar PAE, entrega, durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen Educación Pre Básica, Básica, Media

c.- Servicios Médicos, Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de pesquisa diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica

d.- Tarjeta Nacional Estudiantil TNE, gestión y coordinación de actividad de revalidación TNE con sello y captura fotográfica TNE para estudiantes de la comuna

e.- Becas TIC, busca acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas para el estudio.

Acciones complementarias del área:

- Capacitación

Durante el año se han coordinado con instituciones estatales y privadas, dirigidas al equipo psicosocial, convivencia escolar, funcionarios/as y estudiantes en temáticas relacionadas con apoyo a la gestión de reglamentos internos, prevención en el consumo de alcohol y drogas, VIF, vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, ley de responsabilidad penal adolescente, etc.

- Vinculación con redes

Reuniones de coordinación y derivación de casos de estudiantes de alta complejidad, con áreas de la Corporación de Educación, redes de Servicio Mejor Niñez, COSAM, Tribunales de Familia, Juzgado de policía Local, PDI, Carabineros, Fiscalía, salud comunal, Centro de la Mujer, Municipalidad de María Pinto

Desde el inicio de la pandemia y hasta el día de hoy, los equipos de Convivencia y Psicosocial han establecido no solo lineamientos comunes en su actuar sino también, acciones en las que trabajan como un solo equipo que da respuesta a las necesidades del quehacer diario dentro de las comunidades educativas. A continuación, se desglosan algunas de las acciones desarrolladas en forma conjunta:

Contención socio emocional a estudiantes: Cada establecimiento estructura un plan de acción referido al apoyo emocional de los estudiantes, el cual se traduce en lineamientos a los docentes, actividades calendarizadas, apoyo personalizado en los casos que se requieran, monitoreo y evaluación de las acciones.

Reestructuración de las clases de religión: La propuesta fue abrir el espacio de esta asignatura para desarrollar temáticas reflexivas referentes a la situación actual, brindar un espacio de conversación abierta a los estudiantes y ofrecer el apoyo y orientación que nuestros niños, niñas y jóvenes requieran.

Horario establecido de bienestar socio emocional: Esta acción significa dar espacios dentro del horario de clases en donde se trabajan temáticas referidos al bienestar emocional de los estudiantes.

Primer día o semana de clases: El retorno presencial significaba romper una barrera construida a partir del miedo, volver a encontrarnos con el espacio protector de la escuela, reestructurar los vínculos, fomentar los hábitos de autocuidado, reconocer los nuevos espacios y normas de funcionamiento y para esto, fue necesario otorgar a los establecimientos la flexibilidad y espacios que necesitaban para desarrollar actividades de bienestar.

Visitas domiciliarias para los estudiantes: A pesar de todos los esfuerzos realizados por los establecimientos en pos del bienestar de nuestros estudiantes y sus familias, existen situaciones y contextos en que es necesario realizar seguimiento e intervenciones significativas, para esto se organizó una articulación entre los diferentes estamentos de la comunidad, así de forma articulada trabajan psicosocial, convivencia y psicólogos PIE, para atender a aquellos estudiantes que lo requieran.

3.3.5. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) tiene como objetivo “Mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.” (Fuente MINEDUC)

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

Los recursos que reciben los establecimientos por concepto de SEP deben ser destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios y preferentes, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos de bajo rendimiento académico, todo en base a las 4 dimensiones de la gestión escolar: Dimensión Liderazgo, Dimensión Gestión Pedagógica, Dimensión Convivencia Escolar, Dimensión Recursos.

La Corporación Municipal de Educación para el año 2022, tiene un ingreso proyectado a través de la SEP de un total de \$1.120.000.000, que tiene como objetivo cumplir con el Plan de Mejoramiento Educativo, liderado por los 7 establecimientos educacionales que incluyen desde educación parvularia a educación media.

Este recurso económico, viene a ser de gran importancia en la gestión de las unidades educativas, sobre todo en lo referente a la pandemia, ya que nos ha permitido adquirir insumos tecnológicos y de seguridad en favor de la comunidad educativa en general, como también la contratación de recursos humanos, necesarios para el apoyo de los procesos pedagógicos y de convivencia escolar.

3.3.6. INFRAESTRUCTURA

El área de Infraestructura de la Corporación Municipal de María Pinto tiene por finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos educacionales de la comuna, realizando diversas acciones que propenden a la mejora permanente de la infraestructura, la cual aporta a que los espacios educativos se encuentren en condiciones para atender a sus estudiantes de manera segura y digna. Para este año se están ejecutando diversos proyectos, de ellos, destacamos los que se encuentran en proceso en te momento:

TABLA N° 24: Proyectos que se encuentran en ejecución para el año 2022 en el área de infraestructura.

	Iniciativa	Financiamiento	Monto	Monto Contratado	Estado
1	Recomendación Favorable, recomendado sin observaciones Proyecto de Reposición Liceo Chorombo Alto	Corporación			Revisión GORE y SECREDOC
2	Conservación Cierres perimetrales ed. Pre Básica en Escuela Chorombo Bajo	FAEP 2020	\$6.000.000		Visación técnica SECREDOC
3	Conservación de infraestructura en Escuela Los Rulos	Plan Urgencias 2022	\$138.675.906		Visación técnica SECREDOC
4	Conservación de infraestructura en Escuela Chorombo Bajo	Plan Urgencias 2022			Revisión SECREDOC
5	Ampliación capacidad Liceo Polivalente				Revisión SECREDOC
6	Reconocimiento Oficial Jardines Infantiles	Corporación			Preparación

3.3.7. HIGIENE Y SEGURIDAD

La Dirección de Educación desde el inicio de la pandemia ha generado acciones relevantes en resguardo de la seguridad de toda la comunidad educativa, generado importantes avances en la preparación de los espacios educativos ad-hoc para el retorno a clases presenciales este año 2022, tanto del personal como de los estudiantes, adquiriendo todos los insumos sanitarios y de limpieza, diseño e instalación de demarcaciones y señaléticas, lo que representa la preocupación y gestión que en general ha mostrado la Corporación de Educación a lo largo de esta pandemia. A su vez, se han actualizado todos los protocolos de seguridad e higiene, de acuerdo a la normativa vigente, realizando la difusión necesaria, para garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa, generando mecanismo de control permanente.

En cuanto a lo anterior, se generan de manera permanente las siguientes acciones, que respaldan el cuidado y seguridad del personal administrativo y de cada persona que componen las comunidades educativas.

Limpeza y desinfección de los espacios educativos: Creación e implementación de protocolos de limpieza y desinfección de las salas y espacios comunes dentro de las instituciones educativas, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio de educación y salud.

Medidas de protección para la comunidad educativa en general: Compra de los insumos necesarios para el cuidado y la protección de los estudiantes y funcionarios de las instituciones educativas.

Rutinas de medidas de higiene y seguridad: Diseño e implementación de acciones que minimizan al máximo las posibilidades de contagio entre los estudiantes de diferentes cursos y niveles.

Transporte seguro: Desarrollo de protocolos de cuidado durante el traslado de los estudiantes, haciendo entrega de insumos de seguridad a los transportistas, para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes de nuestras unidades educativas, además de reuniones con los transportistas para adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para minimizar los riesgos de contagio.

Encargado de seguridad: Encargado de coordinar y orientar todos los procesos de cuidado al interior de los establecimientos educativos, su figura se relaciona directamente con el prevencionista de riesgo corporativo, llevando a cabo reuniones permanentes para adoptar medidas preventivas.

Toma permanente de PCR: Fomento e incentivo para la realización de PCR como medida preventiva entre los funcionarios, de manera voluntaria desde el inicio de clases 2022, donde el primer mes fueron cada 15 días, posteriormente a una vez al mes se realizan BAC en los establecimientos educacionales con el fin de poder realizar testeos a los funcionarios de educación y poder identificar casos probables o contagios, con el fin de poder disminuir y mantener controlado la exposición dentro del establecimiento, evitando exponer a funcionarios y alumnos al contagio COVID 19.

Esta búsqueda se realiza en los 7 establecimientos educacionales y 2 jardines infantiles, sumando una totalidad de 193 funcionarios aproximadamente que se toman la muestra por aplicación.

Constitución del CPHS en los establecimientos educacionales: Con el fin de ser un organismo técnico de participación entre la empresa y trabajadores para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales dentro de los establecimientos.

Cursos de capacitación:

Curso de ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS para los funcionarios del CPHS de cada establecimiento para así darle cumplimiento a los requisitos establecidos en el DS 54 APRUEBA REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS PARITARIOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

Curso de PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS dirigido a funcionarios de educación, con el fin de poder entregar herramientas y recomendaciones para poder afrontar distintos tipos de situaciones dentro de los establecimientos educacionales.

Curso de Prevención del coronavirus (COVID-19) dirigido a todos los funcionarios de educación, para así poder entregar las herramientas y conocimiento con el fin de poder disminuir la exposición a contagio, entregando medidas preventivas y lineamientos en caso de contagiarse. Este curso se realizó en modalidad E-learning con una duración de 2 horas.

3.3.8. INFORMÁTICA EDUCATIVA

La informática educativa, viene a contribuir de manera significativa en el quehacer docente a través de la utilización de la tecnología en favor del proceso de enseñanza- aprendizaje.

En la actualidad nuestras unidades educativas cuentan con conexión a internet y puntos de red en todos los espacios educativos, que facilita el acceso a las redes a través de los computadores y/o 700 tablets, los cuales fueron adquiridos este año 2022 y distribuidos en los 7 establecimientos. Además, se cuenta con el apoyo fundamental de Coordinadores de informática, quienes contribuyen en la gestión docente y administrativa, aportando en la utilización de todos los recursos tecnológicos tanto a nivel de hardware y software.

Dentro de las acciones llevadas a cabo el 2022, son:

Apoyo desde el nivel central a través del Coordinador Comunal de Informática.

Apoyo en el uso de las plataformas educativas y administrativas

Mantenimiento de equipos computacionales

Revisión permanente de la conexión a las redes

Instalación de proyectores multimedia en espacios educativos.

La informática educativa, a través de la tecnología abre nuevas oportunidades de acceso a la información oportuna, aprendizaje digital/virtual y conocimiento en múltiples áreas de formación, abriendo un mundo de posibilidades y oportunidades para nuestros personales como estudiantes.

3.3.9. CULTURA Y EXTENSIÓN

Durante el año 2022 la coordinación comunal de Artes & Culturas, tuvo como objetivo central, el continuar difundiendo en nuestras comunidades educativas de párvulos, enseñanza básica y media “las manifestaciones artísticas” a través de la Dirección Comunal de Educación, su gestión propia y del apoyo de otras entidades culturales interesadas en similares objetivos.

A través de sus líneas de docencia y extensión este programa realizó al interior de nuestros jardines, escuelas y una serie de 38 intervenciones que fueron aplicadas con la idea técnica de cooperar en el fortalecimiento “de los campos de percepción y socialización de nuestros estudiantes” contribuyendo así en la construcción de una cotidianidad escolar con mejores habilidades humanas.

Por otro lado, este programa también fue parte de diversas celebraciones comunales planificadas; teniendo la responsabilidad de entregar a estas actividades su pensamiento técnico y apoyar con servicios de producción en terreno, amplificación, escenografías, iluminación y la creación / ediciones audiovisuales para efemérides contempladas en el calendario escolar.

Cabe destacar que este programa también estableció contactos con otras instituciones que desarrollan actividades culturales, tanto a nivel comunal como nacional. De estas gestiones es que el cierre de nuestra extensión cultural 2022 se hará con la vista a la comuna de la Orquesta de Cámara de Chile, quienes bajo la dirección del maestro Suizo Emmanuel Siffert actuarán el 20 de octubre en el gimnasio de la escuela de las Mercedes.



Imagen: BIBLIOTEATRO (TALLER MÓVIL PARA PÁRVULOS).

3.3.10. DEPORTE/ RECREACIÓN Y EXTRAESCOLAR

Durante el año 2022 la coordinación de Deporte, recreación y extraescolar se planteó como principal objetivo “Reactivar las actividades deportivas y recreativas presenciales, bajo el marco de la sana convivencia y el respeto entre pares”, para ello se crea el grupo de trabajo de coordinadores extraescolares, en los 7 establecimientos educacionales.

Dentro de las acciones desarrolladas se generaron instancias de incentivo a la práctica deportiva, con visitas a la comuna de clubes deportivos profesionales, deportistas destacados, en donde los estudiantes tuvieron la oportunidad de interactuar con ellos. También se organizaron competencias comunales en diversas disciplinas como el tenis de mesa, basquetbol, futbol, futbolito, voleibol,

atletismo, balonmano, con financiamiento tanto del IND más recursos corporativos, dando paso a participación en las competencias provinciales de distintas disciplinas. A todo esto, se suma instalaciones de talleres deportivos a través de programa “Crecer en Movimiento” del Instituto Nacional del Deporte, más la obtención de fondos del Ministerio de Educación asociado al programa “Elige Vivir Sano en Tu escuela”

En relación al fomento del deporte en el Liceo Municipal Polivalente, se presentó una propuesta de competencia internas en un primer semestre que fueron llevadas a cabo en conjunto con coordinador extra escolar y el centro de estudiantes con el apoyo de la Corporación, que se sumaba a talleres IND que continuaron de año anteriores, más nuevos talleres solicitados. El apoyo en la participación de competencias provinciales de distintas disciplinas destacando la obtención de los primeros lugares en campeonatos provinciales en balonmano y fustal, llegando a la participación de torneos regionales. En su etapa final se organizó competencias con establecimientos cercanos de la zona en pos de creación de alianzas para desarrollar mayores instancias deportivas y recreativas para los estudiantes.

También se trabajó actividades deportivas y recreativas masivas como corridas, cicletadas, promoviendo así la participación de la familia y la institución en general.

Con el fin de abarcar todas las instituciones dependientes de la Corporación, desde nuestra gestión se buscó implementar talleres en los jardines infantiles VTF, obteniendo recurso por parte de IND para ambos jardines, “Santa Rita de Casia y Los Rulitos” y para término del año se organiza las olimpiadas de párvulo, en conexión con todos los encargados extraescolar más la coordinadora comunal de educación parvularia.

Otras de las áreas vistas y analizadas por el grupo de coordinadores extraescolares, son las capacitaciones para mejor manejo y entendimiento de las distintas disciplinas deportivas, que favorezcan el mejor desarrollo de competencias y aprendizajes de los estudiantes. Para ello se implementó una inducción al basquetbol y se espera poder seguir realizando más capacitaciones de estas características.

Actividades comunales desde abril a diciembre de 2022, llevando a la fecha el 80% ejecutadas.

N°	Actividades	Lugar	Financiamiento
1	Cicletada Familiar	Chorombo Bajo	Corporación Escuela Chorombo Bajo
2	Celebración Día Actividad física	Todas las escuelas	Corporación – Escuelas y Liceo
3	Campeonato Intercomunal de Tenis de Mesa (Básica)	Liceo 860	Corporación
4	Visita Club Profesional Fútbol (Deportes Melipilla)	Estadio Víctor Braun – Liceo 860	Corporación
5	Competencia de tenis de mesa Inter cursos, voleibol mixto	Liceo Polivalente María Pinto.	Corporación
6	Cicletada Familiar	Escuela Los Rulos	Corporación.
7	Inducción al reglamento de basquetbol	Las Mercedes	Corporación.
8	Exhibición tenis de mesa 2 de Chile Peneca.	Todas las escuelas	Corporación.

N°	Actividades	Lugar	Financiamiento
9	Campeonatos Comunales sub 14 Damas y Varones de basquetbol, balonmano, tenis de mesa, futsal, voleibol, futbol.	Todas las escuelas básicas	IND – Corporación
10	Encuentros deportivos de primer ciclo, futbol, atletismo.	Todas las escuelas	Corporación
11	Competencias Provinciales	Fuera de la Comuna	Corporación – IND
12	Corrida Familiar	Chorombo Bajo	Corporación – Chorombo Bajo
13	Reuniones Extraescolares de coordinación	Todas las escuelas	
14	Encuentro de Cueca Comunal	Complejo San Pedro	Corporación
15	Encuentros masivos Sub 10-12, atletismo, fútbol.	Todas las escuelas	IND – Corporación.
16	Olimpiadas de Párvulo	Todos los Jardines	Corporación
17	Ceremonia premiación Competencias del año	Todas las escuelas	IND – Corporación.

N°	Actividades	Lugar	Financiamiento
18	Talleres deportivos	Todas las escuelas y jardines	IND – MINEDUC



IMAGEN: Final campeonato comunal de futsal damas.

CAPÍTULO IV

PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL 2023

La Corporación Municipal de Educación y Salud de María Pinto, a través de la Dirección de Educación, desarrolla un Plan de Acción estratégico para el año 2023, que tiene como fin apoyar la gestión de los 9 centros educacionales, desde la primera infancia a educación media.

Este plan se sustenta en 2 pilares fundamentales, los cuales son:

Las 4 dimensiones de la gestión, bajo un modelo basado en el plan de mejoramiento educativo (PME): Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

Política de Reactivación Educativa Integral que consideran tres principios transversales que permitirán asegurar un proceso de reactivación integral, sostenible y estratégico, basado en:

- Adaptabilidad y flexibilidad del sistema educativo, en el corto y mediano plazo, para entregar una respuesta contextualizada y oportuna a las nuevas condiciones de la educación, permitiendo bajar las demandas sobre las comunidades educativas, para que estas puedan tomar decisiones y realizar acciones pertinentes. Así mismo, avanzar a mejorar la capacidad de adaptación del sistema para responder a múltiples necesidades emergentes.
- Aprendizaje y desarrollo integral, considerando el bienestar integral, el desarrollo socioemocional, el desarrollo de las artes, el deporte y la cultura, como aspectos centrales que han cobrado sentido y valor en el nuevo escenario social, cultural y educacional de reapertura de escuelas y nuevo paradigma educativo para el siglo XXI. La integralidad de la educación, tiene como elementos constitutivos los enfoques de inclusión, equidad y de género, promoviendo respuestas educativas para que nadie quede excluido del proceso de reactivación educativa integral.
- Participación y visión sistémica. Se promoverá el protagonismo de las comunidades educativas y de cada uno de sus integrantes, fortaleciendo prácticas participativas en el diseño de su propio Plan de Reactivación Educativa Escolar, integrado al ciclo de mejoramiento, su Plan de Mejoramiento Educativo, y en conexión recíproca con sus entornos y la comunidad local.

Basado en lo anterior el plan estratégico se traduce en 2 grandes ejes de la gestión, que materializa el quehacer educativo comunal:

4.1. GESTIÓN EDUCATIVA DIRECCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN:

Dimensión Liderazgo					
Objetivo	Meta	Programa, área o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de Verificación
Trazar lineamientos comunales referente a la formación continua de los funcionarios de las unidades educativas	Al menos el personal profesional y técnico, participe en una capacitación formal al año.	Dirección de Educación Capacitación	Marzo a diciembre 2023	1.- Al menos el 70% del personal participe en la o las capacitaciones ejecutadas. 2.- Capacitaciones atingentes a todas las áreas de trabajo.	Registro de asistencia. Certificados de capacitación. Contratos y medios de pago.
Fortalecer los equipos directivos en liderazgo y gestión escolar	1 reunión mensual con los equipos directivos	Dirección de Educación	Enero a diciembre de 2023	1.- Se realiza al menos el 80% de las reuniones de coordinación (directivos, coordinadores) programadas por calendario comunal.	Registro de asistencia. Acta de reunión

Dimensión Liderazgo					
Objetivo	Meta	Programa, área o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de Verificación
Dar cumplimiento o en lo establecido en la LEY N° 20501 y 19070	Realizar como mínimo 1 concurso de director	Dirección de Educación Jefatura Técnica Comunal	Agosto a diciembre de 2023	1.- Un concurso de directores por Alta Dirección Pública (ADP)	Publicación de las bases Proceso de selección
Articular de manera eficiente todas las coordinaciones de la Dirección de Educación	12 reuniones anuales de coordinación, para instalar lineamientos de acción.	Dirección de Educación Coordinaciones que componen la dirección de educación	Enero a diciembre de 2023	1.- Realizar al menos el 80% de las reuniones establecidas	1.- Acta de reuniones 2.- Lista de participantes
Establecer coordinación permanente entre la jefatura de la	1 reunión semanal entre la directora comunal	Dirección de Educación	Enero a diciembre de 2023	1.- Realizar el 80% de las reuniones planificadas	1.- Acta de reuniones

Dimensión Liderazgo					
Objetivo	Meta	Programa, área o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de Verificación
Establecer visitas integrales de acompañamiento	1 reunión trimestral por colegio	Directora comunal de Educación Jefa Técnica Comunal	marzo a diciembre de 2023	1.- Realizar a lo menos el 80% de las reuniones planificadas	1.- listado de participantes 2.- Acta de visita integral
Favorecer el desarrollo de actividades escolares que promuevan el enfoque inclusivo referido en los proyectos educativos de cada establecimiento.	Desarrollar como mínimo 1 actividad comunal y por establecimiento, que promuevan la participación de todos los estudiantes independiente de	Programa Integración Escolar	Marzo a diciembre de 2022	1.- El 100% de Las actividades comunales y de establecimiento dan cuenta del trabajo referido al respeto por la diversidad e inclusión. 2.- Las pautas de reuniones comunales dan cuenta de que en ellas se trabajan temas referidos a la inclusión y preocupación por la diversidad.	1. Pauta de reuniones comunales. 2. Certificados de capacitación. 3. Fotografías de las actividades desarrolladas en los establecimientos y a nivel comunal.

II.- Dimensión Gestión Pedagógica					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Realizar visitas técnicas a las unidades educativas, con foco en lo pedagógico	2 visitas por semestre a cada unidad educativas	Coordinación Académica	Marzo a diciembre de 2023	1.- Realizar el 80% de las visitas programadas	1.- Registro de visita 2.- Acta
Promover el uso de las plataformas educativas de manera permanente para fortalecer la gestión educativa e institucional	Los 7 establecimientos educacionales utilizan las plataformas educativas	Coordinador de Informática comunal Jefa Técnica Comunal	enero a diciembre de 2023	1.- El 80% de los establecimientos educacionales utilizan en su totalidad la plataforma educativa y de gestión	1.- Reporte de uso 2.- Informe de datos

II.- Dimensión Gestión Pedagógica					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Fortalecer la práctica educativa a través de un modelo integral de aprendizaje donde los niños y niñas puedan participar activamente en los procesos de adquisición de la comunicación oral, lectura, comprensión, escritura y vocabulario.	Planificación del programa realizada Logro de aprendizajes de los estudiantes	Primero Lee	Marzo a diciembre	1.- 100 % de acciones realizadas 2.- 100 % de estudiantes avanzan en sus habilidades de lectoescritura y comprensión.	1.- Reporte Técnico Primero Lee 2.- Reporte de avance de aprendizajes de los estudiantes.

II.- Dimensión Gestión Pedagógica					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Potenciar y fortalecer la gestión pedagógica en la educación parvularia, a través de la coordinación comunal y la participación en los diferentes programas de acción y redes de apoyo en jardines y establecimientos de educación básica, para dar respuestas oportunas a las necesidades de las familias, los aprendizajes de nuestros niños y niñas, siendo	100% de las Educadoras participan en mensualmente en reuniones técnico pedagógicas en el comité de educadoras de párvulos	Coordinación de Educación Parvularia	Marzo a diciembre	1.- 100 % de educadoras reciben retroalimentación técnica pedagógica.	1.- PPT de reuniones técnicas 2.- Reporte de asistencia de educadoras a reuniones mensuales.

II.- Dimensión Gestión Pedagógica					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Monitorear y acompañar a educadoras de párvulo y profesores de educación básica en la instalación de habilidades teóricas y ejecución práctica en su quehacer pedagógico y didáctico, desde una visión transformadora e inclusiva del niño/a, considerando y valorando su contexto y necesidades.	Ejecución y avance de proyectos de Pasantía “Hacia una pedagogía centrada en los niños y niñas”	Coordinación de educación parvularia	Marzo a diciembre	1.- 100 % de proyectos ejecutados.	1.- Reportes de estados de avances de cada proyecto.

II.- Dimensión Gestión Pedagógica					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Generar estrategias pedagógicas que contribuyan al proceso de aprendizaje de estudiantes de 3ro y 4to medio	Participación en Preuniversitario, de al menos el 50% de estudiantes que cursan entre 3er y 4tos medios, del Liceo Municipal Polivalente.	Dirección Comunal de Educación Director del establecimiento Orientadora	Abril a noviembre de 2023	1.- Asistencia mensual de al menos 85% de los estudiantes inscritos	1.- Reporte de asistencia 2.-Reporte de evaluaciones 3.- Informe técnico 4.- Contrato y factura
Diseñar el Plan de Superación Profesional Docente	Participación de docentes básicos e insatisfactorios en el plan de superación profesional.	Coordinador de perfeccionamiento	Octubre a noviembre	1.- 100 % de los profesores beneficiarios asisten a la capacitación.	1.- Contrato de la docente capacitadora. Reporte de asistencia de participantes.

II.- Dimensión Gestión Pedagógica					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Monitorear y acompañar a los profesionales del Programa de Integración por medio del trabajo con las coordinaciones de los establecimientos y por reuniones con los diferentes profesionales.	Llevar a cabo una reunión semestral por establecimiento.	Programa Integración Escolar	Marzo a diciembre de 2023	1. Porcentaje de reuniones de coordinación efectivamente realizadas. 2. Cantidad de visitas a los establecimientos educativos.	1.- Registros y actas de reuniones y visitas a los establecimientos. s.

II.- Dimensión Gestión Pedagógica					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Promover el trabajo colaborativo sistemático dentro de los establecimientos, procurando los espacios para la planificación y el trabajo conjunto entre docentes y profesionales del Programa de Integración Escolar.	Cada establecimiento o cuenta con la cantidad de horas de coordinación establecidas, los directivos promueven y facilitan los espacios para el desarrollo del trabajo colaborativo y se establece un horario semanal conocido por todos los miembros de la comunidad.	Programa de Integración Escolar	Abril a Noviembre	1.- 100% de los cursos que cuentan con estudiantes que presentan NEE referidas al Programa de Integración cuenta con las horas de trabajo colaborativo asignadas. 2.- Se realiza al menos el 80% de las reuniones de coordinación establecidas entre docentes y profesionales asistentes.	1.- Calendario de coordinación anual. 2.- Registros PIE de cada establecimiento.

II.- Dimensión Gestión Pedagógica					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Entregar apoyo pedagógico a todos los estudiantes que presentan NEE, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en el sistema escolar, adquiriendo aprendizajes significativos, ligados a una enseñanza diversificada, promoviendo la inclusión desde el ámbito	Invertir la cantidad de recursos necesarios para contratación de personal a fin de favorecer las NEE de los estudiantes. Diseñar planes específicos para atender a estudiantes que presentan diversas problemáticas tanto pedagógicas como psicosociales.	Programa Integración Escolar	Marzo a diciembre de 2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. El PME contempla acciones referidas a las NEE en cada una de las dimensiones. 2. Los establecimientos cuentan con los profesionales y cantidad de horas establecidas por el decreto 170. 3. Los establecimientos contemplan recursos para la adquisición de materiales para atender a la diversidad. 4. Los establecimientos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones PME. 2. Contratos de profesionales. 3. Facturas y Boletas. 4. Registro de planificación actualizado.

II.- Dimensión Gestión Pedagógica					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Cooperar en el fortalecimiento de las comunidades educativas en el tema de los objetivos transversales a través de la instalación en estas de talleres de apoyo para cursos y de una oferta de cuerpos estables para los talentos artísticos (Orquesta - Grupo comunal folklórico)	Todos los establecimientos educativos realizan alguna acción transversal del ámbito artístico - cultural	Coordinador de Arte y Cultura Unidades Educativas Dirección Comunal de Educación	Marzo a diciembre de 2023	1.- El 100% de las comunidades educativas reciban 2 apoyos mínimos a través de talleres artísticos/expresivos, orientados a cursos y niños/jóvenes talentos y con dificultades.	1. Acciones PME. 2. Contratos de profesionales 3. Facturas y Boletas. 4. Registro de planificación actualizado.

Dimensión Convivencia Escolar					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Promover procesos psicosociales en los niños, niñas, adolescentes y sus familias en contexto de vulneración social y/o vulneración de derechos.	Planificación y ejecución de 63 talleres y/o charlas preventivas y de promoción con temáticas psicosociales dirigido a estudiantes, funcionarios/as y apoderados/as en todos los establecimientos educativos	Convivencia escolar	Marzo a diciembre	1.- Ejecución de a lo menos 42 talleres y/o talleres por grupo objetivo durante el año 2023	1.- Registro de asistencia 2.- Registro fotográfico 3.- Documento de planificación de talleres

Dimensión Convivencia Escolar					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Participar en redes locales de atención a niños, niñas y adolescentes.	Participar en 1 reunión mensual de coordinación con redes locales	Convivencia escolar	De enero a diciembre	1.- Participar en el 85% de las reuniones mensuales de coordinación calendarizadas anualmente con redes locales	1.- Registro de asistencia 2.- Registro fotográfico
Coordinar Programas JUNAEB en los establecimientos educativos.	Ejecutar y orientar la ejecución de los 5 Programas JUNAEB con responsabilidad local HpV I Encuesta de Vulnerabilidad PAE	Convivencia escolar	De marzo a diciembre	1.- Cumplir con el 95% de las acciones ejecutadas	1.- Registro fotográfico 2.- Ordenes de Atención 3.- Encuestas de Vulnerabilidad en plataforma JUNAEB 4.- Registro PAE en plataforma JUNAEB

Dimensión Convivencia Escolar					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Potenciar el desarrollo integral de los estudiantes a través de la participación en actividades recreativas, deportivas competitivas, artísticas y culturales establecidas en el calendario comunal anual y en conjunto con las instituciones externas.	Realizar a lo menos 20 encuentros deportivos y recreativos comunales	Deporte y recreación Jefatura Técnica Comunal Convivencia Escolar	Marzo a diciembre de 2023	1.- Se realizan a los menos el 80% de las actividades planteadas	1.- Plan de trabajo 2.-Registro Fotográfico 3.- Bitácora de las actividades 4.- Registro de asistencia 5.- Facturas y/o boletas

Dimensión Convivencia Escolar					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Fortalecer el acompañamiento socioemocional en las comunidades educativas.	El encargado de convivencia escolar en conjunto con el equipo psicosocial y equipo directivo ejecutan el plan de gestión de la convivencia escolar	Convivencia escolar	Marzo a diciembre	1.- Se ejecutan el 90% de las actividades del plan de gestión de la convivencia escolar, dirigido a promover el fortalecimiento socioemocional de la comunidad educativa	1.- Registro fotográfico 2.- Registro de planificación actualizada 3.- Facturas y boletas
Promover la articulación del Programa de Integración con Convivencia Escolar, desarrollando acciones conjuntas que permitan prevenir y derivar situaciones que	Realizar al menos una reunión de articulación por establecimiento.	Programa Integración Escolar PME	Marzo a diciembre de 2022	1. Cumplimiento del calendario de reuniones establecido por la coordinación del área.	1.- Registro de asistencia. 2.- Bitácora con los temas abordados.

Dimensión Gestión Recursos					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Garantizar la implementación de medidas sanitarias acorde a los directrices y lineamientos ministeriales e institucionales que permitan minimizar los riesgos de contagio, con protocolos de actuación conocidos por todos	Adquirir la totalidad de insumos solicitados por las unidades educativas	Departamento de higiene y seguridad	enero a diciembre de 2023	Adquisición de los insumos solicitados Parámetro de uso	boletas, oficios facturas

Dimensión Gestión Recursos					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Adquirir, renovar y mantener el equipamiento tecnológico de las escuelas, liceos y jardines infantiles de la comuna.	Adquisición de la totalidad del equipamiento solicitado por parte de las unidades educativas	Coordinación comunal de informática Dirección Comunal de Educación Departamento de adquisiciones	Enero a diciembre de 2023	-90% de los insumos fueron adquiridos, según requerimiento técnico - el 100% de los insumos adquiridos son instalados o utilizados en las unidades educativas	Oficio Orden de compra Factura Boleta
Financiar proyectos con fondos de inversión en infraestructura.	Participar en todos los concursos disponibles de infraestructura escolar	Departamento de Infraestructura	Enero a diciembre de 2023	- 80% de los concursos fueron postulados	Bases de concursos Contratos

Dimensión Gestión Recursos					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Adquirir recursos didácticos y pedagógicos, para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.	Adquisición de insumos necesarios para el trabajo con la diversidad.	Programa Integración Escolar PME	Marzo a diciembre	1. Cantidad de acciones planificadas para la adquisición de insumos.	Facturas y/o boletas.
Contar con el personal suficiente para atender a la diversidad y favorecer el aprendizaje de los estudiantes que presentan NEE	Contar con el 100% del personal necesario por establecimiento	Programa Integración Escolar PME	Marzo a diciembre	1. Evaluación semestral de las necesidades en cuanto a personal del establecimiento.	- Contrato de trabajo.

Dimensión Gestión Recursos					
Objetivo	Meta	Programa o línea de acción al que se asocia	Plazo de ejecución	Indicador de logro	Medio de verificación
Desarrollar medidas que permitan la implementación de estrategias de apoyo a docentes y asistentes con el fin de contribuir a entregar respuestas más eficientes en cuanto al trabajo con la diversidad	Desarrollo de al menos una capacitación que permita responder a las necesidades manifestadas por las comunidades educativas.	Programa Integración Escolar PME	Marzo a diciembre	1.- Realizar al menos una capacitación durante el año.	1.- Actas registro PIE 2.- Facturas y/o boletas 3.- Certificado de capacitación.

4.2. GESTIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2023:

4.2.1. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS RULITOS

GESTIÓN LIDERAZGO

Visión Estratégica: Generar espacios de reflexión de forma sistemática que permita al equipo pedagógico actualizar el proyecto educativo institucional de forma participativa, internalizar referentes curriculares y compartir experiencias de prácticas educativas para enriquecer el proceso de aprendizaje monitoreando la trayectoria pedagógica.

Conducción: Mejorar y promover una cultura de trabajo colaborativo, planificando e instalando la reflexión pedagógica y el desarrollo de estrategias que favorezcan la colaboración entre los equipos de la comunidad del jardín infantil.

Gestión Familia Y Comunidad

Vínculo Familia Establecimiento: Potenciar la relación jardín y familia a través de diversas estrategias de participación que permitan mejorar el vínculo entre los integrantes de la comunidad educativa.

Vínculo Con La Comunidad Y Sus Redes: Gestionar acciones que favorezcan la articulación con las diferentes redes que cuenta la comunidad, para fortalecer las prácticas de interacción con el entorno del jardín infantil.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Gestión Curricular: Fortalecer los procesos de gestión curricular a través de estrategias de monitoreo y seguimiento a las prácticas de enseñanza y retroalimentación para lograr los objetivos de aprendizajes.

Ambientes propicios para el aprendizaje: Instalar una metodología de aprendizaje activo asociado al juego, con experiencias significativas y diverso considerando los espacios, tiempos y materiales valorando la vinculación del entorno en los procesos de enseñanza de niños y niñas.

GESTIÓN BIENESTAR INTEGRAL

Buen Trato Y Convivencia: Asegurar el logro de los objetivos transversales de convivencia y buen trato, favoreciendo la resolución de conflicto pacífica, garantizando acciones frente a la vulneración de derecho de los niños y niñas.

Vida Saludable: Implementar procedimientos y prácticas de formación de hábitos saludables y autocuidado a través de la alimentación saludable, el desarrollo armónico y consciente del movimiento y corporalidad, el contacto con lo natural y el cuidado del medio ambiente.

GESTIÓN DE RECURSOS

Gestión Operacional: Asegurar la gestión de recursos operacionales dirigidos a la planificación que defina y jerarquiza las necesidades y requerimientos proyectando los gastos a los recursos disponibles.

4.2.2. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SANTA RITA DE CASIA

LIDERAZGO

Visión estratégica: Socializar el Proyecto educativo institucional con la comunidad educativa y los protocolos según normativa vigente. Jornada de reflexión en el equipo pedagógico. Reactivar centro de padres. Planificación y gestión por resultados. El equipo participa colaborativamente en la evaluación de los procesos educativos. Revisión y seguimientos a los procesos institucionales aplicando instrumentos de evaluación acciones. Encuesta del proceso de inscripción y matrícula. Analizar resultados de la pauta de evaluación. Reflexionar sobre los procesos institucionales

GESTIÓN FAMILIA Y COMUNIDAD

Vínculo familia establecimiento: Reconocer y acoger a cada familia como agente educativo participando en las experiencias de aprendizaje. En conjunto con las familias se desarrollarán experiencias de aprendizaje. Realizar encuesta a las familias. Participación de las familias en experiencias de aprendizajes. Incorporar a las familias en el cuidado del entorno natural por el sello del jardín.

BIENESTAR INTEGRAL

Seguridad y espacios educativos: Revisión de los espacios educativos, para verificar que se encuentren habilitados de forma segura para propiciar y garantizar el bienestar de los niños y niñas.

Revisión de los protocolos vigentes. Solicitar al prevencionista capacitaciones

Vida saludable: Planificar estrategias de vida saludable y actividad física. Establecer experiencias de aprendizajes de vida sana. Talleres de cocina y comida saludable con las familias. Jornada de deporte con los niños y niñas. Charlas de vida saludable para las familias

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Gestión curricular: El equipo recibe retroalimentaciones constantes de los procesos pedagógicos. Realizar retroalimentación en las reuniones técnico pedagógicas. Jornada de planificación con los equipos de cada nivel. Realizar retroalimentación de los instrumentos de evaluación en conjunto el equipo educativo. Analizar la priorización de los objetivos de aprendizajes para cada nivel. Ambientes propicios para el aprendizaje. Los ambientes de aprendizaje son desafiantes con los gustos e intereses de los párvulos como principales protagonistas. Jornada de creación de ambientes lúdicos y desafiantes. Seleccionar los rincones educativos mediante sugerencias o selección los párvulos. Seleccionar material educativo variando e ir cambiando cada cierto tiempo. Confeccionar material educativo con material reciclado en conjunto con los párvulos

GESTIÓN DE RECURSOS

Gestión operacional: Planificar los insumos necesarios para el funcionamiento del jardín infantil Preparar en conjunto con el equipo presupuesto que permita solventar los requerimientos del jardín. En conjunto con el equipo realizar inventario. Analizar inventario y registrar las necesidades del establecimiento. Presentar las necesidades al sostenedor

4.2.3. LICEO MUNICIPAL F-N°860

LIDERAZGO

Liderar un proceso sistemático y participativo de autoevaluación institucional, que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento.

Elabora un plan de mejoramiento y evalúa el cumplimiento de sus metas para el nivel de Educación Parvularia.

La directora y el equipo pedagógico implementan estrategias sistemáticas para conocer y acoger a cada familia.

La directora y el equipo pedagógico mantienen canales de comunicación fluidos con los apoderados y las familias para establecer una relación de mutua colaboración.

Centra su gestión en el logro de los objetivos académicos y formativos del establecimiento, y se responsabiliza por sus resultados.

Conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.

Instaura una cultura de altas expectativas y moviliza a la comunidad educativa hacia la mejora continua.

Instaura en el personal una cultura de compromiso y colaboración con la tarea educativa.

Instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación efectiva de las Bases Curriculares y los programas de estudio.

El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.

El equipo directivo gestiona la elaboración de planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El equipo directivo y el técnico-pedagógico acompañan a los docentes mediante la observación y retroalimentación de clases.

El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas.

El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios.

El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementan estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.

El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, e implementan medidas efectivas para apoyarlos.

El equipo directivo y los docentes implementan estrategias efectivas para evitar la deserción escolar.

El equipo directivo y el técnico-pedagógico incorporan un enfoque inclusivo e intercultural para asegurar el desarrollo de los estudiantes de distintas culturas.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Prevención y mejoramiento de la conducta en el aula:

Charlas y difusión de reglamento interno y manual de convivencia.

Desarrollar talleres que promuevan el buen trato entre pares.

Realizar talleres de reconocimiento de las emociones y contención emocional.

Desarrollar talleres con relación a la disciplina con enfoque de derechos y deberes.

Prevención violencia escolar:

Desarrollar talleres y/o actividades sobre violencia escolar, ciberbullying con estudiantes y apoderados.

Identificar estudiantes en situación de vulnerabilidad y riesgo social y derivar a dupla psicosocial.

Trabajar con redes externas (Carabineros, PDI, Cesfam, etc.)

Resolución de conflictos:

Atender y contener situaciones de conflictos y/o violencia de acuerdo con protocolos.

Desarrollar acciones para la restauración de una buena convivencia.

GESTIÓN DE RECURSOS

Contratación de personal organizando y manejando de manera efectiva los aspectos administrativos del personal.

Implementa estrategias efectivas para contar con personal idóneo y competente.

Implementa un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.

Gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento.

Promueven un clima laboral positivo.

4.2.4. ESCUELA BÁSICA CHOROMBO ALTO

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Acompañar a los docentes, por parte del equipo de gestión, equipo directivo y entre pares, realizando retroalimentación, con el fin de verificar las diferentes estrategias de enseñanza que realizan los docentes para lograr los objetivos de la priorización curricular.

LIDERAZGO

En consejo técnico pedagógico generar instancias de reflexión y aprendizaje donde los docentes promuevan buenas prácticas realizadas con los estudiantes, con el fin de analizar, reflexionar y llevar a la práctica estas acciones, siempre dando énfasis en la mejora de los aprendizajes.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Promocionar diversas acciones y actividades del Plan de Convivencia Escolar que contribuyan a fortalecer la identidad de los actores educativos con la escuela, con el fin de fomentar un buen clima escolar, de respeto dentro y fuera del aula, que sean adecuados para el aprendizaje y la buena convivencia. También generar acciones que permitan llevar a cabo una sana convivencia socioemocional de toda la comunidad educativa.

GESTIÓN DE RECURSOS

Disponer de recursos humanos, materiales, insumos sanitarios, financieros y tecnológicos para cubrir y garantizar la seguridad física como también las necesidades pedagógicas y psicosociales de todos los estudiantes en los distintos niveles.

4.2.5. ESCUELA BÁSICA LOS RULOS

LIDERAZGO

Desarrollo de un liderazgo centrado en la formación integral de las y los estudiantes, manteniendo altas expectativas durante sus procesos de formación académica y transversal. Ejecutando una dirección que actúe como agente promotor de una escuela que se adapte a las diferencias, promoviendo una atención constante a la diversidad.

Liderazgo que impulsa una escuela inclusiva, basado en la confianza y compromiso, para dar paso a un adecuado clima, trabajo entre equipos, considerando a toda la comunidad educativa, docentes y estudiantes.

Potenciar una cultura de apoyo y colaboración mutua, orientada a valores y actitudes compartidas que permitan una interacción auténtica y transparente entre los/as integrantes de la comunidad educativa. Así mismo, propiciar una participación activa entre familia y escuela, con un liderazgo que estreche fuertes lazos entre ambos.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Consolidar una propuesta educativa que defina claramente políticas, procedimientos y prácticas, considerando la diversidad de la comunidad educativa, así como las características individuales de cada uno/a, para, de esta manera, asegurar un acceso universal al currículum.

Aplicar constantemente estrategias de trabajo de acuerdo a las características de los/as estudiantes bajo el alero de los equipos del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar los procesos de enseñanza aprendizaje.

Velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos/as los/as estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses, eliminando así, todo tipo de barreras al aprendizaje y la participación.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Promover una sana convivencia entre los/as integrantes de la comunidad educativa, priorizando un ambiente equitativo, de respeto, confianza e igualdad de oportunidades, brindando un ambiente seguro para cada uno/a de los/as integrantes de la comunidad educativa, generando así, un sentido de pertenencia e identidad positiva.

Desarrollar constantemente diferentes actividades con los equipos de trabajo y comunidad educativa en general, las cuales sean un aporte constante para valorar por igual a todos/as los/as estudiantes, comprendiendo y respetando al otro desde sus diferencias.

Garantizar un acompañamiento adecuado y constante que promueva el desarrollo socioemocional de los/as estudiantes, así como brindar el acompañamiento adecuado a la comunidad educativa en su totalidad. Buscando con esto, contribuir a la formación integral de los/as estudiantes, basada en los objetivos de aprendizajes transversales y en las actitudes promovidas en las bases curriculares.

GESTIÓN DE RECURSOS

Gestionar las condiciones y procedimientos necesarios para asegurar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos en el establecimiento educacional.

Asegurar una adecuada administración que sea ordenada, actualizada y eficiente de los medios y recursos humanos, materiales, financieros e institucionales con el fin de generar oportunidades de aprendizaje, garantizando el bienestar y el desarrollo integral de los/as estudiantes.

Implementar en base a los recursos disponibles, diferentes estrategias, actividades y acciones que complementen los diferentes procesos de aprendizajes, para favorecer las formas participativas de organización y enseñanza.

4.2.6. ESCUELA BÁSICA CHOROMBO BAJO

LIDERAZGO

Generar estrategias de Autocuidado y cuidado mutuo para el funcionamiento efectivo de todo el equipo.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Recuperación y Nivelación de Aprendizajes a través de diversas estrategias de enseñanza

CONVIVENCIA ESCOLAR

Fortalecer lineamientos de sana convivencia y generar espacios de trabajo colaborativo para el desarrollo de habilidades socioemocionales en todos nuestros y nuestras estudiantes.

GESTIÓN DE RECURSOS

Asegurar los recursos necesarios para el funcionamiento óptimo de la escuela.

4.2.7. ESCUELA BÁSICA LAS MERCEDES

LIDERAZGO

Desarrollo Profesional docente: Gestionar capacitación y/o perfeccionamiento en Diversificación de la enseñanza, Manejo y contención socioemocional, capacitación interna con equipo multidisciplinario, respecto a las NEE dentro del aula.

Promoción de altas expectativas, tendientes a fortalecer la acción docente y asistente, mediante acciones pertinentes.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Plan de restitución de saberes. Dada la realidad vivida y los efectos de la pandemia, realizar un trabajo de restitución integral.

Seguimiento Evaluación SIMCE: Reuniones y talleres con profesores y apoderados para abordar las dimensiones de la medición en los aspectos de habilidades y desarrollo personal y social.

Planificación de espacios tendientes a intercambiar experiencias y conocimientos de profesores, con la finalidad de potenciar el trabajo en aula. (Desarrollo profesional Docente).

Integrar nuevas metodologías y estrategias pedagógicas, como ABP, uso de plataformas interactivas y dar continuidad a salidas pedagógicas, para fortalecer los aprendizajes.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Desarrollo de talleres de contención socioemocional, manejo de la frustración, responsabilidades y derechos, sexualidad, talleres para padres, autocuidado en espacios comunes, entre otros.

Masificar la participación de diversas actividades institucionales y comunales, disponiendo de los recursos necesarios.

Monitoreo constante del Plan de gestión de convivencia escolar.

GESTIÓN DE RECURSOS

Compra y adquisición de material, recursos tecnológicos, pedagógicos y material concreto.

Contratación de personal. Aumento de dotación de acuerdo a las necesidades individuales de los estudiantes.

4.2.8. ESCUELA SANTA EMILIA

LIDERAZGO

Mantener el foco en los cuidados sanitarios producto de la pandemia y en la formación y autoformación permanente del equipo

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Foco centrado en la nivelación de aprendizajes de todos los y las estudiantes del establecimiento, manteniendo el sello en las innovaciones pedagógicas y en las altas expectativas

CONVIVENCIA ESCOLAR

Considerando la realidad actual, el foco se centrará en el bienestar de todos y todas a través de espacios y acciones que promuevan el buen trato y las buenas relaciones entre pares.

GESTIÓN DE RECURSOS

Priorización de mantener el recurso humano para cubrir todas las necesidades en favor del aprendizaje de los y las estudiantes y en usar los recursos materiales para potenciar y mejorar las prácticas educativas.

4.2.9. LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE

LIDERAZGO

Apoyando el aprendizaje mediante la compra de recursos materiales, pedagógicos y la realización de actividades.

Garantizar la implementación de medidas sanitarias que permitan minimizar los riesgos de contagio.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Reactivación de saberes y nivelación de aprendizajes

Consolidación de espacios de trabajo colaborativo

Promoviendo la mejora continua de las competencias profesionales

Apoyando el proceso educativo de los estudiantes con NEE

CONVIVENCIA ESCOLAR

Sentido de pertenencia: Actividades institucionales y comunales

Actualizando protocolos de acción

Refuerzos positivos

Promoviendo el bienestar socioemocional

GESTIÓN DE RECURSOS

Contratación de personal.

Incentivo a la labor profesional y técnica

CAPÍTULO V

5. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2023

La dotación docente es uno de los aspectos fundamentales que inciden o permiten el desarrollo del proyecto educativo de cada establecimiento.

La definición de la dotación del personal que componen las unidades educativas, es la expresión explícita de dicho proyecto educativo, desde el cumplimiento de la normativa hasta los énfasis que cada Corporación y establecimiento educacional quiere llevar a cabo durante el año. Su planificación, año a año, es un proceso que combina el dominio de la gestión técnico pedagógica, de la gestión de personas y los recursos financieros, por lo que es un esfuerzo en el que deben colaborar múltiples profesionales y cada establecimiento educativo (E.E.). Este proceso toma tiempo, y tiene mejores resultados cuando se realiza con un propósito explícito y de manera iterativa.

La dotación docente y de asistentes de la educación es una propuesta de continuidad de los proyectos que actualmente desarrolla cada establecimiento educacional. Es importante destacar que esta es una proyección y, como tal, ha de ser flexible respecto de las necesidades que se susciten con posterioridad.

En razón a lo anterior, se establecieron las dotaciones para el año 2023 considerando los siguientes criterios para la asignación de horas según corresponda:

DOTACIÓN DOCENTE 2023:

Número de horas plan de estudio u horas lectivas por curso

Número de horas no lectivas: Se asignan para dar cumplimiento a la proporción 65/35, según Ley N°19.070

Número de horas de extensión: Se aplica a los cursos pre-kínder y kínder de las escuelas cuya jornada escolar completa no se encuentra reconocida y se adicionan las horas lectivas faltantes para dar cumplimiento a las 38 horas semanales.

Número de horas directivas: Se asignan horas correspondientes a los profesionales docentes que son parte de este equipo, considerando director(a), UTP, Inspector General.

Número de horas artículo N°69 (Ley 19.070): Se asignan a aquellos docentes con 30 años o más de servicio y que cuenten con un mínimo de 32 horas cronológicas titulares, que implica la rebaja de horas lectivas, destinando estas a funciones no lectivas.

Dotación Asistentes de la educación 2023:

El número de horas se establece en relación a los criterios que indica la Ley N° 20.501/2011 y a necesidades propias del contexto situacional del establecimiento, considerando a todas las personas que cumplan con funciones de auxiliar de servicios o paradocencia, requeridos para dar respuesta al proceso de enseñanza.

De acuerdo al Estatuto de los Asistentes de la Educación - Ley N° 21.109/2018, donde se puntualiza en el artículo n°5 de la referida ley, donde señala que “Los asistentes de la educación regidos por la Ley, de acuerdo a la función que desempeñen y las competencias requeridas para su ejercicio, se clasificaron en alguna de las siguientes categorías: profesional, técnica, administrativa y auxiliar”.

Las siguientes tablas contienen la proyección de la dotación de docentes y asistentes de la educación 2023, expresada en horas.

5.1. DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

5.1.1. LICEO MUNICIPAL F-860 MARÍA PINTO

DOCENTE

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación
PK	37	1	38	38
K	21	1	38	38
1°	32	1	38	38
2°	38	1	38	38
3°	32	1	38	38
4°	35	1	38	38
5°	43	1	38	38
6°	30	1	38	38
7°	38	1	38	38
8°	35	1	38	38
Total	341	10	380	380

DOCENTES DIRECTIVOS

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	0	44	44
Inspector General	1	44	0	44
UTP	1	44	0	44
Encargado de Convivencia	1	0	44	44
Total	4	88	88	176

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 20.903	0	87	87
Bibliotecario(a)	0	10	10
Total	0	117	117

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Inspector de patio	4	44	176
Auxiliar	5	44	220
Técnico Párvulos	2	38	76
Secretaria	1	35	35
Total	14	161	583

5.1.2. ESCUELA CHOROMBO ALTO

DOCENTES

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación
PK	22	1	38	38
K	23	1	38	38
1°	26	1	38	38
2°	28	1	38	38
3°	27	1	38	38
4°	31	1	38	38
5°	30	1	38	38
6°	29	1	38	38
7°	31	1	38	38
8°	28	1	38	38
Total	275	10	380	380

DOCENTES DIRECTIVOS

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	44	0	44
UTP	1	44	0	44
Encargado de Convivencia	1	42	0	42
Total	3	130	0	130

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 19.070 ART. 69	0	14	14
Ley 20.903	0	62	62
Apoyo Técnico	24	0	24
Total	24	106	130

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Auxiliar	3	44	132
Auxiliar Furgón	1	22.5	22.5
Inspector de Patio	3	44	132
Secretaria	1	44	44
Técnico en Párvulos	2	38	76
Total	10	192.5	406.5

5.1.3. ESCUELA LOS RULOS

DOCENTES

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación
PK	14	1	38	38
K	22	1	38	38
1°	24	1	38	38
2°	24	1	38	38
3°	32	1	38	38
4°	25	1	38	38
5°	26	1	38	38
6°	30	1	38	38
7°	22	1	38	38
8°	40	1	38	38
Total	259	10	380	380

DOCENTES DIRECTIVOS

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	0	44	44
UTP	1	42	2	44
Encargado de Convivencia	1	44	0	44
Inspector(a)	1	44	0	44
Total	4	130	46	176

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 19.070 ART. 69	0	14	14
Ley 20.903	0	62	62
Apoyo Técnico	24	0	24
Apoyo Administrativo	44	0	44
Total	68	96	164

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Auxiliar	3	44	132
Inspector de Patio	2	44	88
Técnico Párvulos	2	38	76
Total	7	126	296

5.1.4. ESCUELA CHOROMBO BAJO

DOCENTES

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación
PK	16	1	38	38
K	8	1	38	38
1°	17	1	38	38
2°	23	1	38	38
3°	19	1	38	38
4°	23	1	38	38
5°	21	1	38	38
6°	23	1	38	38
7°	23	1	38	38
8°	19	1	38	38
Total	192	10	380	380

DOCENTES DIRECTIVOS

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	0	44	44
UTP	1	44	0	44
Encargado de Convivencia	1	44	0	44
Total	3	88	44	132

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 20.903	0	88	88
Total	0	108	108

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Inspector de Patio	2	44	88
Asistente de Párvulos	1	38	38
Auxiliar	3	44	132
Total	6	126	258

5.1.5. ESCUELA DE LAS MERCEDES

DOCENTES

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación
LENG	26	2	22	44
PK	26	1	38	38
K	31	1	38	38
1°	38	1	38	38
2°	35	1	38	38
3°	28	1	38	38
4°	29	1	38	38
5°	34	1	38	38
6°	35	1	38	38
7°	25	1	38	38
8°	24	1	38	38
Total	331	12	405	424

DOCENTES DIRECTIVOS

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	44	0	44
UTP	1	27	17	44
Inspector General	1	44	0	44
Encargado de Convivencia	1	44	0	44
Total	4	159	17	176

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	24	24
Ley 19.070 art. 69	8	0	8
Ley 20.903	0	86	86
Bibliotecario(a)	40	0	40
Docente Taller	35	0	35
Total	83	110	193

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Inspector de Patio	2	44	88
Auxiliar	3	44	132
Técnico en Párvulos	2	38	76
Técnico en Párvulos	1	44	44
Secretaria	1	44	44
Total	8	214	384

5.1.6. ESCUELA SANTA EMILIA

DOCENTES

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación
PK	30	1	38	38
K	30	1	38	38
1°	31	1	38	38
2°	31	1	38	38
3°	31	1	38	38
4°	29	1	38	38
5°	31	1	38	38
6°	37	1	38	38
7°	31	1	38	38
8°	25	1	38	38
Total	306	10	380	380

DOCENTES DIRECTIVOS

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	44	0	44
UTP	1	44	0	44
Encargado de Convivencia	1	44	0	44
Total	3	132	0	132

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 20.903	0	97	97
Apoyo Inspectoría	44	0	44
Total	44	117	161

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Inspector de Patio	3	44	132
Técnico en Párvulos	2	38	76
Auxiliar	3	44	132
Total	8	126	340

5.1.7. LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE

DOCENTES

Curso	Matrícula	Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total de hrs. Dotación
1º M	190	5	210	210
2º M	193	5	210	210
3º M	165	4	168	168
4º M	136	4	168	168
Total	684	18	756	756

DOCENTES DIRECTIVOS

Docentes Directivos	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director	1	44	0	44
Inspector General	1	44	0	44
U.T.P.	2	44	44	88
Total	4	132	44	176

Docentes Técnicos	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Orientación	1	0	44	44
Jefa de Carrera (1) TA	1	7	0	7
Jefe de Carrera Área (2) AD	1	11	0	11
Coordinadora HC	1	11	0	11
Bibliotecario	1	44	0	44
Encargado de Convivencia	1	44	0	44
Apoyo Inspectoría	1	30	0	30
Total	7	147	44	191

ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

Actividades Curriculares No Lectivas	Horas
Consejo de Profesores	28
Transversalidad	44
Ley 20.903	164
Total	236

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Secretaria	1	44	44
Auxiliar	6	44	264
Inspector de Patio	5	44	220
Trabajador agrícola	2	44	88
Psicóloga	2	44	88
Total	16	220	704

5.2. PRESUPUESTO 2023

El presupuesto de la Corporación Municipal de María Pinto para el año 2023, fue elaborado considerando antecedentes y proyecciones de los establecimientos educacionales, así como también bajo estimaciones presupuestarias de la administración central, quien establece una herramienta de gestión financiera de primer orden, con la cual se pretende asegurar el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales y así lograr los objetivos educativos diseñados por el departamento de educación en coherencia con la visión comunal.

TABLA 4: CÁLCULO PRESUPUESTO 2023

Variables de cálculo	Valor
REAJUSTE SECTOR PÚBLICO	12,0%
MATRÍCULA TOTAL COMUNA (Nº ALS.)	2.330
ASISTENCIA MEDIA ANUAL (%)	83,2%
DOTACIÓN DOCENTE (Nº HRS)	6007
DOTACIÓN DE ASISTENTES (Nº HRS)	6267

Fuente: Corporación de Educación María Pinto

TABLA 5: INGRESOS

SUBVENCIONES FISCALES	
1-. SUBVENCIÓN ORDINARIA	\$ 3.917.200.000
2-. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 1.254.400.000
3-. SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN ESCOLAR	\$ 739.200.000
4-. OTRAS SUBVENCIONES	\$ 67.000.000
5-. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN	\$ 167.714.900
APORTE MUNICIPAL	\$ 526.838.400
RLM	\$ 268.800.000
SALAS CUNAS Y JARDINES JUNJI	\$ 218.400.000
	\$ 7.159.553.300

Fuente: Corporación de Educación María Pinto

TABLA 6: GASTOS

GASTOS EN PERSONAL	
1-. PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	\$ 4.123.001.260
2-. PERSONAL ADMINISTRACIÓN	\$ 257.600.000
GASTOS DE OPERACIÓN (*)	\$ 399.237.140
GASTOS PROGRAMAS ESPECIALES	
1-. SALAS CUNAS Y JARDINES JUNJI	\$ 218.400.000
2-. PROYECTO SEP	\$ 1.254.400.000
3-. PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR	\$ 739.200.000
4-. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN	\$ 167.714.900
	\$ 7.159.553.300

Fuente: Corporación de Educación María Pinto

CAPITULO VI

6. EVALUACIÓN Y MONITOREO PADEM 2023

El monitoreo de las acciones del PADEM tiene como objetivo general realizar verificaciones constantes para comprobar que la implementación avanza de acuerdo a lo planificado. Este se realizará trimestralmente, comenzando en el mes de abril. Este monitoreo será responsabilidad del Departamento de Planificación de la Dirección de Educación, a través de estados de avance de actividades y planilla de monitoreo correspondiente, de tal manera de aplicar medidas remediales si fuera necesario y que permita:

Evaluar la ejecución de las acciones del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los proyectos y sus respectivas actividades planificadas.

Identificar las variables que explican el nivel de ejecución logrado, para cada programa contemplado en el PADEM.